

# Avances, retos y desafíos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y El Caribe.



**Global  
Call to Action  
Against Poverty**

**Avances, retos y desafíos en la  
implementación de los Objetivos de  
Desarrollo Sostenible en América  
Latina y El Caribe.**

Créditos institucionales

GCAP/ALC

Elaborado por:

Ninoska Valle  
Henry Morales

Año 2021

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	1
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	1
<b>LISTADO DE ABREVIATURAS</b> .....	1
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>1. AVANCE EN LOS ODS PREVIO A LA PANDEMIA DE COVID-19</b> .....	6
1.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA .....	6
Figura 4. Población en situación de pobreza extrema y pobreza en América Latina, 2016 – 2018 ...	7
1.2. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.....	8
1.3. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO .....	10
1.4. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO .....	11
1.5. ODS 10: DESIGUALDADES .....	12
1.6. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA.....	12
1.7. ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.....	13
<b>2. AVANCE EN LOS ODS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19</b> .....	17
2.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA .....	18
2.2. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.....	19
2.3. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO .....	21
2.4. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO .....	22
2.5. ODS 10: DESIGUALDADES .....	23
2.6. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA.....	23
2.7. ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.....	24
2.8. ODS 17 REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	26
<b>3. ESTUDIOS DE CASO: AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS</b> .....	28
LA EVOLUCIÓN DE LA POBREZA 2013-219.....	66
DESIGUALDADES SOCIALES.....	72
DESIGUALDADES ECONÓMICAS .....	72
DESIGUALDADES TERRITORIALES.....	73
DESIGUALDADES ÉTNICAS .....	74
DESIGUALDADES SOCIODEMOGRÁFICAS.....	74
LA FRONTERA AGRÍCOLA UNA DE LA CLAVE DEL CRECIMIENTO.....	75
LAS COMUNIDADES INDÍGENAS .....	76

<b>4. ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL SEGUIMIENTO DE LOS ODS A NIVEL GENERAL POR PARTE DE LAS OSC .....</b>	<b>80</b>
<b>5. ACCIONES (INCIDENCIA, DENUNCIA, MONITOREO Y OTROS) PARA DEMANDAR A LOS ESTADOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS.....</b>	<b>84</b>
<b>6. ACCIONES DE INCIDENCIA HACIA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS MANDATOS.....</b>	<b>87</b>
<b>7. ACCIONES PARA FORTALECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS .....</b>	<b>89</b>
<b>8. CONCLUSIONES.....</b>	<b>91</b>
<b>9. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>96</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>98</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Índice de Percepción de la Corrupción 2019 (IPC) ALC.....	14
Tabla 2. Índice de Percepción de la Corrupción 2020 (IPC) ALC.....	15

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Los 16 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU (2015).....	3
Figura 2. Transición de los ODM a los ODS. ONU México (2016). .....	3
Figura 3. Población en situación de pobreza extrema y pobreza en América Latina, 2002 – 2014. ....	6
Figura 4. Población en situación de pobreza extrema y pobreza en América Latina, 2016 – 2018 .....	7
Figura 5. Muerte materna por 100.000 nacidos vivos.....	9
Figura 6. Número de médicos por cada 10.000 habitantes, 2017 y 2018.....	9
Figura 7. Número de casos confirmados de coronavirus a nivel mundial hasta el 18 de abril de 2021.....	20
Figura 7. Estimación de pobreza y pobreza extrema en América Latina y El Caribe.....	19

## LISTADO DE ABREVIATURAS

ALC	América Latina y El Caribe
BADEHOG	Banco de Datos de Encuestas de Hogares
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina y El Caribe
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GCAP	
IPC	Índice de Percepción de Corrupción
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFRANEH	Organización Fraternal Negra de Honduras
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSAR	Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva
PIB	Producto Interno Bruto
REPAM	Red Eclesial Panamazónica
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

# Avances, retos y desafíos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y El Caribe.

## INTRODUCCIÓN

El colectivo llamado Global de Acción contra la Pobreza (GCAP, por sus siglas en inglés), es una agrupación ciudadana auto-gestionada, que aglutina una amplitud y diversidad de actores y sectores sociales que están comprometidos con la tarea de crear una sociedad diferente que manifieste un mundo en paz sustentable duradera, con la igualdad, equidad y justicia, con la realización plena de los derechos humanos y actúan desde su compromiso personal, social, intelectual, académico, político y ancestral. El trabajo está basado en un enfoque intergeneracional e intercultural y con una proyección internacionalista.

“Que Nadie Se Quede Atrás” es la premisa central de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sustentable, lo que significa que el desenvolvimiento pleno de las sociedades es un compromiso que debe integrar e incluir a todos los actores y sectores, sus voces, propuestas y soluciones, con especial énfasis en aquellos grupos y poblaciones que han sido histórica y sistemáticamente excluidos de las discusiones públicas globales y de las respuestas intencionales y efectivas ante los retos y desafíos que enfrentan.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es una herramienta aprobada el 25 de septiembre de 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible, con la Resolución A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y entró en vigor oficialmente el 01 de enero de 2016.

Esta agenda representa una guía u hoja de ruta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuatro de ellos transversales que tienen que ver con la igualdad de género (ODS 5), la reducción de las desigualdades (ODS 10), paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16) y alianzas para lograr los objetivos (ODS 17), es decir; temas que deberían ser prioridad para el mundo y sobre todo para la región más desigual del mismo, como lo es y se vive América Latina y el Caribe. A pesar de ello, muchos países de la región no consideraron estos ODS prioritarios en su accionar para lograr los objetivos de esta anhelante agenda.

La Agenda 2030 pone la dignidad e igualdad de las personas en el centro, es un instrumento de derechos humanos, centrándose particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables; infortunadamente es una herramienta no vinculante, es decir de carácter moral. Los países fijan sus propias metas nacionales con base a los retos específicos que enfrentan apegándose a estos ODS, en consecuencia, se debe recordar constantemente que la Agenda busca la prosperidad de todas las personas, no dejar a nadie atrás y proteger al planeta; en contraposición a la concentración de riqueza y deterioro del planeta por causas antropogénicas que caracteriza nuestros tiempos.

A continuación, en la Figura 1 los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030.

Figura 1. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU (2015).



Al observar brevemente los ODS previamente ilustrados, podemos comprobar que la Agenda es muy progresiva, abarca la esfera económica, ambiental y social aspectos que pretende abordar de manera indivisible e integral. Estos ODS estimularan la acción en cinco áreas prioritarias: 1) personas, 2) planeta, 3) prosperidad, 4) la paz y 5) las alianzas.

Perenne es el debate de si es posible o no alcanzar estos ODS; desde la ONU se asevera que, si es posible, que todo el mundo tiene que hacer su parte, todos somos actores con poder transformador según esta organización, sin embargo, a seis años de su aprobación y de algún modo, implementación, insistimos que, sin voluntad política de los gobernantes de atacar las causas estructurales de la desigualdad, la Agenda 2030 es solo un instrumento más.

Esta Agenda no solo proporciona objetivos, trae consigo metas e indicadores, 169 y 232 respectivamente. Por ende, los gobiernos cuentan con una guía que facilita su accionar si es en pro de construir sociedades más justas e inclusivas.

Figura 2. Transición de los ODM a los ODS. ONU México (2016).



Como se observa en la figura 2, los ODS incluyen otros temas relevantes que permiten dar una mirada más amplia e integral de la realidad que viven los pueblos.

Cabe recordar que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos en el año 2000 se asemejan mucho a esta propuesta, de hecho, la Agenda 2030 nace del fracaso de los ocho ODM, aunque cabe reconocer que algunos países lograron avances significativos y en caso de Cuba se dice logró el cumplimiento de los mismos. Así lo expone Ana Machado (2015) “Cuba, a pesar del bloqueo, estableció su política social y cumplió con los ODM, incluso, varios se alcanzaron mucho antes de que fueran acordados en el 2000” (Morales, 2017, p.38). La figura 2, expone esta transición.

El presente documento pretende dar un vistazo general de los resultados de la implementación de la Agenda 2030. En primer lugar, se presenta en el Capítulo 1, de forma general los avances de la región en el cumplimiento de los ODS previo a la pandemia de Coronavirus. En el Capítulo 2 pretendemos dar un vistazo general del impacto de la pandemia en el cumplimiento de los ODS. En el capítulo 3 se presentan los alcances de los ODS priorizados en cinco países de la región; y, en el Capítulo 4, abordamos cual es el rol de las y los diferentes actores en la implementación de la Agenda 2030. Finalmente resaltamos las principales conclusiones del estudio, y se ofrece una serie de recomendaciones a GCAP en el marco de su plan programático estratégico.

# **Capítulo 1: Avance en el cumplimiento de los ODS, previo a la pandemia de Coronavirus.**

## 1. AVANCE EN LOS ODS PREVIO A LA PANDEMIA DE COVID-19

El Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020 reúne los datos más recientes para mostrar que, antes de la pandemia de COVID-19, el progreso seguía siendo desigual y el cumplimiento de los ODS para 2030, no parecía ser una realidad perceptible. Proyecciones previas a la pandemia, sugerían que el 6% de la población mundial seguiría viviendo en la pobreza extrema en 2030, además, alrededor de 690 millones de personas estaban desnutridas en 2019, casi 60 millones más que en 2014.

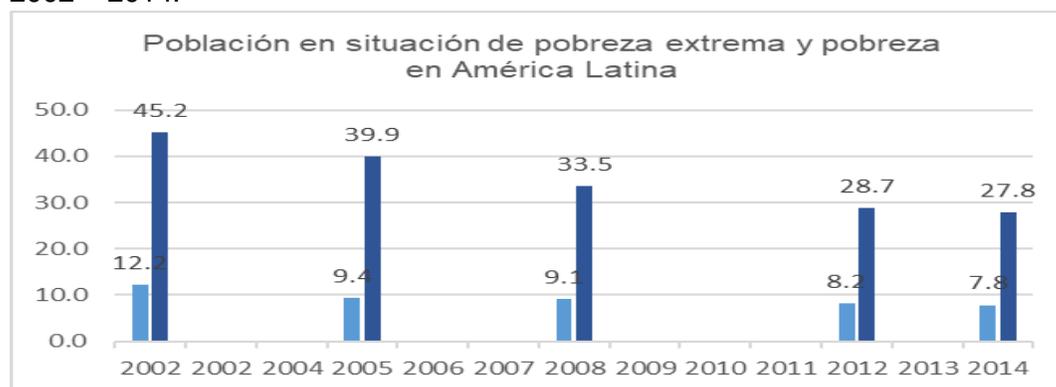
En términos generales el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020, señala que se necesitaba una atención más centrada en la mayoría de las áreas, esta afirmación sobre la base de datos que se han logrado recolectar, por parte de los informes voluntarios de cumplimiento y avance de los ODS, informes que no han sido presentados o actualizados de manera constante y consistente por todos los Estados.

A continuación, se presentan hallazgos generales de la situación de los ODS priorizados para ese análisis previo a la Pandemia del Covid-19.

### 1.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA

El ODS 1, consta de siete metas que buscan poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, este ODS toma en cuenta que la pobreza no se trata solo de la falta de ingresos y recursos para garantizar una vida sostenible. Entre estas metas para 2030 se encuentran, poner fin a la pobreza extrema para todas las personas en el mundo (cabe recordar que la pobreza extrema actualmente se mide por un ingreso al día de 1,25 dólares o inferior por persona). Igualmente, que todas las personas, en particular las más pobres, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, naturales, tecnológicos, acceso a servicios básicos, propiedad y control de tierra. Todo lo anterior pasa por crear marcos normativos nacionales en favor de las personas pobres con un enfoque de género, y capaces de proteger los denominados pobres climáticos, reduciendo la exposición y la vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima.

Figura 3. Población en situación de pobreza extrema y pobreza en América Latina, 2002 – 2014.

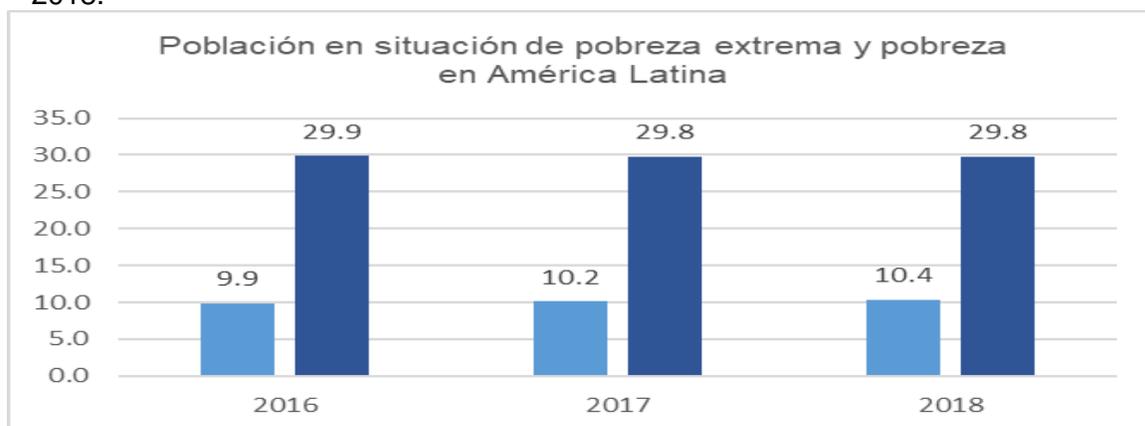


Fuente: CEPAL sobre la base de encuestas de hogares de los países. BADEHOG.

En primer lugar, según la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), entre 2002 y 2014, la tasa de pobreza (promedio regional) se redujo significativamente, del 45,4% al 27,8%, de modo que 66 millones de personas superaron esa situación. Al mismo tiempo, la tasa de pobreza extrema disminuyó de un 12,2% a un 7,8%, como lo expone la Figura 3. Sin embargo, a partir de 2015 los niveles de pobreza y especialmente de pobreza extrema aumentaron, pese al compromiso adquirido con la máxima del ODS 1, que hace alarde en su meta 1.1 de erradicar la pobreza extrema para 2030.

En 2018, alrededor del 30% de la población regional estaba bajo la línea de pobreza, mientras que un 10% se encontraba bajo el umbral de la pobreza extrema, como lo muestra la Figura 3. Esto significa que aproximadamente 185 millones de personas se encontraban en situación de pobreza, de las cuales 66 millones estaban en situación de pobreza extrema. A pesar de que la tendencia de aumento de la pobreza perdió fuerza entre 2017 y 2018, la pobreza total en 2018 superó en 2,3 puntos porcentuales la registrada en 2014, lo que significa un aumento de alrededor de 21 millones de personas, de las cuales 20 millones se encontraban en situación de pobreza extrema (CEPAL, 2019).

Figura 4. Población en situación de pobreza extrema y pobreza en América Latina, 2016 – 2018.



Fuente: CEPAL Sobre la base de encuestas de hogares de los países. BADEHOG.

Asimismo, para 2019 la CEPAL proyecta un aumento de la pobreza y la pobreza extrema, que llegarían a tasas del 30,8% y el 11,5%, respectivamente. De confirmarse estas estimaciones, en 2019 habría 27 millones más de personas pobres que en 2014; peor aún, de ellas 26 millones se encontrarían en situación de pobreza extrema (CEPAL, 2019).

Otro índice que ha ido en aumento en la región desde la introducción de la Agenda 2030 es el de personas subalimentadas, incrementando estas en 9 millones entre 2015 y 2019. En el informe “Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), visaba en este informe que era posible no poder alcanzar el ODS 2 para 2030. En específico la meta 2.1: “Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”.

El informe expone que para 2019 (8 millones más que el año 2018), hay más de 820 millones de personas hambrientas en todo el mundo, de los cuales 42,5% viven en América Latina y El Caribe. Las tasas de subalimentación se han incrementado en los últimos años, principalmente como consecuencia de la situación en América del Sur, donde la prevalencia de la subalimentación pasó del 4,6% en 2013 al 5,5% en 2017. De hecho, en América del Sur vive la mayoría (68%) de las personas subalimentadas de América Latina. El aumento observado en los últimos años se debe a la desaceleración económica experimentada por varios países, especialmente la República Bolivariana de Venezuela, donde la prevalencia de la subalimentación casi se cuadruplicó, al pasar del 6,4% en 2012-14 al 21,2% en 2016-18 (...). Por el contrario, las tasas de la prevalencia de la subalimentación en América central y el Caribe, a pesar de ser superiores a las de América del Sur, han disminuido en los últimos años. Esto se ajusta a la tendencia de crecimiento económico observada en estas subregiones, donde el PIB real aumentó a un ritmo del 4% aproximadamente entre 2014 y 2018, con tasas moderadas de inflación siempre por debajo del 3% en el mismo período (FAO, 2019). Lo anterior reflejado en 187,8 millones de personas sufriendo inseguridad alimentaria moderada o grave.

Por otra parte, según (OIT, 2020), en su informe *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo Tendencias 2020*; el empleo en la región disminuye: con 1,8% en 2018 y prevé bajar al 1,1% para 2021. El informe también señala que, en 2019, el 53,1 % de los trabajadores estaban en el sector informal y principalmente en empleos de baja productividad en los que se pagan salarios proporcionalmente más bajos dificultando que estas personas puedan salir de la pobreza.

El informe también llama la atención a la problemática que enfrenta la juventud. Para 2019 según la OIT un 17,9% representaba la tasa de desempleo juvenil, muy por encima de la media del conjunto de la población en edad de trabajar. Para este año (2019) más de 1 de cada 5 jóvenes, es decir, 23,3 millones no tenían ni empleo ni recibían educación o capacitación, siendo dos tercios de este grupo mujeres. En este último grupo se hace especial énfasis, puesto que la desigualdad de género es fundamental para alimentar la pobreza y exclusión.

## **1.2. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR**

Cuando hablamos de derechos humanos, decimos que los hemos ido conquistado por medio de las luchas de los movimientos sociales, y el derecho a la salud no es una excepción. Gracias a estas luchas este derecho se encuentra plasmado en las constituciones de los países latinoamericanos, obligando en teoría, a cada Estado a garantizarlo, sin embargo, este derecho también influenciado por el modelo neoliberal en gran medida depende de la capacidad de pago de cada individuo, comprometiendo el cumplimiento para 2030 del ODS 3: Salud y bienestar. ODS que proyecta garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas, en todas las edades. Es prioridad reducir la tasa mundial de mortalidad materna, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos. Contrarrestar con fuerza epidemias, y otras enfermedades transmisibles, así como reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles. Por otro lado, es relevante garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales.

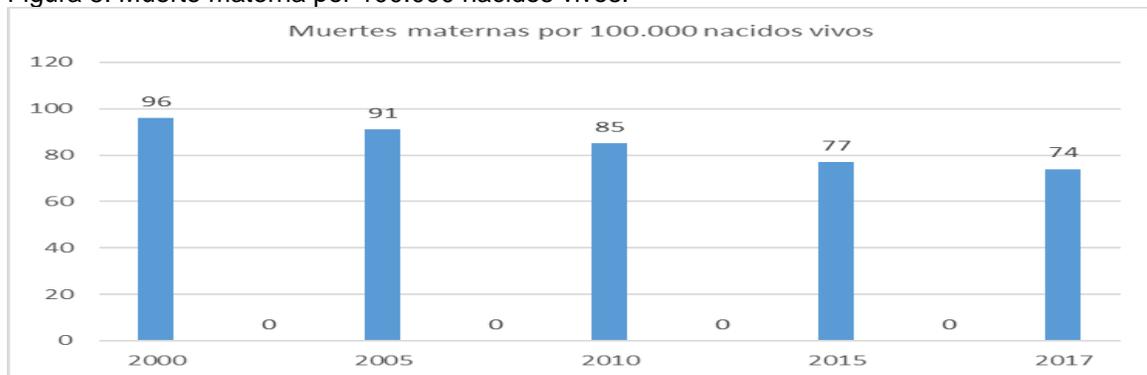
Importante es mencionar que este ODS también exhorta a apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos que afectan primordialmente a los

países en desarrollo. Otro aspecto importante es que la meta 9 específicamente exhorta a los Estados que para 2030, reduzca sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

La debida ejecución y cumplimiento de este ODS, lograría que todas las personas tengan acceso a servicios de salud esenciales de calidad y acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Asimismo, plantea un fuerte trabajo en la prevención y tratamiento del abuso de sustancias.

Cabe reconocer que ha habido un pírrico avance (véase figura 4) en la meta 3.1 que alude reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos, empero la región tendrá que aumentar los esfuerzos para lograr dicha meta y de ser posible superarla.

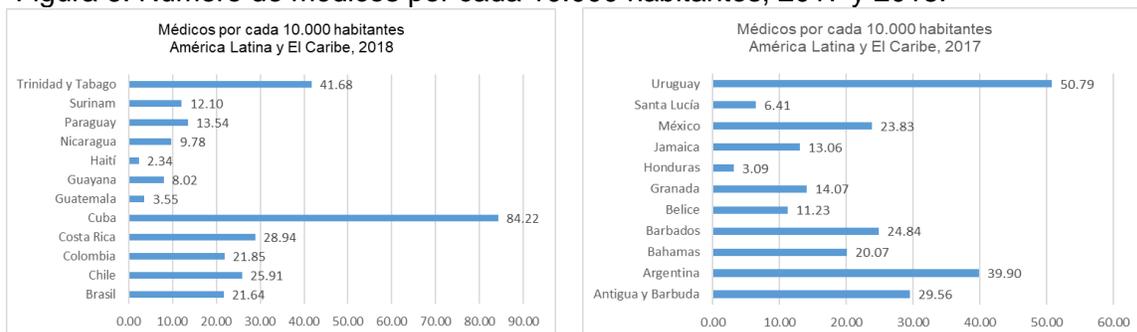
Figura 5. Muerte materna por 100.000 nacidos vivos.



Fuente: elaboración propia con datos de UNICEF Monitoreando la Situación de Niños y Mujeres - <http://www.childinfo.org/>

Por otra parte, la figura 6, exhibe el número de médicos por cada 10.000 habitantes en países de la región que cuentan con datos para 2018, año para el que varios países mantuvieron las cifras de años previos, o como en el caso de Cuba y Trinidad y Tobago que incrementaron el número de profesionales, sin embargo, siguen siendo insuficientes. En contraposición, Honduras disminuyó de 5.98 médicos por cada 10.000 habitantes en 2016 a 3.9 para 2017.

Figura 6. Número de médicos por cada 10.000 habitantes, 2017 y 2018.



Fuente: elaboración propia con datos de OMS - Observatorio mundial de la salud.

Cabe recordar que la gestión de la salud debe realizarse con base en un enfoque integral, tomando en cuenta aspectos como la nutrición, educación, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, el cuidado del medio ambiente, entre otros que deben reflejarse en la planificación y debida ejecución de políticas públicas que se financien con una recaudación justa y equitativa de impuestos.

### 1.3. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

El ODS 5 pretende lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas del mundo. Busca erradicar todo tipo de explotación y prácticas nocivas, así como otras formas de violencia en el ámbito privado y público y todas las formas de discriminación de la cual son víctimas por razón de género. Así mismo, asegurar la participación de las mujeres y la igualdad de liderazgo en la vida política, económica y pública. Persuade a emprender reformas nacionales que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, propiedad, control de la tierra y otros tipos de bienes, servicios financieros, herencia y recursos naturales. Por otro lado, también se reconoce que se debe asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, así como reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Sin embargo, pese a que las mujeres han superado a los hombres con relación al nivel general de educación, estas deben sortear numerosos obstáculos para acceder al trabajo decente y/o dificultades particulares a las que se enfrentan las mujeres para llegar a los puestos directivos y otros puestos de alta remuneración.

El informe de la OIT cita un estudio previo de la misma organización, en el que examina la brecha salarial de género en 17 países, el estudio concluye que las mujeres ganan en promedio un 17% menos que los hombres por cada hora trabajada (que representan el 85 % de la población total de la subregión). Las mujeres presentan niveles de participación más bajos en la fuerza de trabajo, en 2019 fue del 52,0 %, frente al 76,7 % de los hombres, mientras la tasa de desempleo femenino estimada en 2019 es más alta (en un 9,6 %) que la de los hombres (6,9 %). Finalmente, el informe insiste que las mujeres tienen más probabilidades de trabajar en empleos de menor calificación y con peores condiciones.

Lo anterior hace eco de la predominante cultura patriarcal y misógina, que sigue relegando (desde los hogares y las políticas) a las mujeres al espacio privado, a las tareas domésticas y al cuidado; ignorando la meta 4 que alude a reconocer este trabajo y promover la responsabilidad compartida en los hogares. esto se ve ampliamente expuesto en el informe ¿Tienen los impuestos alguna influencia en las desigualdades entre hombres y mujeres? de Oxfam, mismo que demuestra que las mujeres en Guatemala dedican 33 horas semanales al trabajo no remunerado frente a 5 horas que dedican los hombres. Cabe señalar que según la Encuesta de Empleo e Ingresos 2018 de Guatemala 2 millones de mujeres entre 18 y 64 años no buscaron trabajo o no emprendieron un negocio propio debido a motivos asociados al cuidado de hijas e hijos, quehaceres del hogar y otras responsabilidades familiares, frente a apenas menos de 1,8000 hombres. Por su parte las mujeres en Honduras, dedican en promedio 30 horas semanales al trabajo no remunerado frente a 8 horas que dedican los hombres, similar es el caso de República Dominicana donde las mujeres dedican a este trabajo 31 horas semanales en contraposición a 10 que dedican los hombres (Oxfam, 2019). El informe citado muestra el ejemplo de 3 países

(Guatemala, Honduras y República Dominicana) y ofrece un vistazo general de como en la región lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas sigue sin ser prioridad, dando rostro de mujer y de niña a la pobreza, misma que se profundiza cuando esta es indígena, afrodescendiente y/o de zonas rurales.

Esta involución en términos de igualdad de género cobro en la región para 2019 la vida de 1.111 mujeres más que en 2018, año que reportó 3,529 víctimas mortales. Es decir, un aumento de 31,5% en femicidios, siendo Honduras, El Salvador, República Dominicana y Bolivia con tasas más altas por cada 100.000 mujeres, según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), de la CEPAL, citado en (Agencia EFE, 2020).

#### **1.4. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Para las grandes mayorías en nuestra región tener un empleo remunerado no garantiza el acceso a sus privatizados derechos humanos fundamentales. El progreso se ve muy lejano, los niveles de pobreza, desempleo y explotación son el flagelo de millones de personas empobrecidas.

En este contexto se actualiza la agenda de objetivos a alcanzar a nivel mundial en 2015 y se reconoce la importancia de crear condiciones para el acceso a empleos de calidad.

Con doce metas este ODS pretende promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno, productivo y el trabajo decente para todos y todas. Mantener el crecimiento económico per cápita y en particular, un crecimiento del PIB de al menos el 7% anual en los países menos adelantados. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento y la innovación. Mejorar progresivamente, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

Proyecta para 2030 lograr el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores. Finalmente exige Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, a la esclavitud, trata y a la utilización de niños soldados.

En contraposición a estas expectativas, para el 2018 el crecimiento económico no se aceleró, sino que se ubicó en una tasa levemente menor que la de 2017: un 1,1%. Tampoco se materializaron las expectativas de un repunte de la tasa de ocupación, apenas aumento un 0,1 % que de hecho no fue liderado por la generación de empleo asalariado. La tasa de ocupación incidió en una modesta reducción de la tasa de desocupación, del 8,2% al 8,0% (CEPAL/OIT, 2019).

Para el mismo año, la tasa de desocupación urbana aumentó en 10 países de la región más de 0,1 puntos porcentuales (Argentina, Bahamas, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay), en 6 bajó en esta misma medida (Brasil, Ecuador, Honduras, Jamaica, México y Perú) y en 3 se mantuvo estable (Barbados, Belice y República Dominicana) (CEPAL/OIT, 2019).

## 1.5. ODS 10: DESIGUALDADES

El ODS 10, en sus 10 metas manifiesta la supuesta intención mundial de reducir las desigualdades entre los países y dentro de estos.

Se espera para 2030 lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

También busca asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio. Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados. Y Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5 %.

Pese a las intenciones expresadas previamente la economía crece y la riqueza sigue concentrada en pocas manos. Tal es el caso de la denominada región más desigual del planeta: América Latina y El Caribe. Región con un índice de Gini para 2018 de 0,4651. Los valores más bajos, inferiores a 0,400, se registran en la Argentina, El Salvador y el Uruguay, mientras que en el Brasil y Colombia superan 0,520. (CEPAL, 2019).

El índice de Gini suele ser hasta el momento la técnica más común para medir la desigualdad y entre más bajo el indicador, significa que existe menos desigualdad y el cero significa completa igualdad. Sin embargo, Peters (2021) citado en Deutsche Welle (2021) sobre esta medida sugiere "si bien es una medición importante, hay que considerar otros indicadores, como riqueza, propiedad de la tierra y educación, que muestran que las elites han logrado mantener sus privilegios. En cada uno de estos factores, América Latina es la región más desigual, pero si consideramos todo junto, es mucho más" (DW, 2021).

## 1.6. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

El ODS 13 argumenta la urgencia de adoptar medidas inminentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Exhorta a incorporar medidas en las políticas, estrategias y planes nacionales. Asimismo, fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

En contraste, hablar de cambio climático y su impacto, es exponer el ejemplo más claro de desigualdad. Somos la región con menos emisiones de CO2 y más vulnerable a los efectos

del cambio climático, según la (CEPAL, 2020) debido a sus características geográficas, climáticas, socioeconómicas y demográficas. Cabe recordar, que los líderes mundiales de países industrializados como Estados Unidos, Alemania, reino Unido, Japón, China, entre otros son los mayores emisores y se han caracterizado por el poco o nulo compromiso para reducir dichas emisiones. Con relación al costo del cambio climático en el PIB, Vergara y otros (2014) señalan que “ese costo se ubica en torno a una pérdida del 2% del PIB.” (CEPAL, 2020, p. 69).

En la agricultura por su parte, un riesgo clave es la disminución de la producción y la calidad de los alimentos y los ingresos, así como el alza de precios. Cabe señalar que el 20% del sector agropecuario en ALyC habita en zonas rurales y las bajas en la productividad inciden en el ingreso de estos hogares. En suma, Mendelsohn y otros (2007) respaldan que “En este sentido, es esperable que el cambio climático incremente la pobreza rural” (CEPAL, 2020, p. 78). Otro riesgo asociado es la disponibilidad de agua en regiones semiáridas y dependientes del derretimiento de glaciares e inundaciones en áreas rurales y urbanas.

Cabe mencionar que en la salud el cambio climático también juega un rol importante, puesto que permite la propagación de enfermedades. De acuerdo con CEPAL el 80% de la población de América Latina y El Caribe habita en la zona urbana, lo que ha requerido un proceso de urbanización que ha traído consigo consecuencias económicas y sociales favorables, empero ha dado lugar la contaminación atmosférica, la generación de gases de efecto invernadero, y la contaminación del agua y por ende problemas de salud, que erosionan las bases de sustentación del dinamismo económico (CEPAL, 2020).

Por otro lado, la CEPAL (2020), calcula que de los cerca de 240 millones de hectáreas de bosque que preservan los pueblos indígenas amazónicos, 36 millones están afectadas por concesiones mineras y 11 millones por la explotación de hidrocarburos (OXFAM, 2020, p. 10). Actividades que diversos estudios aseguran el impacto nefasto que tienen en la contaminación de fuentes de agua incluso durante siglos.

## **1.7. ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

Paz, Justicia e Instituciones sólidas se denomina el ODS 16, un objetivo que en sus 12 metas hace alusión al reconocimiento de la violencia como una limitante para la convivencia pacífica y democrática. Este ODS nace de la necesidad de contar con organizaciones fuertes, transparentes y no corruptas.

Las últimas protestas en varios países de América Latina y El Caribe exponen claramente como los y las latinoamericanas en su legítimo derecho exigen un alto a la violencia estructural que prolifera las desigualdades y extermina al pueblo.

La propia construcción de América Latina y el Caribe es producto de la violencia colonial; por ende, el cumplimiento de los ODS se vuelve cada vez más una utopía, gracias a los críticos e históricos niveles de corrupción y cleptocracia que caracterizan a los países de la región, indistintamente de sus ideologías políticas.

Los datos de Transparencia Internacional lo demuestran en el Índice de Percepción de Corrupción 2019 (IPC), índice que califica a los países en función de los niveles percibidos de corrupción del sector público, utilizando una escala de 0 a 100, donde 0 significa

corrupción elevada y 100 sin corrupción. En la tabla 1, se exhibe el puntaje obtenido por países de la región, puntajes preocupantes y nunca antes registrados según esta ONG.

Tabla 1. Índice de Percepción de la Corrupción 2019 (IPC) ALC.

<b>País</b>	<b>Puntaje</b>	<b>País</b>	<b>Puntaje</b>
Haití	18	Ecuador	38
Guatemala	26	Guyana	40
Honduras	26	Trinidad y Tobago	40
Paraguay	28	Jamaica	43
República Dominicana	28	Surinam	44
México	29	Argentina	45
Bolivia	31	Cuba	48
El Salvador	34	Dominica	55
Brasil	35	Costa Rica	56
Panamá	36	Barbados	62
Perú	36	Chile	67
Colombia	37	Bahamas	69
		Uruguay	71

Fuente: elaboración propia con datos de (Transparencia Internacional, 2019).

Como ya lo expone la tabla previa, según Transparencia Internacional para 2019, Haití y Guatemala son percibidos en el extremo como los países más corruptos de la región, seguidos de Honduras y Paraguay, que siguen siendo incapaces de reducir la corrupción en el sector público con reiteradas prácticas de sobornos y financiamiento ilícito, señalados por ello servidores públicos de alto nivel, le siguen República Dominicana, México y otros. Por otro lado, con puntajes más alentadores (sin embargo, aún insuficientes) Bahamas y Uruguay son percibidos como menos corruptos.

Así pues, cuando creíamos que no podíamos estar peor en materia de corrupción nos alcanzó la pandemia por Coronavirus, y muchos gobiernos nos demostraron que si podíamos estar peor. Esto se ve reflejado en las múltiples denuncias de la sociedad civil, en la compra sobrevalorada de insumos médicos y en la imposición de autoridades incompetentes para el manejo de la crisis, aunque estas denuncias no se ven necesariamente reflejadas en todos los IPC del año 2020.

Según (Transparencia Internacional, 2021) se percibió un aumento en la corrupción en el marco de la crisis sanitaria, en países como México, El Salvador, Brasil, Perú, Colombia y Argentina, mientras los países con un rezago significativo en la lucha contra la corrupción mantienen su posición, solo en el caso de Surinam se percibió una mejora de 6 posiciones. Por su parte Chile y Uruguay siguen siendo percibidos como los menos corruptos en América Latina, sin embargo, insistimos que mientras haya corrupción en la región, ningún país está dando el máximo esfuerzo. Véase la tabla 2.

Tabla 2. Índice de Percepción de la Corrupción 2020 (IPC) ALC.

País	Puntaje	País	Puntaje
Haití	18	Ecuador	39
Honduras	24	Colombia	39
Guatemala	25	Trinidad y Tobago	40
Paraguay	28	Guyana	41
República Dominicana	28	Argentina	42
México	31	Jamaica	44
Bolivia	31	Cuba	47
Panamá	35	Dominica	55
El Salvador	36	Costa Rica	57
Surinam	38	Bahamas	63
Perú	38	Barbados	64
Brasil	38	Chile	67
Uruguay	71		

Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2021).

Como podemos observar en la tabla, en contraposición a Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas como manda la meta 5 del ODS 16, los gobiernos de la región siguen sin facilitar argumentos que permita a las poblaciones tener confianza en las instituciones estatales.

Es imperante hablar de corrupción tomando en cuenta que la Agenda 2030 es un instrumento de derechos humanos y la corrupción es un tipo de violencia estructural que deja un profundo daño en los Estados. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para hacer frente a este fenómeno y expone en el prefacio de la misma:

*(...) La corrupción afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y las ayudas extranjeras. La corrupción es un factor clave del bajo rendimiento y un obstáculo muy importante para el alivio de la pobreza y el desarrollo (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y IDelito, 2004).*

# **Capítulo 2: impacto de la pandemia en el cumplimiento de los ODS**

## **2. AVANCE EN LOS ODS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19**

En diciembre de 2019, en Wuhan (capital de la provincia de Hubei, República de China) con aproximadamente 11 millones de habitantes en un área de 8,467 km<sup>2</sup>, llama la atención de las autoridades y levantan las alertas ante la Organización Mundial de la Salud (OMS) por un tipo desconocido de neumonía que más tarde se identificaría como una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, conocida como Covid-19 o Coronavirus.

El indiferente resto del mundo ignoraba que la epidemia se convertiría en una pandemia que no estaba en condiciones de enfrentar. Wuhan cerró la ciudad para prevenir la propagación del virus, cancelando todo tipo de transporte público y privado, solicitando a sus connacionales mantener literalmente la distancia con otras personas y privando de espacios que implican aglomeración de personas (medidas que posteriormente el resto de países replicó).

Para enero de 2020 Tailandia registra el primer caso de Covid-19, siendo este el primer caso fuera de China, seguido de Japón, Corea del Sur y Estados Unidos en el mismo mes, con el regreso a estos países de personas que estuvieron en el que se presume epicentro del brote.

Los efectos de manera inmediata, ocasionados por el rápido alcance de la pandemia, se centraron en proveer asistencia a los países, especialmente a aquellos países en desarrollo, en el sector sanitario, debido a la insuficiencia e incluso a la de equipo, medicamentos, tratamientos y personal de la salud para atender a los pacientes infectados de COVID-19. Sin embargo, a medida que los meses transcurrían el debate se centraba en la recuperación no sólo sanitaria del país, sino que también de la económica.

En vista de atacar el SARS-CoV-2, lograr una vacuna es la prioridad científica del momento, por lo que la OMS anunció en febrero de 2020 que la vacuna podría estar lista en 18 meses, mientras la cantidad de contagios y muertes (a causa del virus) en Italia, Brasil y España se van expandiendo aceleradamente. Solo España reportó 950 muertes en 24 horas el 3 de marzo de 2020, posteriormente superado por Italia, Reino Unido y Estados Unidos en abril del mismo año.

Para entonces estaba paralizado el mundo con su población confinada, a sabiendas que el virus no se ve y debe salir a abastecerse de alimentos para tiempo indefinido. Lo que convierte la pandemia en una crisis no solo de salud primaria sino, una crisis de salud mental con altos índices de paranoia, somatización, incertidumbre, violencia doméstica, desempleo, procesos de duelo truncados por las mismas medidas tomadas por los gobiernos en casos de muerte por la enfermedad que causa el virus y posteriormente una crisis de corrupción en países de la región latinoamericana.

Los efectos de los confinamientos, estancaban la movilidad de las personas y al sector comercial de todos los países. Cada vez era más notable que todo el sistema internacional se vería afectado, y dentro de ello se encontraban los compromisos asumidos por los Estados, siendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable, uno de los compromisos que tendría grandes repercusiones. En este contexto, ciertos objetivos, sobre todo la dimensión ambiental y en muchos aspectos también la social, pasarían a un segundo plano

para atender un nivel de respuesta a la emergencia sanitaria internacional desde un enfoque mayormente economicista.

Con las calles solas, cafeterías, centros comerciales y de abastecimiento vacíos, se hizo más visible que nunca la desigualdad que siempre ha estado aquí, causada por un sistema que excluye a quien no tiene poder de adquisición. Por un lado, personas hacían alarde de sus privilegios y por otro, miles de familias fueron echadas a la calle por no poder costear alquiler y con varios días sin comer, ya que esto era cubierto por sus ingresos diarios, debido a empleos informales y precarios, carentes de seguridad laboral.

Cabe mencionar que estas condiciones ya existían en la región, históricamente entramos a una nueva crisis sin salir de la anterior. La pandemia encuentra a América Latina y El Caribe en una crisis económica, social y política, sin avances significativos en pro del cumplimiento de los ODS, especialmente en el ODS 10: Reducción de las desigualdades (en sus múltiples dimensiones: ingresos, acceso a servicios, vivienda, salud, tecnologías de la información, etc.), dicho en porcentajes: con un índice de Gini de 0,46% para 2019. Por lo tanto, la pandemia de la Covid-19 llega a profundizar y multiplicar los flagelos a las personas más vulneradas y empobrecidas de la región.

Aún con ciertas debilidades, el Informe 2020 sobre los avances de los ODS, asegura que se pueden percibir graves afectaciones en cada uno de los ODS, entre algunos ejemplos están: se estima que 71 millones de personas más, vivirán en la pobreza extrema debido a la COVID-19 (ODS 1); la COVID-19 podría añadir hasta 132 millones de personas desnutridas en el mundo en 2020 (ODS 2); la saturación de los sistemas de salud pública o la focalización de los mismos en atender la pandemia, implica desatender otras áreas de salud de igual importancia (ODS 3); las medidas de confinamiento, exponen la salud física, mental y sexual de las mujeres frente a casos de maltrato doméstico (ODS 5), se prevé que esa tasa de PIB real de los países menos adelantados disminuya hasta el 0,8% en 2020 (ODS 8); se prevé un aumento de las desigualdades entre los países a nivel socioeconómico (ODS 10); reevaluación de los estilos de vida y la construcción de sociedades, con economías posiblemente más ecológicas y resilientes al cambio climático (ODS 13); la amenaza de la COVID-19 es mayor en situaciones de conflicto armado, en las que los combates han devastado los sistemas de salud y desplazado a las personas (ODS 16); con la pandemia, se ha remarcado más que nunca, la necesidad de las alianzas entre los gobiernos, sector privado, OSC (ODS17).

A continuación, una breve caracterización del impacto generado por la pandemia en los ODS priorizados para este análisis.

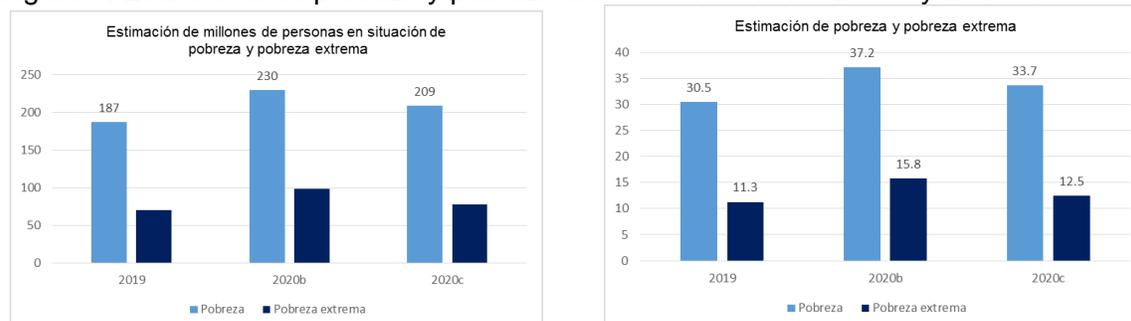
## **2.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA**

Sabíamos que quien accede a una salud de calidad es quien puede costearla, sin embargo, la falta de políticas, su implementación e inversión en investigación médica pasó factura a todos por igual. La pandemia puso a prueba incluso a los considerados mejores sistemas de salud en el mundo, y en América Latina y el Caribe, donde preexistía una crisis hospitalaria, no fue la excepción. Esto se reflejó en el alarmante número de muertes, y por supuesto, las denuncias de corrupción por negligencia, uso de fondos, y en general el mal manejo de la crisis sanitaria no faltó.

Entre las medidas para prevenir el contagio y cortar la cadena de transmisión del virus se encuentra el uso permanente de mascarilla y lavarse constantemente las manos, medidas que parecen sencillas, sin embargo, Ospina cita que “más de 177 millones de habitantes no cuentan ni con servicio de agua ni saneamiento (Ospina, 2020). Además, el no poder costear una mascarilla significó para muchas personas empobrecidas el riesgo de perder su libertad en países que condenaban el no uso de la misma, empero tampoco la facilitaba.

De forma más cualitativa, en el marco de la pandemia la CEPAL estima que la pobreza y la pobreza extrema alcanzarán niveles que no se observaban desde hace 12 y 20 años, proyectando para 2020 una tasa de pobreza del 33,7% y de pobreza extrema del 12,5%. En términos de personas se habla de 209 millones en situación de pobreza, 22 millones más que en 2019 y 78 millones en pobreza extrema, 8 millones más que en 2019 (CEPAL, 2020). Datos desalentadores a cara del cumplimiento del ODS 1, específicamente la meta 1, que reza para 2030 erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo. Véase la figura 6.

Figura 7. Estimación de pobreza y pobreza extrema en América Latina y El Caribe



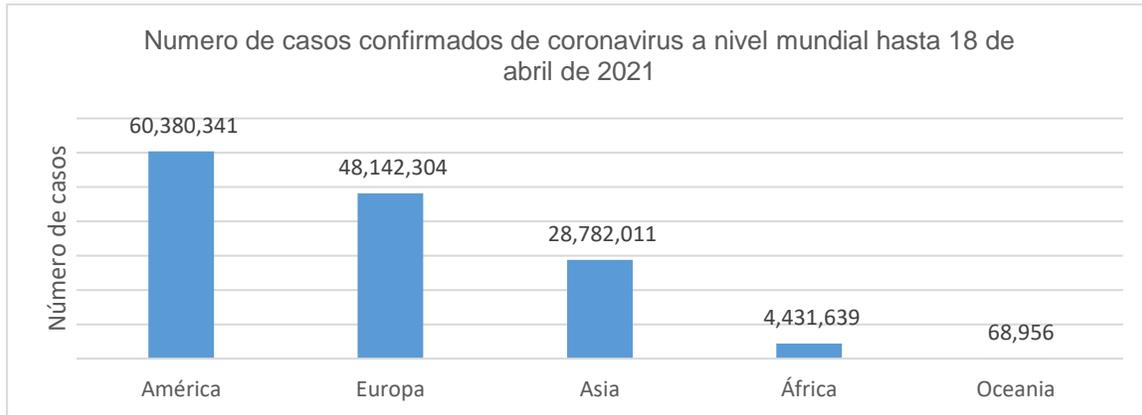
Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL, 2020.

Los valores b y c corresponden a proyecciones que no tienen en cuenta el efecto de los programas de transferencias monetarias de emergencia y las proyecciones que si las consideran. Esto con la intención de mostrar gráficamente que de no implementar medidas para transferir ingresos de emergencia a los hogares la pobreza y la pobreza extrema habría sido mayor (CEPAL, 2020).

## 2.2. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

El primer caso registrado de coronavirus en América Latina fue confirmado por el Ministerio de Salud de Brasil en la semana del 20 de febrero de 2020, en Sao Paulo, Brasil donde el Covid-19 ha arrasado con la vida de miles de personas de esta nación. Desde entonces, el número de contagios se expandieron geográficamente por toda la región a tal punto que América es el continente más afectado. La figura 7, expone de forma gráfica el número de contagios por región que hasta el 18 de abril de 2021 registra 60.380.341 casos confirmados en América latina, de los cuales 41,565 se registraron en Estados Unidos.

Figura 7. Número de casos confirmados de coronavirus a nivel mundial hasta el 18 de abril de 2021.



Fuente: elaboración propia, con datos de (Statista, 2021).

Como se exponía anteriormente, Brasil es de los países de la región más golpeados con el número de infectados y muertes en la región por la enfermedad de coronavirus, sin embargo, países como México, Colombia, Argentina y de hecho la mayoría de países se enfrenta a una crisis sanitaria sin precedentes. Por lo que cuatro países del mundo han trabajado en la vacuna para contraatacar el SARS-CoV-2. Entre estos se encuentra Estados Unidos de América en conjunto con otro laboratorio alemán, Rusia, Reino Unido (Universidad de Oxford), y Cuba como el único país de la región latinoamericana y caribeña.

Por su parte (El País, 2021) expone que la región recibe dosis para inmunizar a menos del 3% de su población, mientras cuatro países acaparan casi 90% de los viales disponibles. América Latina y el Caribe no tienen la cantidad de vacunas contra la covid-19 que necesitan. Hasta el 5 de marzo, la región había recibido 37 millones de dosis, que deberá repartir entre 630 millones de personas. La cifra alcanza para administrar menos de 6 dosis por cada 100 habitantes: manteniendo un criterio de dos por persona, hoy la región puede inmunizar al 2,8% de su población. En Estados Unidos, mientras tanto, casi uno de cada cuatro ciudadanos ya ha recibido la vacuna.

Para dar una mirada general del derecho a la salud de los pueblos originarios en este contexto, en primer lugar, la información que estaba llegando inicialmente a las comunidades no era en su idioma; limitando el acceso a la información sobre el virus, síntomas de la enfermedad, las medidas de cómo prevenirla y qué hacer y no hacer en caso de contagio. En segundo lugar, no han sido involucrados en la toma de decisiones nacionales del cómo abordar en materia de salud a sus comunidades, con base en su concepción de salud y bienestar fundamentados en sus saberes ancestrales.

De acuerdo con REPAM y COICA (2020) citado en Oxfam (2020), "La región amazónica es una de las más afectadas, con una población indígena aproximada de tres millones de personas distribuidas en nueve países. De los cuatrocientos pueblos indígenas que la habitan, a mediados de julio el virus había penetrado ya en ciento setenta y dos. Cabe mencionar que por lo general las comunidades indígenas suelen estar ubicadas en lugares remotos, donde carecen de instalaciones como centros de salud u hospitales y en el caso de existir estos se encuentran en precarias condiciones, escaso personal de salud, falta de instrumentos de laboratorio, equipos de protección, etc. Por citar un ejemplo; "En Perú,

apenas un 10 % de las comunidades campesinas indígenas y comunidades nativas cuenta con puestos de salud, la mayoría de baja capacidad”, según la OPS y OMS (2009) “Desplazarse para ser atendido en un hospital, a menudo implica horas o incluso días de viaje, un alto coste económico que pocos pueden asumir, además de enfrentarse al estigma y la discriminación racial” (OXFAM, 2020, p.8). En el mismo informe Pérez (2020), indica que “En Colombia, las camas disponibles en los seis departamentos de la Amazonía apenas servirán para atender a menos del 1 % de los casos más graves esperados en el pico de la infección”.

Por su parte la CEPAL (2020), asevera que la falta de agua segura hace inviable la más elemental medida de protección frente al virus: lavarse las manos con frecuencia. En la región, el porcentaje de hogares sin acceso a este recurso es del 40 % entre la población indígena: el doble que en el caso de la no indígena. En Ecuador, apenas el 30 % de la población indígena dispone de este servicio básico frente a un 60 % de la población no indígena. Mientras en Colombia, la cobertura es del 41 % en viviendas indígenas frente al 87 % a nivel nacional, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de Colombia (2018). Además, la mayoría de familias indígenas carece de recursos económicos para adquirir materiales básicos de protección, como jabón, geles desinfectantes, guantes o mascarillas (OXFAM, 2020).

### **2.3. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO**

Las mujeres siguen cargando con la incapacidad de los Estados que se resisten a evolucionar a un mundo más equitativo. Por ende, es vital ser persistente en la denuncia y reclamo a los gobiernos de la región el no priorizar el ODS 5 sobre Igualdad de género. Esta discriminación (por no llamarlo misoginia) ha incrementado la carga de los cuidados en las mujeres al no habersele retribuido valor monetario a este trabajo y, por otro lado, les ha convertido en cómplices al tolerar la violencia hacia las mujeres y dejar a los agresores gozar de impunidad.

El #QuedateEnCasa se convirtió en la consigna que refuerza la vulneración de la integridad económica, pero también física, sexual y mental de las mujeres y las niñas. La pandemia ha demostrado que en gran medida el agresor está en casa. El número de denuncias por violencia doméstica ha aumentado escandalosamente en la región, así como los embarazos en niñas y adolescentes. En consecuencia, esta violencia ha sido denominada como otra pandemia que profundiza la desigualdad de género.

América Latina y El Caribe es la segunda región del mundo con más embarazos en adolescentes, asimismo y 14 de 25 países de la región tienen las tasas más altas de feminicidio (vea el apartado de antecedentes). En el caso de Bolivia, solo de enero a julio de 2020 los embarazos de niñas y adolescentes llegó a 19,233 casos, es decir, 90 embarazos por día, 953 se trata de niñas menores de 15 años. Sigue pareciendo necesario mencionar que la mayoría de los casos se da como resultado de la violencia sexual ejercida por agresores que forman parte del entorno familiar o cercano a la víctima ( Viceministerio de Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia, 2020). Infortunadamente según OSAR, 2021, Guatemala no se queda atrás y exhibe solo entre enero y febrero de 2021, en niñas de 10 a 14 años 453 embarazos (casi la mitad de la totalidad del año 2020 en este rango de edad) y un total de 11,528 de los 10 a 19 años.

Si bien el contexto de pandemia ha afectado de manera desproporcional a las mujeres de todos los estratos sociales, cuando se trata de mujeres en situación de pobreza, y cuando esta se suma a mujeres indígenas y afrodescendientes viviendo en comunidades rurales el flagelo aumentando. De cara a la falta de recursos y acceso a derechos deben evitar el contagio del virus, asegurar el alimento y el agua a sus familias, en caso de contar con un teléfono inteligente e internet debe asegurar la educación de sus hijos e hijas en el marco de la educación en línea, entre otras tareas invisibilidades que impactan en su salud física y mental.

El vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, expone que además de las consecuencias terribles de esta violencia para las mujeres existen altos costos para la sociedad asociados a los daños al capital humano que es como todos sabemos crucial para el crecimiento económico y desarrollo social para la competitividad y el futuro de nuestra región (Banco Mundial en América Latina y el Caribe, 2020). Según el Banco Mundial, esta realidad cobra entre 1.6 y 6.4% del PIB de los países de las regiones, un costo muy alto.

#### **2.4. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) expone que a finales de 2020 la pérdida de empleo total es de 12 millones en la región. Cabe señalar, por un lado, que el empleo formal ha tenido una menor caída, aunque su recuperación es más lenta, asimismo, el informe agrega que la recuperación del empleo ha sido más fuerte en el grupo de trabajadores con más años de educación, así como para aquellos con cargos directivos y profesionales. De ahí que se cambie en muchos casos la modalidad de trabajo presencial al teletrabajo o trabajo remoto. Con relación al empleo informal, según datos de la CEPAL, en el Brasil, Costa Rica, México, el Paraguay y la República Dominicana, la reducción del empleo informal representa más del 72% de la reducción total del empleo, y en Chile y la Argentina el 48,8% y el 53,0%, respectivamente (CEPAL, 2020).

Asimismo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el resultado del Sondeo en América Central y México *“Efectos de la COVID-19 en la población migrante”* refleja que el 51% de las personas migrantes encuestadas perdieron su empleo debido a la pandemia, y en su mayoría (67%) tienen personas económicamente dependientes en el mismo país por lo general (el 70%); y el 30% restante se encuentra en otro país, lo que evidentemente, ha afectado la capacidad de mantener el envío de remesas a sus países de origen, y a veces de mantenerse en el país de residencia (OIM, 2020).

Por otro lado, pese a que el informe anterior expone que la pandemia afectó el proyecto migratorio del 57% de las personas con intención de migrar, en Honduras siguen saliendo en caravanas miles de personas que huyen de la violencia, la pobreza y la falta de acceso a la salud. Posterior a la destrucción de los huracanes Eta e Iota que dejó miles de familias damnificadas en el país emigraron aún más personas, mientras en los primeros días del 2021 se ha registrado una caravana y gestado otros intentos frustrados por la policía hondureña. Cabe señalar que estas personas no solo se enfrentan al riesgo de contagio, a la represión en las fronteras, sino a la aporofobia y xenofobia dentro y fuera de sus países de origen, además estos riesgos se multiplican cuando quien huye son mujeres, las que se ven representadas en el 22.8% del flujo de tránsito por México, originario de Centroamérica y repatriado por las autoridades mexicanas (OIM, 2020).

Según diversos estudios, la pérdida del empleo a causa de la pandemia impactó en mayor medida a las mujeres. Para el BID, en Bolivia, Chile, Colombia, México, Perú (Lima Metropolitana) y Paraguay, el empleo de las mujeres registra una mayor caída y una recuperación más lenta. En efecto, destaca que, en el caso del Paraguay y Bolivia, el empleo masculino ha vuelto al nivel pre-crisis, sin embargo, el empleo femenino aún registra pérdidas. Asimismo, el empleo formal cayó menos que el masculino en los pocos países donde se puede medir (República Dominicana, México y El Salvador).

## **2.5. ODS 10: DESIGUALDADES**

Como hemos visto a lo largo de esta introducción sobre los ODS y conscientes de las riquezas naturales de nuestra región, la desigualdad en Latinoamérica no nace con la pandemia y tampoco es reciente. No obstante, la pandemia impacta negativamente a la región y conscientes de los gobiernos de la misma y sus intenciones no será fácil salir de la crisis. Estas intenciones las aseveramos cuando diversas voces aseguraban que era cuestión de tiempo para que las personas pobres al ver su necesidad se lanzaran a saquear los supermercados y otras tiendas de abastecimiento, sin embargo, fueron algunos gobiernos los que siguieron saqueando las arcas de los Estados, sin tomar en cuenta que miles de connacionales no contaban con el más mínimo equipo de protección y/o prevención.

Mientras la CEPAL vaticina un aumento de 28,7 millones de personas en situación de pobreza (uno de cada tres latinoamericanos), de acuerdo a Oxfam 2020 señala que “la fortuna de los 73 milmillonarios de América Latina aumentó en 48.200 millones de dólares desde el comienzo de la pandemia” (DW, 2021).

La pandemia no solo privo de sus empleos a millones de personas en la región sobretodo en el sector informal como vimos en el ODS 8, la pandemia encontró en agonía diversos sectores públicos como el sanitario y el educativo. Diversas organizaciones de sociedad civil y de la academia en diferentes países han denunciado los alarmantes niveles de deserción escolar debido a la exigencia de contar con dispositivos inteligentes y conexión a internet.

## **2.6. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA**

Como ya se exponía en antecedentes, la región vive en crisis permanentemente y la constante es la crisis ambiental. Según Mira (2020) “La degradación ambiental incrementa el riesgo de nuevas pandemias, porque se multiplican las posibilidades de contagio al estrechar el contacto entre el ser humano y la vida silvestre, y reducir el efecto amortiguador de los ecosistemas” (OXFAM, 2020).

Si bien es cierto, el cambio climático es inevitable, la acción antropogénica lo está acelerando, Anderson (2020) denuncia que, al 12 de junio de este año, los derrames de petróleo en la Amazonía ecuatoriana han contaminado ríos de los que dependen más que nunca cientos de poblaciones ribereñas en aislamiento para obtener agua y alimentos. Al mismo tiempo SERVINDI advierte que, lo mismo sucede en otros países de la región, como en Perú, donde varias federaciones indígenas amazónicas han denunciado cinco derrames de petróleo en sus territorios durante el estado de emergencia nacional, sin que ninguno haya sido atendido (OXFAM, 2020, p.6).

Asimismo, la violencia directa hacia los pueblos indígenas y afrodescendientes reflejada en amenazas, desapariciones e incluso asesinatos de líderes y lideresas de estos pueblos y defensores de los bienes comunes no se detuvo en el marco de la pandemia. De hecho, diferentes organizaciones han denunciado que las empresas en contubernio con los gobiernos están aprovechando la situación para impulsar sus agendas extractivistas. En oposición a las recomendaciones de la CIDH (2020), en su resolución sobre la pandemia y los derechos humanos, en la que pone de relieve la necesidad de que los Estados garanticen el derecho al consentimiento y a la autonomía indígena sobre sus territorios. También los insta a suspender la concesión de permisos para proyectos extractivos y otros proyectos de explotación de los recursos naturales en los territorios de los pueblos indígenas y en sus proximidades, así como a abstenerse de restringir el trabajo de las personas defensoras (OXFAM, 2020, p.9).

Desafiando estas recomendaciones, en Honduras se movilizó la Policía Nacional para dar cumplimiento de la medida de estado de emergencia en marzo de 2020, lo que la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), una organización que se caracteriza por la defensa de su territorio ancestral, percibió como una amenaza de perfilamiento de liderazgos de esta comunidad; para julio del mismo año, cuatro líderes garífunas fueron secuestrados por hombres vestidos como oficiales de la Dirección Policial de Investigaciones de Honduras (DPI). A un año de este secuestro, se sigue sin tener rastro de ellos, ni certeza de su asesinato. Al mismo tiempo, Praeli, (2021) expone que en la Amazonía Peruana se registró la muerte de cinco defensores ambientales en los momentos más críticos de la pandemia, además de reportar varias amenazas de muerte y hostigamiento constante en dicho territorio. Por su parte, en Brasil para el primer trimestre de 2021 COICA denunciaba 16 asesinatos de activistas indígenas ambientalistas (Telesur, 2021).

En suma, para hacer frente a la crisis ambiental se requiere dejar de poner intereses económicos por encima de los bienes comunes, sin embargo, la voluntad de nuestros gobiernos tiene precio y se fleja en la negativa a ratificar nuevos instrumentos y cumplimiento de los existentes. Desde septiembre de 2018 a septiembre de 2020 tenían los Estados la oportunidad para ratificar el Acuerdo de Escazú. Este es el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación y el Acceso a Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Se adoptó en Escazú, Costa Rica el 4 de marzo de 2018. La ratificación de este instrumento permitiría a las comunidades: a) tener acceso a información sobre el estado del medio ambiente y cómo un proyecto podría afectarlo. b) ser consultados y consultadas y participar cuando se tomen decisiones que podrían causar o no daños a su medio ambiente. c) Acudir a la justicia en caso de no tomarse en cuenta a las comunidades y pedir reparaciones cuando se haya visto afectada de forma negativa. Sin embargo, para que el acuerdo entre en vigor, al menos 11 países deben haberlo ratificado, aceptado y aprobado.

## **2.7. ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

El ODS 16, es un llamado a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este ODS se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones nacionales responsables y eficaces.

En suma, incita a las y los diferentes actores a prevenir y reducir todas las formas de violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia organizada. Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.

Como otra herramienta que tienen los Estados para ampliar o reducir las brechas de desigualdad esta la política fiscal. En esta se definen los recursos con los que contará el Estado y como los gastará, esto se ve reflejado principalmente en el Presupuesto General en el que define sus prioridades cada Estado (crecimiento económico sostenible, salud, educación, seguridad social, guerra, etc.), quienes serán los beneficiarios del gasto público y quien pague más o menos impuestos. En este trabajo lo relacionamos con el tema de corrupción puesto que diversas organizaciones y movimientos sociales han denunciado y otros estudios han demostrado que en nuestra región la política fiscal, lejos de ser una herramienta para la equidad social, históricamente ha defendido los intereses de las élites económicas y políticas por encima de los derechos fundamentales de sus connacionales. Es decir, omite la meta 7 que hace referencia a la participación de una ciudadanía activa que vele porque se responda a las necesidades de cada Estado.

Por otro lado, cabe recordar que no solo se exhorta a los gobiernos a trabajar por el cumplimiento de los ODS, aunque no se debe olvidar que si es deber de los Estados conforme a las normas internacionales: respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de su población. Deberes que implican no interferir en la libertad de acción de las personas, proteger a las personas y sus bienes frente a amenazas o ataques y realizar todas las actividades necesarias que aseguren el goce de sus derechos.

Además, la Agenda 2030 da la oportunidad a las empresas de jugar un rol más positivo, en el que trabajen por cambiar la percepción de que la empresa es parte del problema (sobre todo en el marco de sus relaciones con los pueblos originarios, cambio climático, trabajo digno, etc.), a ser parte de la solución. El escenario que exhibe la pandemia en el que millones de personas han perdido sus empleos es perfecto para demostrar cuál es su voluntad para aportar al cumplimiento de los ODS o mínimo no vulnerar los derechos humanos.

Como parte de su deber de proteger y garantizar los derechos humanos; los Estados frente a las empresas deben:

- Hacer cumplir las leyes que tengan por objeto o por efecto hacer respetar los derechos humanos a las empresas, evaluar periódicamente si tales leyes resultan adecuadas y remediar eventuales carencias.
- Asegurar que otras leyes y normas que rigen la creación de y las actividades de las empresas, como el derecho mercantil, no restrinjan, sino que propicien el respeto de los derechos humanos por las empresas.
- Asesorar de manera eficaz a las empresas sobre como respetar los derechos humanos en sus actividades.
- Alentar y si es preciso exigir a las empresas que explique cómo tienen en cuenta el impacto de sus actividades en los derechos humanos.

Lo anterior como funciones reglamentarias y normativas del Estado de carácter general, expuestos en los principios operativos de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos (ONU, 2011). Por último, pero no menos importante el aporte de las organizaciones de sociedad civil y los movimientos sociales en terreno es invaluable. Son muchos los derechos conquistados como resultado del arduo trabajo de este sector.

## **2.8. ODS 17 REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

El desalentador contexto pre y post pandemia respalda la necesidad de crear Alianzas Para Lograr los Objetivos (ODS 17) con asociaciones mundiales inclusivas, sólidas y cooperación que movilicen los medios necesarios para implementar y cumplir esta agenda. El ODS 17 precisa fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial, entre personas y países para el Desarrollo sostenible. Se motiva a ser parte de estas alianzas a todos los sectores gubernamentales, de la industria, del sector privado, de la sociedad civil y en general todos y todas las ciudadanas para lograr cambios positivos a nivel micro, meso y macro. El ODS 17 agrupa sus metas en 5 aspectos: 1) finanzas, 2) tecnología, 3) creación de capacidad, 4) comercio y 5) cuestiones sistémicas.

Estos aspectos se ven reflejados en el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Así como ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, a fin de reducir el endeudamiento excesivo. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas.

Asimismo, promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, entre otros.

Paradójicamente los niveles de ayuda oficial de los países donantes para el desarrollo están disminuyendo y se carece de coherencia normativa entre las políticas, instituciones y los países. Por ende, es necesario incidir para que los países desarrollados cumplan con sus compromisos de fortalecer la movilización de recursos, velar por el intercambio de conocimientos y tecnologías con el fin de mejorar las capacidades y llegar a más personas.

# **Capítulo 3: estudios de caso**

### 3. ESTUDIOS DE CASO: AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

A continuación, se presentan los principales hallazgos de los diferentes ODS que este trabajo está analizando, por cada uno de los cinco países (Argentina, El Salvador, Perú, Guatemala y Nicaragua) y que se han considerado como estudios de caso.

#### 3.1. ARGENTINA

El compromiso del Estado Argentino con la cumplimentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se llevó a cabo desde sus inicios en 2015. Para dar seguimiento desde el Estado tanto la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible junto a los referentes de los distintos ministerios y organismos de la Administración Pública Nacional, han tenido el trabajo de avanzar en la definición de Metas e Indicadores de seguimiento de los ODS siendo referentes de la situación a nivel país, así como de sus prioridades.

Desde las Agencias de Naciones Unidas y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han dado apoyo en sus agencias como han dado impulso e incentivo para financiar ONGs que lleven adelante estrategias de acciones de proyectos concretos ligadas con los ODS y llevadas a terreno; o sea trabajo de campo en terreno dónde se hallan los reales afectados por la situación hoy de COVID 19 y dónde se encuentran los más afectados ya sea con la pandemia o con lo que el ASPO (Aislamiento Social Preventivo Obligatorio) les ha llevado a padecer; por fuerza mayor. Esto ha precarizado aún más el trabajo formal y en demasía el informal. Para paliar esta situación el gobierno nacional ha conformado una batería de planes sociales de ayuda económica y social a los sectores más vulnerados y que se encuentran en detalle en una tabla de abajo.

Desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), informan que la economía argentina podría tener la mayor recesión económica dentro de los países que conforman el G20, siendo que la pandemia se pueda controlar con la mayor eficacia y lo antes posible<sup>1</sup>.

Argentina presentó así durante el 2017 su primer INV (informe Nacional Voluntario, o VNR por sus siglas en inglés; y su segundo informe en el 2020. Siendo el primer informe un repaso sobre todos los ODS y en particular sobre los elegidos ese año, ya en y desde el año 2020, se presentarán y presentaron a los 17 objetivos con el mismo desarrollo en cuanto a desagregación e información de cada uno de ellos y sus metas.

---

<sup>1</sup> <https://www.lanacion.com.ar/economia/covid-19-ocde-pronostica-economia-global-dara-vuelta-nid2526786/#:~:text=LA%20NACIONEconom%C3%ADa-,OCDE%3A%20un%20informe%20advierte%20que%20la%20Argentina%20tendr%C3%A1%20le,r eclesi%C3%B3n%20entre%20miembros%20del%20G20&text=El%20desarrollo%20de%20las%20vacunas,debido%20a%20la%20emergencia%20sanitaria.>

### 3.1.1. OBJETIVO 1: PONER FIN A LA POBREZA

Hemos tomado ciertos indicadores que intentan reflejar el estado de situación y el grado de desarrollo y “avance” de evolución del mismo, teniendo en cuenta los parámetros indicadores en cuanto a evaluaciones, cruce de datos estadísticos que se generan para estimar los números que se plasman en este informe. El contexto del COVID-19 y la implementación sostenida del ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) fue una medida de eficacia y control sobre la expansión en la población de la pandemia sumado a la batería de medidas paliativas y de refuerzo económico para los sectores más vulnerables y de menores recursos que tomó el Estado Nacional cuando recién iniciaba su gestión.

El porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza (LP) alcanzó el 30,4%; en estos residen el 40,9% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 8,1% de hogares por debajo de la línea de indigencia (LI), que incluyen al 10,5% de las personas. Esto implica que, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la LP se encuentran 2.849.755 hogares que incluyen a 11.680.575 personas y, dentro de ese conjunto, 754.155 hogares se encuentran por debajo de la LI, e incluyen a 2.995.878 personas indigentes. Con respecto al segundo semestre de 2019, los indicadores muestran un aumento de la pobreza (+5,4 p.p.) y un aumento de la indigencia (+2,5 p.p.) para el conjunto de la población cubierta por la encuesta.

El ingreso total familiar promedio de los hogares pobres fue de \$25.759, mientras la CBT promedio del mismo grupo de hogares alcanzó los \$43.785, por lo que la brecha se encontró en 41,2%, el valor más alto de la serie por cuarto semestre consecutivo. De esta forma, no solo aumentó la incidencia de la pobreza respecto del segundo semestre de 2019, sino que la situación de las personas bajo la LP también empeoró por la mayor distancia entre sus ingresos y la CBT.

Respecto a los grupos de edad según condición de pobreza, se destaca que más de la mitad (56,3%) de las personas de 0 a 14 años son pobres, aunque el mayor crecimiento con relación al semestre anterior se observó en los grupos de personas de 15 a 29 años, con un aumento de 7,1 p.p.; y las de 30 a 64, con una suba de 5,7 p.p. El porcentaje total de pobres para ambos grupos es de 49,6% y 36,2%, respectivamente. En la población de 65 años y más prácticamente no hubo modificaciones y se mantuvo en 11,4% bajo la LP.

Las mayores incidencias de la pobreza en personas se notaron en las regiones Noreste (NEA) y Gran Buenos Aires (GBA); y las menores, en las regiones Cuyo y Patagonia.<sup>2</sup> Por su parte el informe de la UCA “Deudas Sociales en la Argentina 2010-2020. Crisis del empleo, pobrezas y desigualdades estructurales en el contexto COVID-19” afirma que el 34,9% de los hogares y el 44,2% de las personas se encuentran por debajo de la línea de la pobreza al cierre del tercer trimestre del año, por encima del 32,1% y 40,8% registrado en igual período de 2019, en un contexto en el que resultó determinante la pandemia de coronavirus y en la que los números hubiesen sido mayores si el Estado no implementaba medidas de ayudas para enfrentar la situación.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> INDEC. Encuesta Permanente de Hogares. Incidencia de la pobreza y de la indigencia. Resultados del primer semestre de 2020

<sup>3</sup> UCA. Informe de avance: Deudas Sociales en la Argentina 2010-2020. Crisis del empleo, pobrezas y desigualdades estructurales en el contexto COVID-19

El informe de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) afirma que sin la AUH, el IFE, la Tarjeta Alimentar y el resto de los subsidios, la indigencia hubiera sido el doble y la pobreza hubiese trepado al 53%. Estos guarismos serían parte de un proceso que lleva diez años de estancamiento y con tres años de caída entre 2018 y 2020.

El informe alerta que entre 2019 y 2020, 10,3% y 13,7% de las personas cayeron en situación de indigencia y pobreza, respectivamente; y, las ayudas sociales otorgaron "un piso mínimo de ingresos" aunque "insuficientes" y "no llegaron a todos los que sufrieron pérdidas de ingresos.

Además, según el ODSA de la UCA, en los dos últimos años se registró un deterioro tanto en relación a la carencia monetaria como a las privaciones no monetarias, con un incremento de la pobreza por ingresos como de los niveles de pobreza "multidimensional": de 37,5% a 41% de la población; según dichos informes, los nuevos pobres provienen principalmente de un grupo de hogares que, si bien en 2019 no eran pobres por ingresos, mostraban condiciones de vulnerabilidad manifestadas en privación en al menos una dimensión no monetaria.

Otro aspecto que destacar es el fuerte incremento de la pobreza estructural, debido al aumento en las carencias experimentadas en los hogares, con una suba de la pobreza multidimensional estructural de 21,4% a 27,3% a nivel de la población. Básicamente, si bien hubo mejoras durante la década, la desigualdad estructural ha aumentado, con mayores déficits y brechas en materia de inseguridad alimentaria, mala calidad del hábitat y carencias en el acceso a agua, energía, servicios de saneamiento y a una vivienda digna. Si se analiza por regiones, el informe sostiene que en el Conurbano bonaerense "la pobreza crece casi ininterrumpidamente desde 2013-2014 y evidencia un nuevo salto en la pandemia". Finalmente, en términos etarios, al cierre del tercer trimestre de 2020, el 64,1% de los niños/as y adolescentes viven en hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza; al tiempo que el 16% reside en hogares con ingresos que se encuentran por debajo de la frontera de la indigencia.<sup>4</sup>

### **3.1.2. OBJETIVO 3: SALUD Y BIENESTAR**

Uno de los ejes de discusión más importantes fue el de la interrupción voluntaria del embarazo NO deseado. Ley<sup>5</sup> que apunta a la libre decisión sobre el cuerpo de quien gesta a gestar o decidir no hacerlo; ley que también y por sobre todo debe estar acompañada de políticas públicas eficaces que apuntalen a la educación de una sexualidad libre, plena y con toma de decisión para buscar un embarazo, tanto así como el conocimiento y reconocimiento de los cuerpos y sexos y cómo o cuándo decidir la gestación de una persona. Son Derechos que necesariamente deben darse a conocer, se tienen que difundir ya que de otra manera no podría implementarse correctamente la ley mencionada.

Hasta el año 2020 cinco de las 23 provincias argentinas no han promulgado sus propias normas para reglamentar el acceso al aborto legal ni se han adherido a las reglamentaciones adoptadas por el Ministerio de Salud de la Nación. Estas

---

[http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2020/ODS\\_A\\_Dic\\_2020\\_LPOBREZA\\_PROGRAMAS%202\\_12\\_20%20VFinal2.pdf](http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2020/ODS_A_Dic_2020_LPOBREZA_PROGRAMAS%202_12_20%20VFinal2.pdf)

<sup>4</sup> <http://uca.edu.ar/es/comunicacion-institucional/informes>

<sup>5</sup> Ley N° 27.610 - Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

reglamentaciones incluyen guías técnicas y protocolos adoptados desde 2007, que fueron actualizados en los años 2010, 2015 y, finalmente, en 2019 con el “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo”, que fue el primero en adquirir el rango de resolución ministerial<sup>6</sup>.

Otra dificultad en este aspecto es el económico. Aun cuando una mujer embarazada puede acceder a un aborto desde el punto de vista legal, los costos asociados pueden ser muy difíciles de afrontar. Comprar misoprostol en su formato de 12 píldoras representa casi un cuarto del salario mínimo mensual obligatorio, que en septiembre de 2019 era de 16.875 pesos argentinos. El Oxaprost es aún más costoso: y su precio en julio de 2020 era de alrededor de 8725.12 pesos argentinos.

En mayo de 2020, el gobierno de Argentina se sumó a decenas de otros gobiernos alrededor del mundo al firmar una declaración orientada a proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover una respuesta con perspectiva de género ante la pandemia de Covid-19<sup>7</sup>.

Finalmente, El Senado argentino aprobó el miércoles 29 de diciembre la propuesta para legalizar el aborto en las primeras 14 semanas de embarazo. La medida salió adelante en una votación parlamentaria que se prolongó hasta altas horas de la noche con 38 votos a favor, 29 en contra y una abstención.

### **3.1.3. OBJETIVO 5: IGUALDAD DE GÉNERO**

Respecto a la igualdad de género, en la Argentina se han logrado avances en lo referido a los derechos de las mujeres y sexos no binarios, (como ser la Ley 27610 que corresponde al IVE (interrupción Voluntaria del Embarazo, adoptada en diciembre del 2020) ya que es una de las aristas que engloban los derechos al género así también como la Ley Micaela (Ley 27.499) que es una política pública abocada a la capacitación de los organismos estatales para legitimar los derechos y terminar con las violencias de género de las mujeres y sexos LGTBIQ ya que deben realzar sus derechos humanos y buscar equidad. Las metas

---

<sup>6</sup> Información proporcionada a Human Rights Watch por el Ministerio de Salud de la Nación, 12 de febrero de 2020. De las 23 provincias argentinas y la Ciudad de Buenos Aires, 9 (Buenos Aires, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, San Luis, Santa Fe, Tierra del Fuego, y la Ciudad de Buenos Aires) se han adherido al Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, que entró en vigencia el 13 de diciembre de 2019. Dos provincias tienen un protocolo propio: Chubut y Río Negro. Siete provincias (Catamarca, Chaco, Córdoba, Mendoza, Misiones, Neuquén, y Santa Cruz) se encuentran por debajo del estándar normativo del fallo F.A.L. de la Corte Suprema de Justicia y el Protocolo Nacional de 2019. Salta adhirió en 2018 al Protocolo Nacional elaborado en 2015. Cinco provincias (Corrientes, Formosa, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán) no cuentan con reglamentaciones propias ni se han adherido al Protocolo Nacional elaborado en 2019.  
[https://www.hrw.org/es/report/2020/08/31/es-hora-de-saldar-una-deuda/el-costo-humano-de-las-barreras-al-aborto-legal-en#\\_ftn3](https://www.hrw.org/es/report/2020/08/31/es-hora-de-saldar-una-deuda/el-costo-humano-de-las-barreras-al-aborto-legal-en#_ftn3)

<sup>7</sup> “Proteger los derechos y la salud sexual y reproductiva y promover la capacidad de respuesta de género durante la crisis de Covid-19” (“Protecting Sexual and Reproductive Health and Rights and Promoting Gender-responsiveness in the Covid-19 crisis”), comunicado de prensa conjunto de las Oficinas del Gobierno de Suecia, 6 de mayo de 2020,  
<https://www.government.se/statements/2020/05/joint-press-statement-protecting-sexual-and-reproductive-health-and-rights-and-promoting-gender-responsiveness-in-the-covid-19-crisis/>

que se han reflejado en este documento son las que dan cuenta del grado de avance real y rotundo que se ha registrado como compromiso desde el Estado Nacional.

Sin embargo, las crisis de mortalidad de mujeres por parte de otras personas, reflejada en femicidios, travesticidios entre otras también han persistido y aumentado de forma gradualmente preocupante. Todo ello se ha agravado con la pandemia y es un registro realmente alarmante y que lo plasmamos en cifras en la evaluación de este objetivo (en Argentina cada 30hs ocurre un femicidio, o sea cada 29hs un varón mata a una mujer).

Por otro lado, se puso de nuevo en discusión a nivel global como a nivel país, la carga horaria de las mujeres en los quehaceres domésticos, el trabajo, el cuidado a otros/as y a los suyos que la pandemia vino a deschavar por completo ya que son ellas quienes se hacen cargo de todas estas labores y que el Covid-19 las convocó con más obligaciones que antes sin poder elegir realmente y decayendo sencillamente en ellas. Esto ha generado cuestiones emblemáticas para revisar por qué no hay o cómo son si es que las hay, las políticas públicas que acompañen realmente esta problemática que genera desigualdad entre pares y que generan una mayor división sexual del trabajo y mayor rezago para el empoderamiento tan buscado por las mujeres y sexos LGTBIQ+.

Por su parte, el Observatorio Mumalá “Mujeres, Disidencias, Derechos” informó que hubo 320 muertes violentas de mujeres durante 2020 en el país, de las cuales 270 femicidios, 34 están en investigación y 25 se produjeron en el contexto de violencia urbana.<sup>8</sup> Según estas cifras, que Mumalá elabora a partir de lo publicado en medios gráficos y digitales, hubo un femicidio cada 32 horas en el país durante 2020.

En el contexto de la pandemia de coronavirus hubo 230 femicidios, añade el estudio. Según el Registro Nacional de Femicidios 2020 de Mumalá, en el 40% de los casos víctima y victimario convivían, el 13% de las víctimas estuvo desaparecida, el 7% fue abusada sexualmente y el 4% ejercía la prostitución. Además, el 8% de las mujeres era migrante de otro país y el 4% de otra provincia.

En cuanto al vínculo con el agresor, el 40% de los femicidios fue consumado por la pareja, el 19% por la expareja, el 15% por un familiar, el 14% por conocidos y el 6% por desconocidos, mientras que no se registran datos del 6% restante. La tasa nacional de femicidios es de 1,1 cada 100.000 mujeres y las provincias con las tasas más altas son: Jujuy, Tucumán, Salta, Chaco y Corrientes, añade el comunicado del Observatorio.

El informe 2019 del área de prensa de la Auditoría General de la Nación (AGN) es sobre las acciones desarrolladas por el Consejo Nacional de las Mujeres (luego Instituto Nacional de las Mujeres), en el marco de la Ley 24.485 de Protección Integral a las Mujeres. Según la AGN el Consejo Nacional de las Mujeres mostró “debilidades en el cumplimiento de lo establecido en las disposiciones de la Ley N° 26.485”. Asimismo, observó “la falta de involucramiento e interacción en la realización de acciones conjuntas con las distintas jurisdicciones nacionales”. En cuanto a los programas, el organismo alertó por las “deficiencias en la implementación de políticas públicas relacionadas con la materia.

---

<sup>8</sup> TELAM. Según la organización Mumala hubo 329 muertes violentas de mujeres en 2020 en el país  
<https://www.telam.com.ar/notas/202101/540487-segun-la-organizacion-mumala-hubo-329-muertes-violentas-de-mujeres-en-2020-en-el-pais.html>

Además, se comprobaron, entre otras cuestiones, demoras administrativas excesivas que restan efectividad al CNM”, describe el informe. Además, desde la AGN auditaron la preparación para la implementación del Objetivo 5, por parte del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Allí se constató que hubo demoras en la coordinación para la obtención de resultados deseados. Tampoco hubo un diagnóstico de necesidades y estimación de recursos para la implementación del ODS 5, ni análisis de riesgos. Por último, la Plataforma de internet, ODS Argentina, no estaba «en plena operatividad”.

Desde la perspectiva institucional, en el Colegio de Auditores Generales el 30 de octubre 2020 se aprobó el Plan de Capacitación sobre Género, en el marco de la Ley Micaela. Finalmente, la Oficina de Presupuesto del Congreso constató que las partidas para iniciativas de género ascienden a \$1.293,028 millones, lo que representa el 19% de los gastos totales de la Nación. De esta forma, se incrementó un 1,4% pero al mismo tiempo, los fondos asignados para 2021 son 3,6% menos con respecto al 2020, contemplando la inflación.

#### **3.1.4. OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

En este Objetivo no podemos dejar de soslayo lo que significa y condiciona la deuda que la Argentina tomó en 2018, en el gobierno anterior con el FMI; deuda que enmarca y marca las capacidades de nuestra soberanía para sacar un país adelante mitigado además por una pandemia. Hay una serie de derechos que se ven comprometidos con estas medidas y por lo tanto la población misma. En el informe damos cuenta de cómo se ha pauperizado el trabajo y por sobre todo el informal, tanto en hombres como en mujeres afectando más aún al género femenino que lidió con la pandemia y el trabajo intra-hogar, o que también tuvo que dejar sus pequeños oficios del día a día para quedarse en la casa cuidando a sus familias.

En el tercer trimestre de 2020, la tasa de actividad se ubicó en 42,3%; la tasa de empleo, en 37,4%; y la tasa de desocupación en 11,7%. A pesar de la flexibilización de las restricciones sobre las actividades y la circulación de las personas, en el tercer trimestre del año la pandemia por la COVID-19 continuó impactando sobre la dinámica del mercado de trabajo<sup>9</sup>.

La tasa de actividad (TA), que mide la población económicamente activa (PEA) sobre el total de la población, alcanzó en el tercer trimestre del año el 42,3%. Si bien se mantuvo 4,9 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de igual trimestre de 2019, la TA mostró una suba de 4 p.p. frente al trimestre anterior, explicada fundamentalmente por un incremento en la cantidad de ocupados. Si bien la tasa de empleo (TE) –la proporción de personas ocupadas con relación a la población total—subió 4 p.p. con respecto al trimestre anterior, continuó mostrando una caída de 5,2 p.p. en la comparación interanual.

En cuanto a la intensidad de la ocupación, se observó un gran aumento de los subocupados, quienes trabajan menos de 35 horas semanales y están dispuestos a trabajar

---

<sup>9</sup> INDEC. Encuesta Permanente de Hogares. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos.  
[https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_3trim20E927D146A5.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_3trim20E927D146A5.pdf)

más horas. Su participación en el total de los ocupados pasó de 11% en el segundo trimestre a 15,2% en el tercero, contra 14,1% en el mismo período de 2019.

Dentro del universo de la población ocupada, en el tercer trimestre se destacó que: el número de personas que trabajó desde su vivienda alcanzó al 21,8%, lo cual registra un aumento de 15,9 p.p. respecto del mismo período de 2019. Por otro lado, las personas que no pudieron concurrir por suspensiones, otras causas laborales y licencias alcanzaron al 10,4% de los ocupados, una reducción respecto al 21,1% del trimestre anterior, se mantiene por encima del valor del mismo trimestre de 2019 (3,3%).

Finalmente, la proporción de asalariados que utilizaron sus propias maquinarias/equipos para realizar su trabajo continuó en crecimiento y alcanzó el 16,1% de los ocupados; es decir, 13,3 p.p. mayor al mismo período de 2019 y 0,6 p.p. por encima del segundo trimestre del año.

La tasa de desocupación (TD) alcanzó el 11,7% de la PEA. Al igual que en el trimestre anterior, la cantidad de personas que no trabajó, pero buscó hacerlo, estuvo acotada en virtud de las restricciones a la circulación para algunas actividades durante el período de relevamiento.

La Población Económicamente Inactiva (PEI) continuó exhibiendo cambios en su composición como producto de la dinámica observada en el mercado de trabajo a raíz de la pandemia. Los inactivos marginales –quienes no buscaron empleo, pero estaban disponibles para trabajar– alcanzaron el 3,3% en el tercer trimestre, mientras que en el mismo período del año anterior este grupo representaba el 0,7%. Sin embargo, frente al tercer trimestre de 2019, la TD se incrementó en 2 p.p., como resultado tanto del aumento en el número de personas desocupadas como de la reducción de la PEA.

Respecto a la situación y evolución del trabajo registrado en noviembre de 2020, la cantidad de personas con trabajo registrado en el total país alcanzó a 11,9 millones<sup>10</sup>. Con relación al trabajo registrado por modalidad de ocupación en el mes de noviembre de 2020, se contabilizan 9,5 millones de personas asalariadas registradas (incluyendo al sector privado, sector público y el trabajo en casas particulares) y 2,409 millones de trabajadores independientes (monotributistas y autónomos).

Un informe de la OIT afirma que los trabajadores a domicilio tienen salarios 50% menores en la Argentina respecto a los que no están basados en sus casas. El porcentaje es similar en India y México. En Sudáfrica la diferencia se reduce al 25%, en Estados Unidos al 22% y en Reino Unido al 13%. Solamente Italia registra una leve variación a favor de los que trabajan desde sus hogares.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Ministerio de Trabajo. Situación y evolución del trabajo registrado. [http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/trabajoregistrado/trabajoregistrado\\_2011\\_informe.pdf](http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/trabajoregistrado/trabajoregistrado_2011_informe.pdf)

<sup>11</sup> Organización Mundial del Trabajo. “El trabajo a domicilio: de la invisibilidad al trabajo decente”.

### 3.1.5. OBJETIVO 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Un aspecto crítico del contexto es la caída del ingreso de las y los trabajadores; la caída del poder de compra de los salarios viene desde 2018 y se debe principalmente a la sostenida inflación que arrastra Argentina y la menor actualización salarial. En agosto de 2020, la inflación punta a punta llegó a 41%, mientras que los salarios de privados subieron en promedio 33%, los públicos 28% y los informales 36%.

Los asalariados privados tuvieron una caída acumulada del 15%, seguido por los trabajadores públicos (-21%) y los salarios de trabajadores privados informales (-20%). La baja es aún más dramática si tomamos los datos desde octubre de 2015, cuando comienza la serie publicada por el INDEC. En ese caso, la caída de privados formales y públicos fue de 20% y 29% respectivamente.<sup>12</sup>

En el contexto de la pandemia, el gobierno nacional desplegó una serie de programas para contener el impacto sobre el empleo y la pobreza. Dada la estructura con alta informalidad del país, los beneficios apuntaron a cubrir tanto trabajadores registrados como no registrados, así como poblaciones vulnerables que no participan del mercado laboral.

Primeramente, en marzo de este año, se otorgó un bono de hasta \$3.000 para jubiladas/os y pensionadas/os que cobraban un único haber previsional mínimo. Ese mismo mes se duplicó el monto de la AUH y la Asignación Universal por Embarazo (AUE) y más tarde se dio un bono de entre \$4.000 y \$6.000 a los beneficiarios del programa Tarjeta Alimentar. El total de beneficios pagados a través de estos medios fue de aproximadamente 10,3 millones (ANSES).

La cobertura de las personas fuera del mercado laboral se incrementó a partir de abril con la creación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Este programa estableció un monto de \$10.000 en cada liquidación para trabajadores informales y monotributistas de las primeras categorías, a los que se sumaron beneficiarios del PROGRESAR, trabajadoras de casas particulares y desempleados. El monto representó casi 60% de un salario mínimo vital móvil y apuntaba a reducir el impacto de la caída de la actividad en los ingresos familiares. Respecto de los trabajadores formales, en primer lugar, se aprobó un aumento del seguro por desempleo. El valor se elevó a \$10.000 y benefició a unos 12.000 trabajadores formales desocupados.

En segundo lugar, se creó el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) para asistir a las empresas en el pago de salarios. A los trabajadores que ganan menos de un salario mínimo vital y móvil la ATP le cubre el 100%. Aquí se encuentra aproximadamente el 15% de los beneficiarios.

---

<sup>12</sup> CIPPEC. El mercado laboral en Argentina: estructura, impacto del COVID-19 y lecciones para el futuro  
<https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/10/198-DT-PS-El-mercado-laboral-en-Argentina-Mera-Karczmacyk-y-Petrone-d...-1.pdf>

A quienes ganan entre uno y dos salarios mínimo, la ATP le cubre el monto de un salario mínimo (\$16.875). En este grupo se encuentra alrededor del 28% de los beneficiarios. En tercer lugar, a quienes ganan entre dos y cuatro salarios mínimos el programa le cubre exactamente el 50% del salario. Aproximadamente el 42% de los beneficiarios se encuentra en este grupo. Finalmente, aquellos que ganan más de cuatro salarios mínimos, el programa le cubre un máximo de \$33.750. Cerca del 15% de los beneficiarios se encuentra en esta categoría (ANSES).

En términos de número de empresas, se incluyeron 255.000 empresas en el primer pago del ATP, 253.000 en el segundo y 220.000 en el tercero. Como hubo cierta rotación de empresas beneficiarias, en total hubo 328.000 empresas que ingresaron en al menos una ATP en los primeros tres pagos.

Las políticas de emergencia implementadas frente a la crisis del COVID-19 se suman a una variedad de políticas activas del mercado laboral ya existentes en el país. Entre los principales programas debemos destacar el Programa de Recuperación Productiva (REPRO), que en los últimos meses ha incluido a 170 empresas en crisis (representando 21,000 trabajadores); el Programa de Inserción Laboral (PIL) que otorga incentivos a la contratación; el Entrenamiento para el Trabajo (EPT) que subsidia prácticas laborales en contextos de trabajo; el Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo; el Programa de Empleo Independiente (PEI); el Seguro de Capacitación y Empleo; y el Programa de Trabajo Autogestionado (MTEySS).<sup>13</sup>

### **3.1.6. OBJETIVO 13: ACCIÓN POR EL CLIMA**

Argentina participó de la Cumbre de Ambición Climática en el quinto aniversario del Acuerdo de París. Durante la jornada, el presidente de la Nación, Alberto Fernández, anunció un nuevo compromiso de la Argentina para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero hacia el año 2030 y para reforzar las capacidades de adaptación de las comunidades a las consecuencias del cambio climático, en particular de las más vulnerables, con el objetivo de promover un desarrollo integral y sostenible.

De esta manera, el país asume un nuevo compromiso en materia climática que busca no exceder las 358,8 MtCO<sub>2</sub>eq de gases de efecto invernadero (GEI) al año 2030, elaborar su estrategia de desarrollo a largo plazo con el objetivo de alcanzar un desarrollo neutral en carbono en el año 2050, y trabajar en el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. En ese sentido, Argentina limitaría sus emisiones de gases de efecto invernadero a un nivel 25.7 %, un número inferior al comprometido en 2016. La nueva contribución, elaborada de forma participativa a través del Gabinete Nacional de Cambio Climático, incluye al fortalecimiento de la educación ambiental, a la transición justa con equidad de género y a la federalización como ejes rectores. Este nuevo compromiso se alinea con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el cambio climático a 2 grados centígrados, tendiendo a incrementar la ambición en la acción para limitarlo a 1,5 grados.

---

<sup>13</sup> CIPPEC. El mercado laboral en Argentina: estructura, impacto del COVID-19 y lecciones para el futuro

<https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/10/198-DT-PS-El-mercado-laboral-en-Argentina-Mera-Karczmaczyk-y-Petrone-d...-1.pdf>

El Fondo Verde Climático, una iniciativa global surgida en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobó un préstamo de 82 millones de dólares para un proyecto de seis años que contribuirá a que la Argentina combata la deforestación y realice un manejo sostenible de sus bosques. A través del proyecto, el país podría poner bajo manejo sostenible 4,5 millones de hectáreas de bosques nativos, lo que representa 8,5% del área total de bosques del país, según informaron desde la FAO. Estos fondos serán usados para establecer 7 cuencas forestales sostenibles que alcanzarán a 7000 familias de productores, comunidades y trabajadores y trabajadoras de la madera y servicios forestales; 95 planes integrales de manejo comunitario y 92 planes de manejo de bosques con ganadería integrada que beneficiarán en forma directa a 2900 familias de comunidades locales e indígenas; y se implementarán 6 planes estratégicos de prevención de incendios a nivel provincial.

El proyecto será ejecutado en forma conjunta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y la FAO, y se encuadra dentro del recientemente firmado Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo (Mecnud)<sup>14</sup>.

### **3.1.7. OBJETIVO 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos participó de la iniciativa “Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas”, conformada por Estados miembros de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, representantes de la sociedad civil y del sector privado, unidos bajo la premisa de acelerar el alcance de los ODS de la Agenda 2030 orientados a la paz, la justicia y la inclusión. Desde la mencionada iniciativa se acuñó el concepto de ODS 16+, que tiene como origen considerar a la justicia un valor transversal a los 17 objetivos planteados en la Agenda 2030, y cuyo cumplimiento es indispensable para lograr una prosperidad compartida y sostenible, basada en la paz y la inclusión. Este Ministerio copresidió (junto a los gobiernos de Sierra Leona y los Países Bajos y la organización internacional The Elders) el Grupo de Trabajo sobre la Justicia.

En la meta “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos” se dan varios casos particulares, algunos muy notables, como el de Milagro Sala. A partir de su detención, hubo un entramado de “acusaciones consecutivas”, un despliegue de causas judiciales y un contexto de vulneración de la independencia judicial destinados a sostener la privación de libertad de Sala de manera indefinida, de acuerdo a lo que sostuvo el Grupo de trabajo sobre la Detención Arbitraria de Naciones Unidas, en octubre de 2016. Trascurrieron cinco años de detenciones preventivas sucesivas, sin que aún tenga una condena firme en su contra. Durante 2020, en la llamada “Megacausa” se dejó sin efecto su prisión preventiva y, tras una decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el proceso que la sometió a juicio en el caso de los “huevozcos” debería ser revisado. La Corte Suprema también debería revisar la condena de la causa “Pibes Villeros”; la defensa de Sala denuncia que en este proceso sus derechos como imputada fueron violados, sin que ella haya podido conocer de qué hechos debía defenderse. Un caso notable de lawfare (una guerra política por la vía judicial-mediática, con intereses económicos, políticos y geopolíticos ocultos a la opinión pública.

---

<sup>14</sup> La Argentina ya recibe dinero por sus capturas de carbono: La ONU prestará 82 millones de dólares para promover un uso sostenible de sus bosques (<https://www.agroempresario.com.ar/notas-37144.html>)

### 3.1.8. OBJETIVO 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

El 1 de septiembre de 2020 Argentina logró un canje del 99% de su deuda externa. El lastre total de la deuda externa argentina ascendía en mayo de 2020 a casi 324.000 millones de dólares, lo que representa cerca del 90% de su PBI. Y de esa suma, todavía le debe al FMI casi 52.000 millones de U\$S, que debe pagar hasta 2024, y que empezarían a vencer en 2021.

El 13 de noviembre de 2020 el ministro de Economía, Martín Guzmán, ratificó el apoyo de la Argentina a la Iniciativa del Grupo de los 20 de Suspensión del Servicio de la Deuda (DSSI), que permite interrumpir los pagos de la deuda a los países más vulnerables golpeados por la pandemia del COVID 19<sup>15</sup>.

El índice de precios al consumidor de Argentina cerró el 2020 en un crecimiento en tasa interanual del 36,1%, lo que supone el nivel más alto del indicador en América Latina solo por detrás de Venezuela, según datos del INDEC<sup>16</sup>. En tasa interanual, los precios de las prendas de vestir y calzado fueron las que más incrementaron su valor durante un año, hasta el 60%; seguida de la recreación y cultura (48%); alimentos y bebidas no alcohólicas (42,1%); y equipamiento y mantenimiento del hogar (37,7%); restaurantes y hoteles (36,3%). Por debajo de la media interanual del 36,1% se sitúan los precios del transporte (34,2%); las bebidas alcohólicas y el tabaco (33,1%); la salud (28,7%); bienes y servicios varios (26,7%); educación (20,1%); vivienda, agua electricidad y otros combustibles (17,6%) y comunicación (7,6%).

En Argentina, se creó a partir del año 2018 la plataforma PAMPA2030 que da seguimiento y monitoreo a la implementación de la Agenda 2030. Esta plataforma multiactoral y multisectorial tiene como diferencia la amplia representatividad de la sociedad civil ya que está conformada por OSC, organizaciones basadas en la Fe, Sindicatos (conglomerando en las 3 centrales sindicales (CGT, CTA A y CTA T)) academia, redes, y grupos o colectivos de base.

Desde la organización INPADE/FOCO hemos sido impulsores de sus inicios de la creación y conformación de PAMPA2030 que da seguimiento y promueve los objetivos de desarrollo sostenible, en articulación constante con el Ministerio que aloja el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel nacional<sup>17</sup>, así como con los organismos de Naciones Unidas del país. (Sea PNUD, OIT, UNFPA entre otros).

Los 17 ODS son una apuesta del mundo para el segundo quinquenio del siglo XXI, pero en cada territorio hay especificidades y los casi 200 Estados comprometidos en su implementación tienen como tarea erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad, la injusticia y solucionar el cambio climático. Lo más importante es que en los múltiples escenarios todos los agentes (Estado, ONG, sector privado y OSC) parecen empeñados

---

<sup>15</sup> Ministerio de Economía. Argentina ratificó su apoyo a la Iniciativa del G20 de Suspensión del Servicio de la Deuda para los países de bajos ingresos  
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-ratifico-su-apoyo-la-iniciativa-del-g20-de-suspension-del-servicio-de-la-deuda>

<sup>16</sup> INDEC. Índice de precios al consumidor (IPC)  
[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_01\\_21CD878A2A5B.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_01_21CD878A2A5B.pdf)

<sup>17</sup> Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS)

en que la transformación permita la subsistencia del ser humano. En la primera apuesta del siglo XXI, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) la batuta la llevaron los Estados, luego se abrió el espacio a la empresa privada; ahora, para los ODS, se ha de contar con el concurso de todos los agentes, por eso la novedad está en la inclusión de las OSC. Estas últimas han encontrado un espacio a través de alianzas, plataformas y redes transnacionales para estar en las discusiones; ya no solo de la eficacia de la ayuda, la eficacia del desarrollo, sino también de la financiación del desarrollo.

La Agenda 2030 constituye una herramienta de incidencia política y presión social frente a los gobiernos, de manera que conduzcan las políticas estatales orientadas a la promoción de un modelo de desarrollo sostenible y que respondan a las causas profundas –y no sólo a los “síntomas”- de la pobreza, la desigualdad y la marginación. Puede constituirse en una herramienta fundamental para que el Trabajo Decente, la plena vigencia de los Derechos Humanos, la Justicia Social, la Igualdad de Género, la Sostenibilidad Ecológica y la Participación Social sean colocados en el centro de las políticas públicas y del proceso del desarrollo nacional y regional.

La implicación de las organizaciones sociales y sindicales en el seguimiento y monitoreo de los ODS reviste especial importancia, exigiendo transparencia en la información que producen los Estados y las corporaciones y la participación democrática y abierta en los espacios de consulta y diálogo político con las diferentes agencias gubernamentales encargadas de su monitoreo e implementación.

### 3.2. EL SALVADOR

En lo relativo a la situación de los ODS en El Salvador, desde junio de 2019, se dio un cambio en la administración gubernamental del país, una de las decisiones llevadas a cabo bajo la nueva administración, fue la supresión de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), ente encargado del monitoreo, planificación y la dirección de la elaboración del Plan Quinquenal de la administración de gobierno anterior, así como de coordinar el proceso de diseño y formulación de las políticas públicas. La SETEPLAN jugó un papel bastante activo en la búsqueda de implementación, seguimiento y monitoreo de los ODS en el país, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso fue la encargada de la elaboración del Informe ODS; sin embargo, desde su supresión, no se ha indicado la nueva figura a cargo de velar por el impulso y cumplimiento de la Agenda 2030 por parte de instancias gubernamentales.

El Plan Cuscatlán que fue la oferta electoral que el candidato y luego presidente electo presentó a la ciudadanía, es según personas servidoras de la administración actual el documento de referencia que se está usando como Plan de Gobierno 2019-2024, este se implementa desde directrices que ubican la acción del Órgano Ejecutivo, fuera de la figura de Planes Quinquenales de Desarrollo, y se encuentra organizado en torno a 8 equipos de trabajo que funcionan de manera vertical con la dirección del ciudadano Presidente, los cuales son: bienestar social, seguridad, migraciones y trabajo, internacional, industria, producción y tecnología, economía, beneficios sociales y finanzas, fomento y obras públicas y desarrollo territorial.

El Salvador es un país de renta media, a pesar de ello, existen muchas condiciones que generan alta vulnerabilidad, en particular las condiciones económicas, sociales, comerciales, y demás, del entorno regional e internacional; por lo tanto, el impacto de la pandemia por COVID-19, ha puesto desde marzo de 2020 en una situación de crisis al país. Lo que empezó siendo una crisis sanitaria, debido a que el número de casos activos, sobrepasaba las capacidades del sistema de salud del país, a medida que pasaba el tiempo se convertía en una crisis socioeconómica, debido a que muchas de las pequeñas y medianas empresas, se vieron en la necesidad de hacer recortes de personal o cerrar sus operaciones, sumado a ello, el sector informal de trabajo, uno de los principales en el país, se vio casi en su totalidad paralizado por las declaratorias de confinamiento obligatorio por parte del GOES, con el fin de reducir la tasa de contagio. A continuación, se hace un análisis priorizado sobre la situación en El Salvador, relativa a las temáticas de los ODS 1, 2, 3, 5, 8, 10, 13, 16 y 17, en el marco de la COVID-19, analizando de manera general, como las afectaciones que percibe, y continuará percibiendo, representarán en un impacto en su nivel de cumplimiento.

#### 3.2.1. ODS 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

La pobreza es una de las problemáticas más presentes en el país y de manera diferenciada. Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2019, de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC); para ese año, la pobreza multidimensional, representó el 28.1% de los hogares, siendo el 17.5% del área urbana y 46.0% del área rural; el porcentaje de pobreza para 2019, representa una leve disminución en relación al 28.8% del 2018. Los hogares multidimensionalmente pobres son los más vulnerables a los

efectos de la COVID-19. Esto debido a que sufren de múltiples carencias que, a la vez, se traslapa en la capacidad adquisitiva de necesidades básicas.

Según estudios de la Escuela Superior de Negocios, la pobreza en El Salvador, podría llegar hasta un 54% de personas, y 51% de hogares. Por lo tanto, se puede prever que exista una contracción en los avances por disminuir los niveles de pobreza en el país.

### **3.2.2. ODS 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE**

La Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición (ENSAN) realizada en diciembre de 2019, destacó que 630,000 personas (126,000 hogares) se encontraban en condiciones moderadas y severas de inseguridad alimentaria. En mayo de 2020 se realizó el primer seguimiento a la ENSAN, señalando que 812,000 personas (162,400 hogares) se encontraban en una grave condición de inseguridad alimentaria debido a los efectos de la pandemia.

En julio 2020, a través del segundo seguimiento, se identifica un total de 110,648 hogares en inseguridad alimentaria severa, estos representan el 6% (402 mil personas) del total de hogares en el país. Este valor implica una leve mejora de 4% con respecto al 10% obtenido en la evaluación de mayo 2020, siendo la zona rural la más afectada. Por otro lado, la inseguridad alimentaria moderada mantiene desde mayo una tendencia de 30%<sup>18</sup> del total de hogares a nivel nacional. Sin embargo, una medida positiva que se ha implementado, son las entregas de “paquetes solidarios”, otorgados por el GOES que incluyen algunos artículos de la canasta básica salvadoreña, sin embargo, estos no se pueden otorgar a la frecuencia necesaria, para aliviar la inseguridad alimentaria en todo el país, sumado a ello, el aumento del desempleo limita la capacidad adquisitiva de las familias.

De igual forma, a raíz de las tormentas tropicales que han afectado a la región Centroamericana, la producción agrícola también se ha visto impactada, por lo que ello requiere adquirir más granos básicos, a través de compras en el exterior. Las condiciones de seguridad alimentaria y nutrición se presentan como una problemática en el mediano plazo, que, sin duda, limitará el alcance del ODS 2 a nivel nacional y mundial.

### **3.2.3. ODS 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS A TODAS LAS EDADES**

Las metas en razón de este ODS, se relacionan a la mortalidad materna e infantil, poner fin a epidemias y otras enfermedades transmisibles, control de sustancias adictivas, entre otros aspectos relacionados a la salud integral de los seres humanos. A raíz de la pandemia, la atención no solo en los esfuerzos nacionales, sino que también internacionales, se centra en la mitigación y respuesta a la COVID-19.

El Salvador ha tomado una serie de medidas para el manejo de la pandemia, que en un primer momento podríamos decir que han permitido detectar menos casos de contagiados y fallecidos, comparado con el resto de los países de Centroamérica, sin embargo, la

---

<sup>18</sup> Ibid. pp.25-26

efectividad de estas medidas no puede confirmarse puesto que las autoridades de salud por medio de la Presidencia de la República han declarado como información reservada toda aquella generada o relativa al manejo de la pandemia, una violación total a los derechos de acceso de la ciudadanía.

Entre las medidas implementadas se encuentra inversiones en infraestructura del sistema de salud, adquisición de insumos médicos y la adecuación de las instalaciones del Centro de Ferias y Convenciones (CIFCO) para el funcionamiento de un hospital especializado en la atención de la COVID-19. Estas medidas de mejoramiento en el sistema de salud podrían significar a largo plazo una atención de mayor calidad en otras enfermedades, debido a las capacidades instaladas, sin embargo, al declarar información reservada todo lo relativo a la pandemia por períodos de hasta 7 años, no podremos evaluar en base a evidencia y a datos reales el nivel de efectividad del manejo.

A pesar de ello, se debe considerar que el punto de interés en su mayoría ha sido la atención a pacientes por COVID-19 quedando en segundo plano, la atención hacia pacientes que padecen otras enfermedades de igual importancia, y contempladas en los ODS. De igual forma, vale la pena resaltar, que El Salvador es uno de los 10 países latinoamericanos (hasta la fecha), en participar en la plataforma COVAX, para disponer gratuitamente en un futuro, de vacunas contra la COVID-19.

Un vacío en cuanto a la salud que se ha vuelto mucho más preocupante en el contexto de la pandemia es el tema de la salud mental. La sociedad salvadoreña vive sometida a un contexto de mucha violencia social y de todo tipo, los casos de personas desaparecidas, los asesinatos cometidos con lujo de barbarie han sido la cotidianidad en el país, todas estas situaciones advertían de la necesidad de invertir en la salud mental y emocional de las personas víctimas de violencia, un respaldo y servicio que el Estado no ha brindado y que representa una deuda significativa para la ciudadanía. La COVID-19 ha puesto de manifiesto esta situación en modo de alarma, cada vez es más frecuente conocer de casos de depresión y otras enfermedades mentales surgidas por el contexto de violencia aunado a los efectos de la pandemia, es un compromiso ineludible que el Estado debe asumir desde el sistema nacional de salud pública y no verlo como un problema menor, de lo contrario esto provocará mayores niveles de ansiedad y generación de violencia social en los diversos ámbitos de la vida del país.

#### **3.2.4. ODS 5: LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**

El desarrollo de una sociedad salvadoreña cada vez más equitativa y con menores brechas entre hombres y mujeres, se presenta como uno de los mayores objetivos a nivel nacional. La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) registró un incremento del 70% en las denuncias por violencia intrafamiliar a mediados de 2020<sup>19</sup>, esto a consecuencia de los confinamientos obligatorios, como medida para mitigar el número de contagios, sin embargo, como efecto colateral la violencia física, sexual y mental de las mujeres y niñas es puesta en juego.

La mejora en el uso de las tecnologías de la información y comunicación se presenta como una oportunidad a contribuir entre las metas del ODS 5, encaminadas a empoderar a las

---

<sup>19</sup> Para más información: <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/mujeres-y-covid-19/>

mujeres en su capacitación continua, a través del uso de esta. A raíz de la pandemia, se han tenido que acelerar los procesos de manejo y aprendizaje en las tecnologías actuales, por lo tanto, se ha tenido una mayor apuesta en la formación tanto de niños y niñas, como de hombres y mujeres en su uso y manejo.

### **3.2.5. ODS 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS**

La economía ha sido el sector que se ha visto más vulnerable y sensible, junto con el sector salud, debido a los impactos de la pandemia del COVID-19. Solamente entre febrero y julio, la pandemia había provocado la pérdida de 72,173 empleos en el sector privado salvadoreño<sup>20</sup>, ello sin contar el fuerte impacto que se tendría en el empleo informal y el sector turismo, dos de los sectores principales en el país.

Para el año 2019, la tasa global de participación fue de 62.2%, donde el 80.5% fueron hombres y de 46.8% mujeres lo cual denota nuevamente una brecha significativa entre hombres y mujeres y determina las cargas laborales en otros espacios como el hogar o en empleos precarios, para el caso de las mujeres. La sociedad salvadoreña sigue teniendo una estigmatización en las áreas laborales, estableciendo una división en el ideario común, como lo es la idea de empleabilidad preferible de la mujer para trabajos domésticos. Con la pandemia, los sectores laborales en los que más participan las mujeres se han visto afectados, permitiendo que se incremente la complejidad para alcanzar el ODS 8.

Uno de los aspectos que ha puesto en mayores condiciones de vulnerabilidad al país y a los grupos que han sido histórica y sistemáticamente excluidos es el deliberado incumplimiento de la Ley de Desarrollo y Protección Social por parte de la Presidencia de la República. Según este instrumento jurídico vigente en el país, la administración de Gobierno debe elaborar y presentar su Plan Social en los primeros 6 meses del quinquenio de su mandato presidencial, en el caso de la actual administración, esta asumió su período el 1 de junio el año 2019, sin embargo, a la fecha no sólo ha incumplido la Ley sino que tampoco ha convocado a los actores que la ley establece para construir el proceso de manera participativa. El Plan Social debe incluir los programas sociales que están regulados por la ley y que contempla entre otros asuntos, la Pensión Universal a las Personas Mayores, quienes han sido abandonados por el Estado al retirarles la asignación que estaba establecida en el Presupuesto General de la Nación, lo que ha representado un retroceso respecto a los pocos pasos que se habían dado con este sector.

---

<sup>20</sup> “Plan de Respuesta Humanitaria COVID-19 en El Salvador”, Naciones Unidas El Salvador y Equipo Humanitario de País El Salvador, septiembre 2020, pp.66, pp.[https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Plan%20de%20Respuesta%20Humanitaria\\_SV\\_rev08122020.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Plan%20de%20Respuesta%20Humanitaria_SV_rev08122020.pdf)

### **3.2.6. ODS 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS**

La construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias, se presenta como uno de los objetivos insignias de la Agenda 2030. Esto ante el reconocimiento de la marcada desigualdad en el sistema internacional, en aspectos económicos, comerciales, sanitarios, ambientales y otras ramas sociales. Según distintas estimaciones<sup>21</sup>, las proyecciones de crecimiento varían de -2.0% a -5.4%. Además, las remesas sufrieron una fuerte disminución a causa de los confinamientos en los países provenientes de remesa, por ejemplo, en marzo se dio una reducción del 10.7% en marzo y del 40.0% en abril, en comparación con los mismos meses en el año anterior, sin embargo, entre junio y septiembre se dio un crecimiento variante, y para diciembre, había incrementado.

Entre marzo y abril se perdieron un estimado de 226.2 mil empleos: 28.6% formales y 71.4% informales<sup>22</sup>. Sumado a ello, el 2020 estuvo marcado por una disminución de las caravanas de migrantes que salieron de El Salvador, ello puede estar relacionado a la condición de pandemia, sin embargo, no se debe dejar de lado la posibilidad que nuevas caravanas salgan del país, a medida el impacto socioeconómico se manifieste al mediano plazo. Parte de estos aspectos, comprometen el cumplimiento de algunas metas del ODS 10 por construir una sociedad salvadoreña más incluyente, al ser este un país de renta media, la facilidad de cooperación internacional al desarrollo disminuye, en detrimento de los países menos adelantados, sin embargo, las políticas públicas y los flujos inversión social podrían hacer un cambio a pesar de la amenaza externa que representa la COVID-19.

### **3.2.7. ODS 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS**

En relación al ODS 13, El Salvador se encontraba en un camino de fortalecimiento institucional, implementando acciones en el marco de sus compromisos ambientales sobre todo a nivel de formulación de estrategias y planes nacionales, aunque la implementación de los mismos ha supuesto un gran reto y ha expuesto al país a continuar profundizando las deudas históricas de Estado para con el ambiente, teniendo como principal elemento de preocupación que no se ha logrado romper con el esquema de desarrollo basado en la explotación de la naturaleza.

El informe anual del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de 2018, evidenció que, para ese año, alrededor de 1,721 hectáreas se incorporaron al sistema de áreas naturales protegidas. Además, de haber impulsado la elaboración de una estrategia nacional de financiamiento climático para captar fondos internacionales específicos como el Fondo Verde, el Fondo de Adaptación y otros fondos especiales. Esto logró que, para finales de 2018, se visibilizara un gasto público en cambio climático, que equivale al 1.1 % del PIB, como porcentaje promedio anual y la siembra de aproximadamente 36 millones de árboles entre 2017 y 2018.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> Estimaciones por parte del Fondo Monetario Internacional, CEPAL, BID

<sup>22</sup> FUSADES, Informe de Coyuntura Económica. Mayo de 2020, Departamento de Estudios Económicos, Antiguo Cuscatlán, 2020, [http://fusades.org/publicaciones/NPP7\\_ImpactoCOVID.pdf](http://fusades.org/publicaciones/NPP7_ImpactoCOVID.pdf)

<sup>23</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, El Salvador: Informe Anual, 2018. [https://www.sv.undp.org/content/dam/el\\_salvador/docs/informes-anales-pnud-](https://www.sv.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/informes-anales-pnud-)

En el año 2020, todos los esfuerzos gubernamentales se centraron en la emergencia sanitaria COVID-19, pausando los avances en materia climática. Sumado a ella, se muestra una falta de voluntad y compromiso político para incorporar medidas contundentes y con sentido de urgencia relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Una muestra de este nivel de abandono deliberado a la gestión pública ambiental en la actual administración de Gobierno, es que el país debía presentar a más tardar en diciembre de 2020 y no lo hizo, la actualización de su Contribución Nacional Determinada (NDC por sus siglas en inglés), como parte del cumplimiento del Acuerdo de París sobre Cambio Climático que es ley de la república, en esta NDC el país debía demostrar que estaba elevando su nivel de ambición tanto en mitigación como en adaptación para contribuir a la meta de mantener el aumento de la temperatura global a menos de 1.5°C.

Los escenarios y proyecciones en cuanto al cambio climático no son nada alentadores para el país y la región, al no elevar el nivel de compromiso con los esfuerzos de mitigando y adaptación, se prevé que los eventos climáticos extremos sean más frecuentes y sus impactos más severos, el aumento de la vulnerabilidad ante los desastres como las tormentas, depresiones tropicales y huracanes ocurridos en octubre y noviembre de ese año lo confirma.

### **3.2.8. ODS 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y CONSTRUIR INSTITUCIONES EFICACES O INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS**

Según la DIGESTYC, la tasa de homicidios para 2019 fue de 35.27 por cada 100,000 habitantes. A pesar de que con programas como “Plan El Salvador Seguro” se logró reducir considerablemente la tasa de homicidios, las cifras seguían siendo altas<sup>24</sup>. Para 2020, pese a que reportes oficiales de la Policía Nacional Civil a través del nuevo plan de seguridad “Control Territorial”, apuntan a una tasa de cero homicidios por una serie de días consecutivos, sigue existiendo presencia y temor de grupos pandilleros en zonas urbanas y rurales dentro de los 14 departamentos, lo cual es una de las motivaciones para que los salvadoreños decidan migrar, además que, los feminicidios y la violencia de género siguen al alza.

Por otro lado, en materia de promoción del Estado de Derecho en el plano nacional y la garantía de igualdad de acceso a la justicia para todas las personas, no se observan mayores avances para el año 2020. En especial, por la inestabilidad política de cara a las elecciones legislativas y municipales del 2021 y los constantes enfrentamientos y desacuerdos entre los principales Órganos del Estado, así como, la percepción de Organizaciones de la Sociedad Civil y la población en general, de la impunidad en casos criminales que son llevados ante los tribunales salvadoreños.

Uno de los hechos más relevantes del año 2020 fue la negativa del ciudadano Presidente de la República, Nayib Bukele de firmar el Acuerdo de Escazú, un instrumento vinculante

---

elsalvador/INFORMEANUAL2018\_VERSIONDIGITAL.pdf&ved=2ahUKEwiNm5Hk5qbuAhVG11kKHWspD14QFjADegQICRAJ&usg=AOvVaw0vJO6u7CtyY5bweKVXIK57

<sup>24</sup> Dirección General de Estadística y Censos, “Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, 2019”, (Ministerio de Economía: San Salvador) <https://modeselsalvador.org/download/812/>

que da fiel cumplimiento al Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Ambiente y el Desarrollo, que reconoce la importancia garantizar el derecho a un medio ambiente sano, partiendo desde los derechos de acceso, en particular desde el acceso a la información ambiental, la participación pública, el acceso a la justicia en asuntos ambientales y la protección de las personas defensoras del ambiente y la tierra. Este Acuerdo representa una oportunidad única para el país, el mensaje que Nayib Bukele envía con su negativa a convertir al país en un Estado Parte, es que no está comprometido con avanzar en democracia y gobernanza ambiental, teniendo en cuenta que, a través de este, se dinamizará y profundizará significativamente la implementación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 y los ODS.

### **3.2.9. ODS 17: FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO**

Según datos del Banco Mundial (BM), El Salvador en 2019 recibió un total de 248 millones de dólares en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)<sup>25</sup>. El país, tiene relaciones de cooperación con varios actores, dentro del marco de la cooperación internacional y regional Norte- Sur y Sur-Sur y Triangular, tanto en materia financiera como, en ciencia, tecnología e innovación, así como el intercambio de conocimientos. Sin embargo, a pesar que las alianzas en el ámbito nacional con entidades privadas han tenido un progreso significativo, se sigue dejando de lado la participación de la sociedad civil, dentro de los planes de implementación de la Agenda 2030 y no se apuesta por incluir a actores claves dentro del proceso de desarrollo, como lo es, la juventud.

Para 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, El Salvador recibió ayuda por parte de países como Canadá, Estados Unidos, Cuba e instituciones financieras como el BM, en materia de financiación para contrarrestar los efectos de la pandemia en la población y equipo médico, pero en proporciones menores a comparación con los últimos años, debido a la crisis económica<sup>26</sup>. Sin duda, la crisis económica derivada de la pandemia dificultará a mediano y/o a largo plazo, el fortalecimiento de los medios de implementación y el cumplimiento de las alianzas globales para la consecución de la Agenda 2030.

Por otro lado, si bien la situación de pandemia por COVID-19 ha venido a poner en jaque a todo el sistema internacional, y a la funcionalidad misma de los Estados, la atención a la Agenda 2030 y a los ODS, más allá de verse afectada por la misma pandemia; para el caso de El Salvador, previo a la existencia del virus, existía un clima de incertidumbre con respecto al tratamiento que el Ejecutivo le daría a los ODS, sobre como promovería la participación de la sociedad civil, gobiernos locales y sector privado, al ser esta una Agenda que busca que nadie quede atrás, y al reconocer al mismo tiempo que, para conformar sociedades íntegramente desarrolladas, no se puede hacer sin el acompañamiento de todos los actores de la misma.

---

<sup>25</sup> Banco Mundial, “Ayuda Oficial neta para el desarrollo y Oficial neta recibida (US\$ a Precios Actuales)”, Data Banco Mundial, [https://datos.bancomundial.org/indicador/DT.ODA.ALLD.CD?locations=SV&most\\_recent\\_year\\_desc=false](https://datos.bancomundial.org/indicador/DT.ODA.ALLD.CD?locations=SV&most_recent_year_desc=false)

<sup>26</sup> Dean Breed and Lewis Sternberg, “How are aid budgets changing due to the Covid-19 crisis?”, Development Initiatives, 2020. <https://devinit.org/resources/how-are-aid-budgets-changing-due-covid-19-crisis/>

Desde que la actual administración de Gobierno en El Salvador tomó posesión de su mandato el 1 de junio de 2019, el gabinete ministerial ha implementado diversas medidas dentro de sus ramos, para promover el desarrollo; al momento de analizar la línea de trabajo ministerial en general, se puede observar que no se encuentran sustentadas bajo ningún Plan Quinquenal de Desarrollo. En este sentido, lo más cercano con lo que se cuenta es el Plan Cuscatlán; sin embargo, este no es útil como instrumento para concretar las áreas de trabajo en el sentido de alcanzar los ODS que se pretenden trabajar, y a las cuales el gobierno buscará apostarle.

Como es conocido, la administración anterior, primó el cumplimiento de determinados ODS y metas, por sobre otro; bajo la premisa que las condiciones económicas, sociales, culturales, ambientales y de derecho, que se vivían en el país, y siempre bajo la política interna del mismo, requería priorizar ciertos ODS, por sobre otros. Más allá de eso, no se debe de olvidar que la idea básica de la Agenda 2030 y sus ODS es que estos son indivisibles unos de otros; puesto que no se puede asegurar el alcance de sociedades íntegramente desarrolladas, si no se considera atender a la implementación efectiva de todos los ODS, además que, dentro de los mismos, se buscan establecer esquemas de cooperación, donde no sólo El Salvador puede verse como el actor principal de su propio desarrollo, sino que también puede respaldarse del apoyo de otros actores y Estados.

En un momento donde la pandemia golpea las bases del sistema económico y sanitario salvadoreño, se necesita más que el discurso político y la improvisación de la administración gubernamental, sobre tan importante agenda internacional, como lo es la Agenda 2030. Ello en razón de que fue un compromiso solemne aceptado por el Estado, y que tiene como fin, fomentar el desarrollo continuo de las sociedades, camino por el cual El Salvador todavía tiene mucho que recorrer. Por lo tanto, se debe honrar el compromiso de Estado estableciendo las prioridades del país y su contribución al logro de los ODS, fomentando la realización de los mismos con mayor respaldo político y sensibilización desde la población civil, revalorizando la contribución que estos pueden dar para crear condiciones de identificación, diseño e implementación de soluciones sustentables y duraderas por medio del fortalecimiento de las políticas públicas nacionales, así como robusteciendo la institucionalidad del Estado que tiene disposiciones y mandatos específicos en materia de desarrollo, democracia, Estado de Derecho y derechos humanos.

### 3.3. PERÚ

Inicios del 2020, específicamente a partir del mes de marzo del 2020, se decreta la emergencia sanitaria por la pandemia provocada por el COVID 19. Como medida de prevención se establece la cuarentena, el distanciamiento social y la inmovilización rígida en todo el país. Una cuarentena rígida se dio entre marzo a Julio del 2020, cuando se abre la economía con protocolos específicos que no evita el aumento del contagio.

Se evidencian las desigualdades estructurales que el modelo económico que tuvo éxito en el crecimiento económico, pero no en mejorar las condiciones de las necesidades básicas de las y los ciudadanos, como son hacer de la situación de pobreza irreductible, el acceso a servicios de calidad, gratuito y universal en salud, educación y alimentación, así como la creación dignos por el contrario los empleos fueron precarios, sin derechos laborales básicos.

Se producen múltiples crisis: la sanitaria, la de ingresos y la alimentaria. Sumándose a estas crisis, a finales del 2020, la inestabilidad política (vacancia presidencial, cambios ministeriales, movilización social) que puso en riesgo la institucionalidad y la democracia en nuestro país. (Mollo, Informe a la UE 2021)

La pandemia por COVID19 ha profundizado la reducción del crecimiento de la economía trayendo ello el aumento de empleos perdidos y disminución de los ingresos de las personas. El gobierno ha dado medidas económicas dirigidas en gran porcentaje al sector privado y/o empresas. Durante los últimos meses por la pandemia el presupuesto público ha tenido modificaciones en los sectores sociales sobresaliendo el de Inclusión Social debido a los bonos entregados a las personas.

A las personas se les ha liberado en el uso de sus ahorros pensionarios de las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP y de desempleo de Compensación por Tiempos de Servicio - CTS. La pandemia va a traer nuevas condiciones en los recursos a disponer por el Estado debido a la disminución de la recaudación lo cual conllevaría también a modificaciones presupuestarias estructurales.

La pandemia ha demostrado que los servicios ofrecidos por el Estado en salud, educación y programas sociales estaban colapsados y en los programas sociales no estaban incluidos muchos sectores que han vuelto a la pobreza. La disminución de pobreza monetaria puede revertirse volviéndose a cifras del 2010.

En cuanto a los indicadores la proporción de recursos destinados para la pobreza y extrema pobreza e inclusión han venido disminuyendo en los últimos años. El sector más relevante en los gastos dirigidos a los programas sociales se da en el Ministerio de Inclusión Social con muy poca variación en su participación dentro del gasto público. En cambio, en los servicios esenciales la mayor participación se da en el sector Educación.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se le dio la responsabilidad de proveer los indicadores para cada una de las metas que sirvan para el seguimiento de la implementación de los ODS. Hasta el momento ha determinado 121 indicadores, faltando la construcción de 123 indicadores, tiene entonces solo un avance de casi el 50%. La data más reciente de los indicadores corresponde a información del 2018.

### **3.3.1. EN RELACIÓN DE LA ODS 1: FIN DE LA POBREZA**

El número de personas en situación de pobreza en América Latina se incrementará en 45,4 millones, con lo que el total de personas en situación de pobreza pasaría de 185,5 millones en 2019 a 230,9 millones en 2020, lo que representa el 37,3% de la población. Las personas en situación de pobreza extrema pasarían de 67,7 millones en 2019 a 96,2 millones en 2020, alcanzando el 15,5% del total de la población de América Latina

El Perú duplicaría sus niveles de pobreza extrema, pasando de 3.7% a 7.6%, según estima la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL 2020). El mismo estudio estima que la pobreza pasará de 16.5% a 25.8%.

Estas cifras se asemejan a las presentadas por el ex presidente del Consejo de Ministros, quien señaló ante el Congreso de la República, que desde el Ejecutivo se estima que la pobreza podría subir entre 8% y 10%, debido a la cuarentena y otras medidas que se tomaron para evitar la propagación del nuevo coronavirus.

Impacto en la pobreza urbana en los habitantes de barrios marginales / asentamientos humanos precarios, objetivamente es muy fuerte. Aún, cuando el Estado, no ha publicado un informe sobre lo ocurrido en las zonas marginales urbanas, es fácil ver las consecuencias en el aumento de los contagios durante la pandemia, en el caso de Lima a nivel de los distritos, dada la precariedad de las viviendas por hacinamiento y falta de agua domiciliaria agudizará en esas condiciones no podrán seguir las normas sanitarias mínimas.

Por otro lado, los bonos de compensación dados por el estado no sólo son insuficientes para los que han perdido trabajo, sino que los padrones no están actualizados de modo que no todos lo han recibido, así como la llegada de canasta de víveres y/o bonos de ayuda económica, mucha gente se vio obligada a salir de sus casas, pese a las restricciones impuestas por el Estado de Emergencia, para buscar sustento económico. Las cifras del MINSA nos indican que, en las zonas urbanas, la mayor expansión del virus pasó de las zonas mesocráticas a las zonas marginales en donde aún continúa expandiéndose la pandemia.

### **INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y HAMBRE**

Desde el gobierno durante el Estado de Emergencia se garantizó el abastecimiento de bienes de consumo/alimentación. El transporte de ellos y los centros de abasto no fueron limitados en su total funcionamiento y se permitió la circulación de las personas para proveerse. Asimismo, los gobiernos locales fueron dotados de fondos para repartir canastas de víveres a las familias de zonas de mayor necesidad económica de los distritos respectivos.

Sin embargo, muchos de los productos de los pequeños agricultores pudieron venderse por las medidas para evitar la movilidad humana o porque sus productos estaban orientados a restaurantes y otros que se cerraron. Por lo tanto, perdieron capital consecuencias para la nueva campaña de siembra y cosecha. Por eso uno de los problemas sobre el que hay consenso es el del peligro de la seguridad alimentaria.

### 3.3.2. EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO 3: SALUD Y BIENESTAR

Número de infectados, muertes: al 19 de febrero de 2021 América Latina reporta 20.5 millones (18.5%) de casos versus 110.7 millones registrados a nivel mundial (BID, 2021)

Las muertes causadas por la pandemia alcanzan los 654 mil en la región (27%), mientras que a nivel global se registran 2.4 millones (BID, 2021).

La mitad de los fallecidos de la zona se encuentran en Brasil y México. Respecto a su población, Perú es el país con mayor afectación a causa de la pandemia con 125 muertes cada 100.000 habitantes. En la lista le siguen México (123), Panamá (123), Argentina (107) y Colombia (107). (Documento de los efectos de la Pandemia en la Región de la Mesa de Articulación dic 2020)

El día 5 de agosto del 2020, según lo reportado por el Ministerio de Salud (MINSa), el Perú tiene ya 447,624 persona que han dado positivo a la prueba de Covid-19. Asimismo, ya son 20,228 fallecidos/as confirmados.

El inicio del 2021 se anunció nos enfrentamos a una segunda ola de COVID 19 y con nuevas variantes, se agudiza la crisis sanitaria saturándose las camas UCI y no contar con oxígeno, incremento de la tasa de defunciones mayor que la del 2020, crisis económica con desempleo y mayor sector informal, a lo que se suma el escándalo del aprovechamiento del poder para aplicarse la vacuna por parte de ministros, autoridades y sus familiares.

En la actualidad estamos en el pido más alto de la segunda ola con un promedio de 400 muertes diarias por COVID (MINSa reporte situacional abril del 2021) al 24 de abril del 2021 hemos tenido: casos positivos con COVID 1,750, Hospitalizados 15,258, en UCI 2,646, fallecidos 59,440.

Según etapa de vida los casos positivos son 18% de 60 a más años: 56% de 30 a 59 años, 20% de 18 a 29, 3% de 17 a 12 años, 3% de 0 a 11. En el contexto de una segunda ola de la pandemia de covid-19 y la aparición de variantes (la inglesa, la brasileña -Manaos y la sudafricana) que aumentan el riesgo de contagio en la población, se han incrementado en el país el número de personas hospitalizadas y en UCI, así como las muertes por Covid-19.

Hasta el 15 de marzo del 2021, el Ministerio de Salud ha registrado más de 49,330 fallecidos por la covid-19 (letalidad de 3.46%) y los infectados superan el millón. Las defunciones por Covid-19 en adultos mayores representan el 70% (34,320) del total de defunciones por Covid-19 en el país. La mortalidad por Covid-19 en el país se concentra en las regiones de la costa, siendo las de más alta mortalidad Moquegua, Ica, Callao, Lima Región, Lima Metropolitana y Tumbes. Ver Imágenes 1 y 2

Entre los grupos de edad, las personas adultas mayores de 60 años a más son las que presentan un mayor número de casos de defunciones por Covid-19 en el país y un mayor porcentaje de letalidad por Covid-19. Las defunciones por Covid-19 en adultos mayores representan el 70% (34,320) del total de defunciones por Covid-19 ocurridas en el país (49,330).

### **3.3.3. EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO 4: EDUCACIÓN**

Impacto en estudiantes / juventud: debido a la Emergencia Sanitaria y al Estado de Emergencia, todos los colegios, academias, institutos y universidades, pasaron de las clases presenciales a la modalidad de clases virtuales.

La Federación de instituciones privadas de educación superior (FIPES) registró que aproximadamente el 15% estudiantes dejaron sus carreras durante la pandemia, y además estiman que en el segundo semestre la deserción universitaria llegaría a un 35%. Según los cálculos de FIPES son 350 mil estudiantes en universidades que dejarán de estudiar el siguiente semestre y 250 mil en institutos tecnológicos.

Edgar Palomino, coordinador de la Asociación de Colegios privados del Perú, indicó que aproximadamente 5,000 escuelas de la agremiación que representa no abrirán sus puertas en el 2021 debido a la crisis económica generada por el coronavirus (COVID-19). Calcula que hasta julio 2,000 colegios privados ya cerraron sus puertas y lo más probable es que el próximo año no las vuelvan a abrir. A ellos se suman 3,000 colegios más que cerrarán a fin de año y que no lo han hecho ahora mismo porque la ley dice que solo pueden cerrar si se quedan sin alumnos. El estimado es que serían unos 250,000 estudiantes afectados.

### **3.3.4. EN RELACIÓN CON EL ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO**

#### **IMPACTO EN LA SITUACIÓN DE LA MUJER**

En el actual contexto de emergencia por pandemia de Covid-19, se ha observado un incremento significativo de la mortalidad materna en el Perú. En el año 2020, las muertes maternas ascendieron a 440, 45.7% más que en el año 2019. A su vez, hasta la semana 13 (al 3 de abril) del año 2021 las muertes maternas ascienden a 136, 65.9% más que en el año 2020, en el mismo periodo. Ancash, Lambayeque, Lima Metropolitana y Piura son las regiones que presentan el mayor incremento de muertes maternas hasta la semana 13 del 2021.

Al analizar las causas de las muertes maternas ocurridas en el país entre los años 2020 y 2021, encontramos que muchas pudieron ser prevenidas, como las hemorragias y la hipertensión, pero también, estuvieron asociadas a la enfermedad por Covid-19, siendo ésta última la tercera causa de mortalidad materna en el año 2020 y la primera en el año 2021.

¿Qué explica esta situación de incremento? Es importante analizar las causas en las regiones del país donde estamos observando incremento de muertes maternas, sabiendo además que existen políticas y normas orientadas a dar continuidad a los servicios de salud materna neonatal en el actual contexto de emergencia por pandemia de la covid-19 y que los establecimientos de salud se encuentran hoy sobrepasados e incluso colapsados por el incremento de pacientes con covid-19 en el Perú.

Frente a esta grave situación es urgente alertar para prevenir y reducir la mortalidad materna en el contexto de covid-19 y revertir el retroceso observado en el logro de la meta 3.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (ODS 3). (Documento preliminar de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, abril del 2021)

En el Perú, la situación de la mortalidad materna es heterogénea y nos permite visualizar las situaciones de desigualdad en la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud al interior del país. En el contexto de Covid-19, las muertes por todas las causas y las muertes por Covid-19 se han incrementado<sup>1</sup>, ocasionando sufrimiento en muchas familias en el país. Asimismo, con el incremento de muertes maternas, Perú se ha retrasado en su camino a su reducción debido al profundo impacto que ha tenido la covid-19 en la provisión de los servicios de salud y por la situación de alto riesgo en que se encuentran las mujeres gestantes.

## **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Según datos de la Defensoría del Pueblo, más de 900 mujeres, el 70% menores de edad, desaparecieron en Perú durante los tres primeros meses y medio de cuarentena nacional por la pandemia, un alza frente a las cifras previas. En ese mismo periodo de tiempo, el Ministerio de la Mujer informó que se registraron 12 feminicidios y 26 tentativas de feminicidios, además, 226 niñas y adolescentes fueron víctimas de abusos sexuales y hubo 27,997 llamadas para denunciar violencia doméstica.

El impacto de la pandemia en el trabajo de las mujeres: en el estudio “Impactos de la epidemia del coronavirus en el trabajo de las mujeres en Perú” (MIMP), a nivel nacional, el 44% de las mujeres y el 42% de los hombres se encontraban trabajando antes de la pandemia en subsectores considerados no esenciales. En áreas urbanas esto alcanza 51% para ambos sexos.

En principio, y de manera agregada, el impacto inmediato de la pandemia en términos de prohibición de salir a trabajar es similar para hombres y mujeres. En el agregado, a nivel nacional, las personas imposibilitadas de trabajar a corto plazo son 4.8 millones de hombres y 4 millones de mujeres; de ellos, en zonas urbanas se encuentran 4.2 millones de hombres y 3.5 millones de mujeres. La desagregación de estos empleos paralizados según informalidad se muestra a continuación.

A nivel nacional, el 74% del empleo masculino y 82% del femenino imposibilitados de trabajar a corto plazo son informales. En zonas urbanas la cifra es 71% entre los hombres y 80% entre las mujeres. También a nivel nacional, 52% de los hombres y 54% de las mujeres no pueden trabajar mientras dure el confinamiento inicial.

Poca valoración al trabajo del cuidado de las mujeres que se triplica en época de pandemia.

### **3.3.5. EN RELACIÓN DEL ODS 8**

## **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Según estimado de la Gerencia de Estudio Económicos del Banco de Crédito del Perú (BCP), el país registrará una contracción de su PBI de entre -11% y -15% durante el año 2020, en el tercer trimestre del año 2020, la economía anotaría una caída de entre -10% y -15%, luego de contraerse alrededor de 33% en el segundo trimestre del año.

Las cifras del análisis del BCP se confirman según los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que señala que el PIB de Perú disminuyó 32.75% en mayo, en abril, 40.49% y en marzo 16.26% del 2020

Por otro lado, el presidente del Banco Central de Reserva (BCR), señaló que se registrará una caída cercana al 20 % el 2020 en comparación con junio del 2019. Estimó que la inversión pública alcanzaría una expansión de 6.9 % en la segunda mitad del año, con lo cual cerraría el año con una contracción de 8.5 % mientras que el 2021 crecería 9 %.

## **IMPACTO EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MIPYMES**

En el Perú la participación femenina en las empresas de menor tamaño es proporcionalmente mayor a la masculina. A nivel nacional, 70% de los hombres y 76% de las mujeres trabajan en las empresas más pequeñas del país (con 10 trabajadores o menos). En zonas urbanas estos porcentajes bajan a 63% y 71%, respectivamente. En el tramo siguiente de empresas (las que tienen entre 11 y 50 trabajadores) hay mayor participación masculina.

En el diario oficial El Peruano (2020) se señaló que las MYPES desempeñan un papel central en el desarrollo de la economía nacional. De acuerdo con datos oficiales, constituyen más del 99% de las unidades empresariales en el Perú, crean alrededor del 85% del total de puestos de trabajo y generan aproximadamente el 40% del producto bruto interno.

El gobierno ha implementado un conjunto de medidas para apoyar a las MYPES en esta coyuntura.

El programa Reactiva Perú ofrece garantías para préstamo de capital de trabajo, canalizados por la banca comercial y a tasas muy bajas. En un primer momento se asignaron S/30,000 millones de presupuesto, que luego se duplicaron.

Ha habido muchas críticas sobre el programa implementado, desde las MYPES se ha dicho que no ha sido efectivo. Otro programa ha sido el FAE MYPE, con un fondo de S/ 300 millones y una cobertura mayor, que incluye préstamos a mediano plazo y refinanciación de deuda. Una diferencia importante es que el nivel de cobertura de las garantías en este caso es inferior, llegando solo al 70% (en contraste con el 98% de Reactiva Perú). Esto se asocia al mayor nivel de riesgo que involucran las operaciones; lo que a su vez se conecta al costo más alto de estos créditos.

## **PÉRDIDAS DE EMPLEO, PÉRDIDA DE INGRESOS.**

El 75% de los peruanos del sector socio económico perdieron su trabajo a consecuencia de la crisis causada por el coronavirus, según un estudio de la Asociación “Escucha al Perú”. La encuesta, también realizada con la agencia Pacific Edelman Affiliate, revela que en general un 41% de la población peruana habría perdido su empleo en medio de la crisis. El 60% de las personas que trabajaban como independientes perdieron su empleo o la posibilidad de realizar sus actividades. La investigación indica que el 60% de la población ha visto reducidos sus ingresos en más del 50%. Solo un 7% de la población, especialmente en los sectores A y B, perdieron menos del 25% de sus ingresos usuales. Mientras que en

los sectores D y E, afirman haber perdido entre el 76% y el 100% de sus ingresos mensuales.

El desempleo ha aumentado en Lima Metropolitana, según datos oficiales. Un millón 216 mil personas han perdido su trabajo principalmente en el grupo poblacional de 25 a 44 años y en las empresas pequeñas de 1 a 10 trabajadores. Esto incrementaría la cantidad de ese 70% llamado informal. Así mismo se ha incrementado la pobreza en 10%, se estima en cifras preliminares, retornándose a cifras de 31% del 2010.

En el caso de la pérdida de ingresos, se establecieron cuatro tipos de bonos familiares: Bono universal, bono rural, bono independiente y bono “yo me quedo en casa”.

## **IMPACTO EN LOS DESPLAZADOS INTERNOS Y / O REFUGIADOS**

Desde el mes de abril en el Perú se da un fenómeno que no se esperaba: el desplazamiento interno. Miles de personas comenzaron a salir de Lima, retornando a sus regiones de origen después de años, ante el golpe económico que ha significado el cierre de las labores no consideradas esenciales durante el estado de emergencia. El primer grupo grande que se da a conocer es el de las y los huancavelicanos, que va a pie por la carretera central. Este fenómeno se siguió repitiendo por varias semanas en distintos puntos de Lima, incluyendo extranjeros que deseaban retornar a sus países de procedencia (Especialmente venezolanos/as). Al menos en lo que respecta al desplazamiento interno, el presidente (Vizcarra) mencionaba que había cerca de 20,000 personas movilizándose hasta inicios del mes de mayo, siendo probablemente muchas más y no todas pasando por un descarte de COVID-19 o una “cuarentena”.

### **3.3.6. EN RELACIÓN CON EL ODS 17: ALIANZAS**

El Perú tiene factores estructurales para entender su crecimiento económico, éste se debe en un 67% a factores externos como el PBI de EE. UU., Inflación de EE. UU., Tasa de interés a 10 años de EE. UU., PBI China, Términos de Cambios que priman frente a los factores internos (33%) como son: inversión pública, tasa de interés doméstica, tipo de cambio, inflación doméstica, PBI doméstico. Es importante tenerlo en cuenta para el futuro, si después de la pandemia se profundizan o se cambian algunos de esos indicadores.

La economía a nivel mundial ha tenido una tendencia a la baja del crecimiento. Las dos grandes crisis de los últimos años como la del 2008-2009 y la actual, mezclada con la pandemia del COVID 19, marcan esa tendencia.

A la que se puede sumar otros acontecimientos como el enfrentamiento comercial entre Estados Unidos y China, las volatilidad financiera y disputas geopolíticas, entre otras pueden ocasionar muchos retrocesos que en los avances sobre la Agenda puedan haber hecho algunos países.

En la actual crisis, según información del FMI, se estima la caída económica de las economías avanzadas y de las denominadas emergentes y en desarrollo y dentro de ellas las de América Latina y por supuesto el Perú.

La economía peruana dependiente del exterior tiene desde hace varios años una tendencia de la caída del PBI mensual y en mayo del 2020 fue muy pronunciada de 18,3%, en el segundo semestre el acumulado fue de menos 30,2%.

Es importante entender de qué recursos está disponiendo el gobierno en tiempo de pandemia. El presupuesto es sólo uno de los recursos que maneja el Estado tanto en el sector público no financiero y financiero. En este último se encuentra el Banco de la Nación y el Banco Central de Reserva del Perú el cual viene utilizando sus recursos para dirigirlos a los privados.

El gobierno ha decidido utilizar el Fondo de Estabilización Fiscal, en el mes de agosto del 2020 endeudarse al emitir bonos soberanos por 3 mil millones de dólares y disponer líneas de créditos contingentes no utilizadas en gobiernos anteriores por un monto de 2,800 millones de dólares.

Estas medidas han llevado a cambiar el monto asignado inicialmente por un valor de 12% del PBI para enfrentar la crisis para luego pasar a casi 20 del PBI, según el último Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024.

Entre las medidas económicas dadas para enfrentar la pandemia se ha dado en tres instrumentos: gasto público por 4,6% del PBI, tributarias por 2,3% del PBI y otros instrumentos por 13,0% del PBI. Aunque en estos últimos instrumentos se incluyen recursos que no son del Estado peruano sino de los afiliados de las AFP y de las CTS de los trabajadores.

### 3.4. GUATEMALA

Guatemala es Estado suscriptor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, que orientan las acciones a escala mundial de desarrollo y que está en el caso del país, vinculado directamente, como ya se había mencionado al Plan K'atun 2032. En sus dos Informes Voluntarios Previos, Guatemala había reconocido los rezagos en el cumplimiento de dicha agenda, a este atraso habrá que sumar los efectos nocivos de la pandemia del COVID-19.

El año 2020, enfrentó la cruda realidad de la brecha entre la capacidad de recaudación fiscal, la imposibilidad de cumplir los Objetivos de la Agenda y de financiar una crisis sin parangón. Para entender con claridad los impactos nocivos tanto de la desaceleración económica como el enfrentamiento a la pandemia, habrá que decir, que las decisiones gubernamentales a través de las disposiciones emitidas por el presidente Alejandro Giammattei contenidas en el Decreto Gubernativo 5-2020 y las del Decreto 8- 2020 del Congreso de la República, las cuales de manera sucinta se reducen a 6 medidas clave: implementación de medidas de bioseguridad con énfasis en el distanciamiento social; el cierre parcial de todas las actividades económicas no esenciales que incluye el cierre de plazas, mercados y centros comerciales; la suspensión de la actividad laboral en el sector público y privado; las restricciones y limitaciones de movilización y locomoción; la cuarentena y el aislamiento total y las medidas de carácter sanitario, médico, hospitalario y de acción de emergencia.

Dadas estas medidas y refrendadas por el Congreso de la República, generaron el desplome de las actividades económicas según el Índice Mensual de Actividad Económica -IMAE- del Banco de Guatemala, que, para el mes de mayo 2020, pasó de 4.4 a -11.3% (Banco de Guatemala , 2020). Estas fueron proyecciones registradas por el BANGUAT, en donde señaló que para el año 2020, se registraría una caída del -2.5%, pero ya en 2021, se proyecta un crecimiento alrededor del 3%

Guatemala en términos económicos tiene una dependencia a las remesas familiares principalmente enviadas desde Estados Unidos. Esta relación ha tenido un impacto negativo en la reducción de la dinámica de envío y recepción de remesas, lo cual está condicionado al hecho de que la economía mundial sufrió un severo impacto y Estados Unidos fue una de las economías con mayor contracción lo que ha provocado un aumento del desempleo principalmente en aquellos sectores en los cuales los migrantes guatemaltecos, que, según la OIM, en mayor proporción que alcanza hasta un 97% se encuentran en el país norteamericano.

Realizando un análisis con datos del Banco de Guatemala, las remesas familiares sufrieron durante los meses de abril a agosto del año 2020, un sensible decrecimiento el cual sin duda está relacionado a la crisis sanitaria, económica y social.

Por otro lado, la implicación fiscal y la baja en la actividad económica ha tenido también un impacto negativo en la capacidad de recaudación tributaria, lo que ha condicionado severamente la capacidad del Estado de adquirir recursos para la inversión y el gasto público. Por lo que en el 2020, la alternativa para reducir la brecha entre recaudación y gasto público, ha sido el endeudamiento público sin que ello haya significado contar con los recursos necesarios para re direccionar recursos a las áreas con mayor rezago y lo que sí ha producido, es un mayor déficit en cuanto a garantizar los pagos por servicio de deuda

ya contraída y los nuevos costos, lo que pone a Guatemala, en una clara senda de insostenibilidad para afrontar la presión generada por la pandemia.

### **3.4.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA**

Guatemala antes de la pandemia del COVID-19 ya presentaba datos alarmantes en cuanto a pobreza y pobreza extrema, que según la Encuesta de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014 la pobreza general alcanzaba el 59.3% y la extrema pobreza el 23%, la cual era mucho más evidente en población indígena y rural, siendo la pobreza en departamentos como Alta Verapaz y Sololá superior al 80% y Totonicapán y Quiché rondando el 75%. Si a esto se agrega que de manera consistente entre los años 2000 al 2014, hubo un crecimiento constante de los índices de pobreza, lo que evidencia que este problema social es de carácter estructural.

Esta situación a la luz de la pandemia, dada la contracción económica, la reducción de empleo, la disminución del ingreso per cápita, así como el consumo per cápita, ahorró a la pobreza, a miles de pobladores, dado que superó en 2 puntos porcentuales con respecto a la ENCOVI del año 2014 que era de 59.3% a un 61.3%. Si se considera que la extrema pobreza aumentó 2.6%, pasando el 23.4% a 26% de la población durante la pandemia.

Por lo tanto, cerca de 300,000 personas, cambiaron su situación a pobreza y cerca de 100,000 a extrema pobreza.

En los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad y que además se destacan como los más afectados se encuentran los pueblos indígenas, mujeres rurales, adultos mayores, niñez, adolescencia y juventud, población con discapacidad, población LGTBIQ y de manera especial, migrantes en tránsito y población retornada.

Para cada uno de estos grupos poblacionales de alta vulnerabilidad, se cuenta con registros y sub registros no oficializados que evidencian cómo ha tenido un recrudecimiento el factor pobreza en el marco de la pandemia y por efectos de las decisiones económicas y sanitarias en el año 2020, recogidas en el Informe Integrado de Naciones Unidas y por las entidades Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-, ONU Mujeres que es entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer; el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-.

### **3.4.2. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR**

Guatemala previo a la pandemia, ya se encontraba con un sistema precarizado de salud pública y asistencia social. En el Informe de Condiciones Socioeconómicas de la CEPAL del año 2018, ubicaba al país, como el segundo país con la menor red hospitalaria de la región y con el menor número de camas hospitalarias y de sistemas de cuidados intensivos. Por lo tanto, era en la gama de países de renta media, el que peores indicadores de cobertura e infraestructura hospitalaria tenía.

Al momento de declararse la emergencia sanitaria al detectar el primer caso de COVID-19 y por disposiciones presidenciales (Decreto 5-2020), el país se declara en emergencia

sanitaria, cierre de puertos y aeropuertos, cordón sanitario nacional y cuarentena preventiva.

A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria, se fija la tarea al Ministerio de Salud, de habilitar 2,000 camas en sistemas de hospitales temporales de atención específica a enfermos de COVID-19. Para ello, el gobierno realiza una campaña de donativos con empresas privadas para el levantamiento inicial de los hospitales temporales que fue insuficiente y generaron el primer empréstito que se aprobó por el Congreso de la República con la autorización de ampliación de deuda pública a través de bonos del tesoro, los cuales fueron principalmente colocados en el mercado bursátil y de entidades financieras a nivel local.

Dicho préstamo representó 17,000 millones de quetzales lo que significa alrededor de unos 2,260 millones de dólares, con lo que se compró equipo para cuidados intensivos y se mejoró levemente la precaria red hospitalaria nacional, concentrándose en los 7 hospitales de mayor cobertura, 2 ubicados en la ciudad capital y 5 en los departamentos de Quetzaltenango, Cobán, Zacapa, Coatepeque y Suchitepéquez, que abrieron salas de atención a pacientes de COVID-19.

La cuarentena prolongada cedió a las presiones de carácter económico ejercidas por las cámaras y grupos empresariales y Guatemala pasó de tener un relativo control en los casos de COVID-19 a dispararse exponencialmente. Esto significó la saturación de la red sanitaria nacional, principalmente en las áreas de cuidados intensivos.

La focalización en la atención a la pandemia generó la desatención masiva a enfermos de enfermedades crónicas como enfermos renales, cáncer, VIH y diabetes, así como la reducción considerable a la atención a la seguridad alimentaria y nutricional que sumado al hambre estacional y a la severa crisis de desnutrición crónica en menores de 5 años. Que en el caso de Guatemala alcanza aproximadamente un 48%, hizo que todo el sistema de salud pública entrara en crisis.

Este deterioro de las condiciones de salud, se vivió con mayor crudeza en las áreas rurales que cuentan con una red de puestos y centros de salud, que no cuentan con acceso al agua, comunicación y sistemas de refrigeración como consecuencia de la falta de energía eléctrica. Por lo tanto, se agravó la situación de salud en los grupos vulnerables y de mayor riesgo.

### **3.4.3. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO**

Según ONU Mujeres y el Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público, se registraron 450 muertes por femicidio y muertes violentas para el año 2020, que tuvo 58,279 denuncias de violencia contra las mujeres, lo que representa el 71% de todas las denuncias. De ellas, 11,208 se trataron de violación y agresión sexual.

Tal como puede observarse los datos presentados son alarmantes y evidenciaron un incremento del 28% del total de denuncias. La pandemia y las medidas restrictivas como la cuarentena obligatoria, generaron una escalada de violencia contra la mujer que no sólo se reflejó en los datos estadísticos de denuncias, sino que mantuvo y de hecho se incrementó el número de muertes por femicidio o muertes violentas, a pesar de que los registros por delitos y crímenes en el año 2020 y por las restricciones de movilización y la suspensión

del transporte público y el cierre de plazas, originaron un descenso en la estadística delictiva.

Por otro lado, según la Encuesta de ONU Mujeres, 2 de cada 3 mujeres consideran que, desde el inicio del confinamiento, aumentaron las responsabilidades con sobrecarga de tareas, cuidado del hogar y en muchos casos doble o triple jornada laboral.

El confinamiento aumentó la exposición a la violencia, particularmente a la violencia sexual y otras formas de violencia contra la mujer. El 93% de las mujeres encuestadas consideraron que estaban más expuestas a la violencia por el confinamiento en el marco de la pandemia.

Así mismo, ONU Mujeres destaca en su Informe de Acciones para el año 2020, que en conjunto con articulaciones de sociedad civil e instituciones municipales como la Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, han reactivado los sistemas de protección como la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres, CONAPREVI, en una lógica de promoción a la atención integral de mujeres víctimas de violencia.

Paradójicamente, el gobierno suspendió de manera unilateral los contratos laborales del personal de la Red Nacional de CAIMUS, Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia.

Por otro lado, tras el anuncio del cierre de la Secretaría Presidencial de la Mujer, dado que el gobierno la considera una secretaría de Estado establecida de manera ilegal a pesar de ser parte de la institucionalidad surgida por los Acuerdos de Paz y que tiene como mandato la atención primordial del desarrollo de las mujeres a través de procesos de participación, inclusión y coordinación de acciones con dependencias del Estado. Por lo tanto, el ODS 5 en el marco de la pandemia, ha tenido retrocesos considerables en función de la agenda de derechos de equidad y de participación de las mujeres.

#### **3.4.4. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Según datos de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe -CEPAL-, Guatemala tiene una tasa de informalidad del 72% (CEPAL, 2020).

El Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía, son dos de las entidades que realizan análisis del empleo. En el reporte del año 2020, ambos ministerios evidenciaron una reducción considerable del empleo formal y justo el Ministerio de Trabajo, habilitó a partir de las medidas y disposiciones presidenciales contenidas en el Decreto 5-2020, mecanismos para rescindir contratos de manera virtual y sin consecuencias para los empleadores.

En esta misma lógica, las medidas adoptadas de contención del COVID-19, tuvieron una drástica consecuencia en la disponibilidad de empleo formal e informal. También deterioro de las condiciones y de la calidad del trabajo, lo que elevó en 7 puntos porcentuales, la tasa de informalidad. Según la CEPAL, la tasa de desempleo total es de aproximadamente 7%, así también, señala que uno de los sectores más golpeados ha sido el turismo con una caída de visitas del 60% en comparación con el año 2019 en períodos pico y una reducción en los ingresos por turismo internacional del 68% y del 55% para el nacional.

También fueron afectados la industria de restaurantes, hoteles y por efectos de cuarentena, la industria en general. (CEPAL, 2020).

Los sectores menos golpeados fueron los sectores agricultura, ganadería y pesca, sin embargo, las restricciones de movilización, transporte público y el cierre de mercados, también generó un efecto negativo en el empleo y el ingreso en estos sectores. Estos efectos han producido que efecto dominó que llevó a la contracción de la economía, para el caso de Guatemala fue del 5.4%, también significó aumento de la deuda pública que representó un incremento del 25.8% (CEPAL, 2020).

El déficit fiscal se incrementó cerca del 6% en el año 2020 (ONU, 2020), dado que Guatemala tiene como único mecanismo de ingreso la recaudación tributaria, la estrategia gubernamental para cubrir los gastos relacionados a la atención de la pandemia, fue por la vía del endeudamiento.

El gobierno habilitó 10 programas de compensación o ayuda/alivio, para sectores vulnerables. Aún no existe una evaluación independiente del nivel e impacto que tuvieron estos 10 programas, sin embargo, entidades como el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI-, en su estudio La Crisis del Covid-19, su impacto sobre la Agenda de los ODS y el Cumplimiento del Plan Nacional, destaca que es imposible con la información disponible en el tablero COVID-19 del Ministerio de Finanzas Públicas, poder realizar un análisis sobre la eficacia y el impacto de los programas, dado que carecen de un sistema de seguimiento y evaluación adecuada (ICEFI, 2020). Así también organizaciones de la sociedad civil, denunciaron altos niveles de corrupción y clientelismo en la implementación de los programas. Adicionalmente se criticó el mecanismo de selección de los beneficiarios del programa Bono Familia que tenía una suerte de remesa de bono de compensación social y que estaba dirigido a la población en pobreza y extrema pobreza y su mecanismo de selección fue el nivel de consumo en la facturación por consumo de energía eléctrica, el cual se prestó a múltiples mecanismos de corrupción.

Guatemala depende de manera vital del flujo financiero generado por remesas familiares, con un 94% de migrantes guatemaltecos en Estados Unidos. Por lo tanto, la crisis internacional y particularmente en ese país, se vio severamente afectada con una caída de -3.8% del PIB. para el año 2020. Según el Banco de Guatemala, la reducción de las remesas se situó en los meses de mayor crisis por el COVID-19 en un -11%, tomando en cuenta que, para la economía para el país, las remesas representan cerca del 13% del PIB, es significativo (Prensa Libre, 2020).

#### **3.4.5. ODS 10: REDUCIR LAS DESIGUALDADES**

Guatemala ya presentaba una situación en pobreza y pobreza extrema que de manera general suma el 59% según la última Encuesta sobre Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014. Así también existía una relación directa entre pobreza y etnicidad, dado que los peores índices de pobreza se concentran fundamentalmente en los departamentos que conforman el Altiplano de Guatemala y el llamado Corredor Seco de Oriente.

Los niveles de pobreza en estos departamentos superan el 70% según la misma encuesta. Alta Verapaz 83.1, Totonicapán 77.5, Sololá el 70.9% y Quiché el 74.7%. Estos mismos departamentos presentan los mayores índices de etnicidad siendo Alta Verapaz el 93.5%, Sololá el 96.8%, Quiché el 83.9% y Totonicapán el 93.6%; a su vez, estos mismos

departamentos concentran los índices de ruralidad más altos, Alta Verapaz 76.4%, Quiché 77.4%, Sololá 46% y Totonicapán el 52% (ENCOVI, 2014).

Otra variable que se súper pone, es la de desnutrición crónica teniendo una media nacional del 48%, para el caso de Alta Verapaz es del 51,6%, Quiché 70.1%, para Sololá 67.5% y Totonicapán 70.9%. Todo esto evidencia que la situación de pobreza y extrema pobreza en Guatemala es de carácter estructural y sistémico (ENCOVI, 2014). Cuando además se analiza el Índice de Desarrollo Humano, en todos los indicadores, de salud, educación e ingresos, se evidencia que la población indígena, se encuentra en una notoria desventaja y precarización de su situación con respecto a la población no indígena en al menos 0.11 puntos de brecha entre los criterios de etnicidad (PNUD, 2015).

Por lo tanto, el comportamiento de la pobreza en los últimos 20 años, ha crecido gradualmente lo que contradice abiertamente, el compromiso del Estado de Guatemala de mejorar las condiciones en relación a los ODS 1, 2, 3, 4, 5 y 10.

Por su parte la situación de pandemia en el marco del COVID-19, vino a incrementar los niveles de precarización y pobreza en al menos 2 puntos con respecto al dato de la ENCOVI 2014, pasando del 59.3 al 61.3%. Cuando se analiza la pobreza extrema, el incremento ronda los 3 puntos porcentuales, que, en términos reales, se habla de alrededor de 400,000 guatemaltecos y guatemaltecas que pasaron a engrosar las estadísticas de pobreza y extrema pobreza.

En cuanto a la desigualdad, Guatemala lidera un penoso récord dentro de los países con mayor desigualdad a nivel continental, siendo precisamente los grupos de mayor vulnerabilidad, los pueblos indígenas, las mujeres, los adultos mayores, niñez, adolescencia y juventud, población con discapacidad, población LGTBQ+ y los migrantes en tránsito y retornados.

La crisis económica y las restricciones de movilidad y mercados, así como el incremento del desempleo, el cierre de empresas y el aumento de la informalidad, han ensanchado la brecha de desigualdad, generando un caldo de cultivo para la inestabilidad social.

Los programas de asistencia no lograron atender el ensanchamiento de la brecha de desigualdad y de hecho y de manera paradójica, los estamentos élites de la sociedad, en plena crisis económica, aumentaron sus fortunas y control sobre los medios de producción versus la precarización de los servicios públicos y la caída de la calidad de vida de millones de guatemaltecos y guatemaltecas.

Si se considera que el ODS 10 se plantea metas para el 2030 en cuanto al mejoramiento de ingresos y de protección social, es claro que no sólo no se va a cumplir sino que las políticas salariales, la protección social y la reducción de la brecha de desigualdad, se han colocado en franca oposición a su cumplimiento dada la ausencia de políticas públicas y al erosionado sistema tributario que no permite recolectar los recursos necesarios y la carga impositiva así como la política fiscal se mantiene regresiva.

Un aspecto a considerar en el tema de desigualdad, tiene que ver que, en el marco de la pandemia y el proceso de virtualización de la educación, ha despegado una nueva brecha entre estudiantes del sistema público sin posibilidades y acceso a los recursos, a los medios y a las condiciones para continuar su educación.

En este sentido el Estado de Guatemala, no sólo ha ensanchado la brecha, sino que ha permitido por su inacción la expulsión forzada de una gran cantidad de la base estudiantil a todos los niveles, pero principalmente población indígena y de área rural.

Otro aspecto a reflexionar a nivel de desigualdades está relacionado a las medidas de restricción y movilización, así como la de cuarentena prolongada, dada la negativa situación en términos de violencia de género e inequidad en términos laborales hacia las mujeres.

Desde el punto de vista de la economía feminista y economía del cuidado, son precisamente las mujeres quienes más han incrementado sus tareas no remuneradas, no reconocidas y en muchos casos, la situación de las niñas ha empeorado por temas de violencia intra familiar, violación y otros tipos de violencia y explotación.

#### **3.4.6. ODS 13: ACCION POR EL CLIMA**

Guatemala se ubica en la tercera región con mayor vulnerabilidad y amenaza por los efectos del cambio climático, los cuales han generado de manera creciente, una mayor cantidad de fenómenos atmosféricos tales como tormentas tropicales, sequías, períodos de alta precipitación e inundaciones.

Para el caso de Guatemala, adicionalmente al tema de la pandemia, se dieron dos tormentas tropicales que pasaron a categoría de huracán y que generaron grandes zonas de inundación y desastre. Dichas tormentas Eta e Iota, se registraron en los departamentos de Izabal, Alta y Baja Verapaz y el Petén.

Los niveles de devastación por inundación, según datos de la Oficina de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas -OTCHA-, requirieron niveles de inversión en el orden de los 2.5 millones de dólares para programas de seguridad alimentaria, agua y saneamiento, salud y nutrición para las zonas afectadas. Sin embargo, al hacer un análisis en relación a otros donantes, para el año 2020, el sistema de Naciones Unidas, destinó 20.7 millones de dólares para Guatemala.

Esta crisis humanitaria, que afectó los países del norte de Centro América, endureció la ya crítica situación socioeconómica de los pobladores y evidenció la falta de preparación y vulnerabilidad del sistema, así como la debilidad de los mecanismos nacionales de respuesta y la coordinación de la ayuda humanitaria en relación a los daños originados por cambio climático y una mala gestión humanitaria que tuvo efectos de corto, mediano y largo plazo, con el desplazamiento poblacional y las pérdidas en vidas humanas de alrededor 160 personas con pérdidas cuantificadas de 780 millones de dólares, según CEPAL, CONRED y SEGEPLAN (Deutsche Welle, 2021).

#### **3.4.7. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

El año 2020 en Guatemala, además de una agudizada crisis económica y humanitaria también coincidió con el año con mayor incertidumbre del sistema de justicia provocado fundamentalmente por la no elección de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Apelaciones.

Este proceso de elección según las leyes guatemaltecas, debe realizarse para un período constitucional de 5 años. Sin embargo, en abierto desacato y como mecanismo de presión y dilatación del proceso, el Congreso liderado oficialismo, negó reiterativamente la posibilidad de realizar el proceso eleccionario de jueces y magistrados.

La pugna entre el poder judicial, el congreso y la sociedad civil por concluir en el mismo 2020 el proceso eleccionario, se vio plagado de recursos constitucionales, no sólo debido a las omisiones en el proceso de elección, sino también como salvaguarda ante posibles delitos cometidos por tráfico de influencias y conflicto de interés de algunos de los participantes.

Así mismo, la Corte de Constitucionalidad, máximo órgano del sistema de justicia, se vio frecuentemente presionado por el Congreso de la República al no acatar resoluciones de la alta corte y con ello poner entre dicha la capacidad de ejercer derecho constitucional. Los retrasos obligaron a extender y prolongar los mandatos de magistrados y jueces, un nuevo capítulo se sumó a esta trama, cuando se abrió un período de tensión entre la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad, generando una situación sin precedentes en el estado de derecho y en el sistema de justicia en sí mismo.

Por lo tanto, la situación del sector justicia en función de garantizar los derechos y el cumplimiento de los compromisos que en materia de justicia se ha comprometido el Estado de Guatemala, sufrieron un franco retroceso y demostraron la fragilidad de un estado cooptado por intereses y corrupción.

En términos de paz, dadas las medidas restrictivas de movilización y de derechos fundamentales como el de organización y manifestación, el Gobierno de Guatemala, aprobó 6 estados de sitio con restricción total de garantías basado en la declaración de estado de emergencia que por COVID-19 se había dictaminado en las disposiciones presidenciales del 16 de marzo del 2020 y que fue ratificado por el Congreso de la República, 20 días después. En este panorama de cuarentena prolongada y prohibición a la movilización, la situación de conflictividad social y ausencia de paz, se vio severamente exacerbada y aunque los datos de delincuencia y criminalidad, se redujeron drásticamente, las medidas sirvieron para ejercer control sobre la protesta y la movilización social.

La mala gestión gubernamental a nivel de manejo de la pandemia, así como el exponencial crecimiento de la deuda pública, reavivó la exigencia por la transparencia y la rendición de cuentas, teniendo como estandarte, la consigna de “Dónde está el Dinero”.

A pesar de las medidas de control, las convocatorias a manifestación fueron atendidas y en su gran mayoría la población se ha manifestado preocupada por los altos índices de corrupción y mal manejo de la cosa pública, por lo que existe una verdadera inestabilidad y conflictividad social.

La fragilidad de las instituciones públicas, principalmente asociadas al sistema de justicia y los niveles de impunidad se han severamente pronunciado en este período pandémico con severas consecuencias en la paz social.

### 3.4.8. ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

A partir de la firma del compromiso multiactor para el cumplimiento de los ODS los niveles de cumplimiento y la participación de las entidades de gobierno, así como la coordinación los organismos multilaterales como el Sistema de Naciones Unidas, la Unión Europea y otros, no han logrado tener una efectiva coordinación temática y alineación en las prioridades. Siendo evidente el trabajo paralelo de los organismos de cooperación y la falta de capacidades y de voluntad política, para el cumplimiento por parte el Estado de Guatemala.

En el marco del COVID-19, la iniciativa privada, donó una serie de materiales y medicamentos para la instalación de los hospitales temporales, sin embargo, la presentación de una iniciativa de ley para la exoneración de impuestos por 100 años a los empresarios, evidenció que existía una doble agenda en la supuesta donación dado que se intentó extender los beneficios a las grandes empresas y conglomerados que controlan el poder económico en el país. Por otro lado, ha existido una actitud de solapamiento por parte del Estado, en la recaudación de impuestos de los grandes evasores.

En el plano de las alianzas público- privadas, el marco extraordinario de COVID-19 ha permitido ampliar los beneficios y las compras sin licitación ni control por mecanismos de regulación, lo que puede considerarse como una ampliación de los beneficios en el marco de las alianzas público-privadas que siguen siendo opacas sin control ciudadano y con pocos mecanismos de rendición y exigibilidad de cuentas.

En el Informe del Sistema de Naciones Unidas, se evidencia que, aunque existen mecanismos formales para la coordinación e intercambio de información sobre el avance de los ODS y particularmente sobre la necesidad de una alianza para su cumplimiento, hay poca capacidad para monitorear, así como la ausencia de la sociedad civil en su papel de fiscalización y auditoría social.



### 3.5.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA.

En el Plan de Desarrollo Humano de 2012 -2016 del Gobierno de Nicaragua se podía identificar nueve ejes que respondían al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de Fin de la Pobreza. Para los años 2018 -2021 el Plan de Desarrollo Humano incluye solamente tres ejes que responde a ese mismo ODS. Es importante resaltar que en el plan de Gobierno 2018-2021 si bien no están explícito la palabra *pobreza* y *hambre* en Nicaragua en los últimos veinte años, se han mejorado estos dos indicadores, aunque, todavía una proporción significativa de la población nicaragüense vive en estado de pobreza.

El Plan de Gobierno del 2012-2016 tenía un fuerte eje de atención a los segmentos de la población rural y urbana más pobres. En esa estrategia tuvo un gran peso transferencias directas del gobierno en procesos de capitalización, atención a grupos vulnerables (niños, ancianos, mujeres embarazadas). En la medida que la cooperación internacional se reduce (especialmente la venezolana) estos esfuerzos han prácticamente disminuidos.

### LA EVOLUCIÓN DE LA POBREZA 2013-219

El último estudio sobre pobreza realizado por el gobierno de Nicaragua se realizó en octubre del 2016 y fue presentado por el presidente del Banco Central de Nicaragua Dr. Ovidio Reyes en junio del 2017: "Como resultado general, la encuesta indica que tanto la Pobreza como la Desigualdad continúan reduciéndose a nivel nacional. La pobreza general pasó de 29.6% a 24.9%, mientras que la pobreza extrema pasó de 8.3% a 6.9%. Por su parte, el coeficiente de desigualdad, conocido como coeficiente de Gini, mejoró de 0.38 a 0.33. No obstante, mediciones independientes de la Fundación Internacional para el Desafío Económico, institución que ha venido midiendo la pobreza desde hace el año 2009, presenta datos diferentes a los oficiales (FIDEG, 2016) (FIDEG, 2018) (FIDEG, 2020).

En el año 2020 la tendencia de aumento de la pobreza en Nicaragua se profundiza por la pandemia de COVID 19 y por los dos años anteriores de decrecimiento del PIB. El PIB de Nicaragua decreció un 3,9 % el año 2019, y 4 % en 2018, como producto de la crisis social y política que afecta al país desde hace dos años, según el Banco Central. Los factores que han sido más afectados son la caída de la actividad económica en los sectores de turismo, construcción y comercio, además de la reducción de la oferta de crédito para el sector urbano donde se desarrollan principalmente las actividades antes señaladas.

Según un estudio elaborado por la no gubernamental Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES, 2020) hasta 2,4 millones de personas, un 36,9 % de la población de Nicaragua, terminarán en la pobreza al finalizar 2020 debido al impacto de la pandemia del coronavirus. De acuerdo con sus datos la tasa de pobreza general en Nicaragua pasará de 28,2 % en 2019 a un rango de entre 32,2 % y 36,9 % en 2020. "Esto implicaría que entre 2,1 a 2,4 millones de personas vivirían con 1,76 dólares o menos al día", alertó esa ONG en un capítulo titulado "Impactos en empleo, pobreza y desigualdad del COVID-19" en Nicaragua (FUNIDES, 2020).

Nicaragua aún tiene grandes desafíos para la reducción de la pobreza. El leve aumento de la pobreza no extrema y de la pobreza extrema en los últimos 5 años, nos indican que este problema no solamente está relacionado con los efectos negativos de la crisis política y social que vive Nicaragua desde el 2018 y por los efectos negativos de la pandemia del COVID-19. Ello está también relacionado con el modelo de crecimiento económico que

muestra fallas para resolver el problema de la pobreza y del hambre que padece un segmento importante de la población nicaragüense. El país requiere que las políticas públicas retomen en tema de la pobreza como un eje central para un desarrollo equitativo y de base amplia, que beneficie a todos los nicaragüenses y no solamente a un segmento de la población. En la experiencia reciente de Nicaragua, no deja dudas que para superar la pobreza es necesario no solamente crecer a ritmos superiores al 5%, sino que también es importante implementar políticas redistributivas más inteligentes (no solo transferencias) que pasan en gran medida por dar un salto sustantivo en la inversión en educación y salud. También la experiencia de Nicaragua indica que para superar la pobreza es muy importante fortalecer la democracia y la consolidación de un verdadero Estado de Derecho.

### 3.5.2. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

Para el cumplimiento de este objetivo el gobierno incluyó en el Programa Nacional de Desarrollo Humano 18 ejes de trabajo, 12 más que en el PNDH de 2012 a 2016. Incluyendo ejes para la atención de la niñez, juventud y adultos mayores, además del servicio social.

En gran medida la estrategia de salud del gobierno se base en el “*Modelo de Salud Familiar y Comunitario*” que para el gobierno de Nicaragua constituye la base para lograr la equidad en el sector, facilitando el acceso a los servicios de salud a los grupos poblacionales, más excluidos, especialmente las poblaciones rurales. El modelo permite monitorear a las personas en todos los ciclos de vida, pero con especial atención a la niñez, mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas y personas de la tercera edad, bajo un enfoque de promoción y prevención de su salud. Ello le ha permitido al país alcanzar importantes logros en este tema. Entre el año 2006 y el año 2019 el gasto en salud por habitante pasó de \$33 dólares a \$69 dólares, alcanzando su pico en el año 2017 con \$74 dólares. También es importante que el presupuesto en salud como porcentaje del PIB se ha pasado de 3.4% a 3.57% un leve aumento que para muchos es poco significativo frente a los restos que supone enfrentar la pandemia del COVID19.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud:

- La mortalidad materna pasó de 97 por ciento a 37.5 por ciento por cada 100.000 nacidos vivos de 2007 a 2016 (UNICEF, 2019). Recientemente el gobierno anunció que las mortalidades maternas han disminuido de 2018 a septiembre de 2020 en un 40%. Pasando de 47 las mujeres fallecidas a causa del embarazo en 2018, se redujeron a 41 en el 2019 y 30 en 2020. El departamento con mayor número de casos en ese período es Jinotega y la mayoría de los casos se concentran en mujeres de 20 a 39 años de edad.
- Nicaragua ha logrado disminuir la tasa de mortalidad infantil de 58.9 por cada mil nacidos vivos en 1993, a 22.7 en 2012 y para 2018, esta tasa fue de 12 por cada mil nacidos vivos.
- Las enfermedades crónicas, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de salud, se redujeron de 2017 a 2019, sin embargo, en 2020 hubo un aumento significativo de las mismas alcanzando un 47% más de casos respecto de 2019.

En cuanto a las causas de las defunciones, las tres primeras causas de defunciones en los años 2017 al 2019 fueron Infarto agudo de miocardio, tumores malignos y diabetes mellitus.

Sin embargo, en el año 2020 la neumonía se ubicó como la tercera causa de muerte en el país. Es importante señalar que en el trienio 2017-2019 la neumonía era la causa No. 9 de defunciones a nivel de todo el país.

No obstante, a raíz de la crisis socio políticas y los efectos negativos de la pandemia sobre la economía, sectores de la sociedad civil han alertado sobre el estancamiento del gasto en salud a partir del año 2018. La inversión en salud por habitante que alcanzó su máximo en 2017 con USD 74, se redujo a \$70 dólares en 2018 y a \$69 dólares 2019 (Keyling Romero, 2020). De igual manera la asignación presupuestaria para la compra de medicina se redujo de USD 8 dólares en 2018 a USD 7 dólares en 2019 y 2020 (Keyling Romero, 2020). Para Jorge Acevedo “en Nicaragua, todavía el 32% del gasto en salud tiene que ser solventado del propio bolsillo de los hogares (...) Y la pandemia lo que ha puesto de manifiesto es que se requieren sistemas de salud sólidos y fuertes, con adecuado financiamiento, para hacer frente a los desafíos que enfrenta la atención en salud” (Keyling Romero, 2020).

Nicaragua en el tema de salud presenta importantes avances, especialmente en el tema de reducción de la mortalidad materna y la mortalidad infantil. Esto avances están estrechamente relacionados con la implementación de una estrategia de atención comunitaria que es uno de los pilares de la política de salud del gobierno. Ello le ha permitido al gobierno de Nicaragua declarar que “*alcanzó que ha alcanzado el ODM 3 de reducir en dos terceras partes para 2015 la tasa de mortalidad de los niños y las niñas menores de 1 y 5 años por 1,000 nacidos vivos*” (Gobierno de Nicaragua, 2019). Pero también está relacionado con un importante incremento del gasto en salud por habitante. No obstante, Nicaragua requiere un mayor esfuerzo inversionista en salud, para mejorar el acceso y la calidad de los servicios.

En el tema COVID19 la política de información del Gobierno no permite realizar una valoración del impacto de la pandemia. Nicaragua es el único país de Centroamérica que no reporta el número de muestras realizadas y las cifras oficiales sobre el número de personas contagiadas y de fallecidos son cuestionadas por sectores de la sociedad civil, basado en datos generados de manera independiente y también sobre la base de los datos que genera de manera oficial el Ministerio de Salud. De igual manera el Gobierno de Nicaragua es cuestionado por el manejo de la pandemia, principalmente por la opacidad de la información, la promoción de actividades masivas y el despido de médicos generales y especialistas en el contexto de la pandemia.

### **3.5.3. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO.**

Este objetivo pretende lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; se identifican 2 grandes grupos de acciones encaminadas a ello: i) reducir discriminación y cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y niñas y ii) promover los derechos económicos de las mujeres.

En Nicaragua, las mujeres experimentan situaciones de exclusión y desigualdad en el acceso a recursos y espacios de participación; dependencia económica y carencia de oportunidades de educación formal e informal, con limitado acceso a recursos y servicios financieros y no financieros, lo cual coarta su capacidad de agencia como sujetas de derechos; sus aportes a la economía del hogar permanecen invisibilizados y cuentan con menos oportunidades para su desarrollo económico.

“La violencia de género constituye una amenaza primordial para la vida y el bienestar de las mujeres y las niñas en todo el mundo y, en especial, en América Latina donde cada 2 horas, una mujer es asesinada únicamente por el hecho de ser mujer” (CEPAL, 2018, citado en Reyes, Bolt, Napal, Martínez & Carrión, 2020). En Nicaragua, con la crisis sociopolítica en 2018 y la presencia del COVID en el 2019, la situación de las mujeres sobre las que tradicionalmente recaen los trabajos de cuidados familiares, se ha visto mayormente afectada. En el I semestre posterior al primer contagio reportado de covid-19(18 de marzo), “..Las autoridades se negaron a enfrentar la pandemia como una emergencia nacional; tampoco se implementaron planes específicos para contrarrestar la violencia hacia la mujer” (Gutiérrez, 2020).

“Entre marzo y junio de 2020, mientras toda la región se encontraba en cuarentena, 17 mujeres fueron víctimas de femicidios en Nicaragua, según una verificación de datos propia a partir de cifras recopiladas el Observatorio Voces. Esta cifra, sin embargo, difiere de los datos publicados por la Policía Nacional para un periodo más amplio: según la institución, que no respondió a una solicitud de información realizada por Distintas Latitudes, entre febrero y agosto de este año solamente se habían reportado 11 femicidios. La muerte de una niña de once años, violada y asesinada por dos cirqueros, no cuenta como un femicidio; tampoco la muerte de una joven de 19 años, lanzada a un pozo tras resistirse a una agresión sexual.” (Gutiérrez, 2020). En esta misma línea, en 2019, la policía reportó 12 femicidios y el Observatorio Voces reportó 63 casos.

En los meses de enero y febrero 2021, se conocieron, al menos 11 casos de femicidios; mientras que, en el 2020, fueron reportados 8 casos para la misma fecha y 71 casos al cerrar el año (Gutierrez, 2020; Chávez, 2021) En este contexto, se limitan los espacios para reclamar la reducción de las brechas de desigualdad hacia las mujeres y las niñas y como se ha mencionado en la introducción, hay una institucionalidad de impunidad para quienes cometen crímenes contra ellas.

El aumento de las situaciones de violencia en los meses de mayor incidencia de la pandemia, no solamente se evidencia en los femicidios. Aunque no se logró acceder a cifras oficiales de denuncias atendidas por las Comisarías de la Mujer —28 de ellas reabiertas en lo que va del año, la Red de Mujeres Contra la Violencia (RMCV), reportó un 30% de aumento en las atenciones en sus 29 centros de mujeres distribuidos en todo el país, incluidos 4 albergues para mujeres en situaciones de riesgo.

Nicaragua cuenta con al menos 7 leyes en función de reducir las desigualdades en materia de género, incluida la ley 779 Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la ley no. 641, código penal (2014), que tiene como finalidad la protección de los derechos humanos de las mujeres, promoviendo a través del marco legal una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación. Además, se aprobó la Ley 870 código de la familia (2014), se señala la protección integral a las personas que integran la familia. En este sentido protege a los miembros de la familia que son más vulnerables (niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad, mujeres). Da prioridad a la protección de la jefatura familiar femenina, sobre todo cuando las mujeres son madres que asumen todas las responsabilidades de la familia. Entre esta se debe destacar la Ley 717, ley creadora del fondo para compra de tierras con equidad de género para mujeres rurales (2010) y su reglamentación decreto No. 52-2010 (2010); La reforma a la ley 40, Ley de Municipios, (2011) mejor conocida como Ley 50/50, “se inscribe en una de las demandas históricas del feminismo: ampliar las cuotas de participación de las mujeres en todos los espacios públicos de poder y decisión” **Invalid**

**source specified.** Ley 648, “Ley de Igualdad y Oportunidades”: aprobada en el año 2008; insta a incorporar la perspectiva de género en las políticas, planificación y presupuesto para que las acciones y los recursos sean accesible equitativamente para hombres y mujeres.

A través de estas legislaciones que el Estado nicaragüenses ha desarrollado, su intencionalidad es clara, no obstante en la práctica y ejecución de estas es otra: la ley N°717, desde su entrada en vigencia no se ha dotado de fondos para su puesta en ejecución; las demás leyes y disposiciones que favorecen la paridad de hombres y mujeres son frecuentemente criticadas y señaladas como insuficientes dado que, aunque existe paridad en la participación de hombres y mujeres en cargos de elección popular, en la práctica las figuras masculinas siguen siendo las que monopolizan el poder, solapando de esta manera la problemática existente de desigualdad ya que virtualmente ha dejado de existir. Asimismo, la ley N°779 en la que diversos colectivos de mujeres participaron en su momento para su redacción, a través de su reforma y reglamentación el ejecutivo y diputados modificaron puntos vitales de la ley, a consideración de los colectivos de mujeres, ya que se establece la mediación, lo que evitaría juicio y/o cárcel para agresores en casos valorados como leves según la reforma y da potestad al ejecutivo de reglamentar la ley misma (Ley N°846)<sup>27</sup>.

Estas disposiciones estatales han permitido que Nicaragua alcance los primeros lugares en el Índice Global de Brechas de Género, el primer puesto en América y el 5to a nivel mundial, por detrás de Suecia<sup>28</sup>.

Aunque existe en Nicaragua un marco legal bastante avanzado en cuanto a la igualdad de género, se requiere aplicarlo rigurosamente en la situación real de discriminación y violencia que viven las mujeres en Nicaragua, situación que se ha acentuado con la crisis política del país, que promueve la violencia y la impunidad desde el estado, aumentando de esta forma la violencia contra las mujeres y niñas, y la impunidad de sus victimarios. Además del deterioro económico acentuado con la pandemia del COVID 19 que afecta especialmente a mujeres jefas de hogar.

#### **3.5.4. ODS 8: EMPLEO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.**

En el PNDH 2012-2016, el gobierno para cumplir el ODS 8, incluyó ejes sobre la estabilidad macroeconómica, el incremento de la productividad, eliminación del trabajo infantil, garantizar el cuidado de niños/as de mujeres trabajadoras, el desarrollo del talento humano y el turismo. En el nuevo PNDH los ejes están enfocados en el desarrollo del sector turismo, reducción del desempleo y subempleo, aumentar el empleo formal, mejorar la calidad y acceso al seguro social, la alianza con los diferentes sectores económicos, el apoyo a las MIPYMES y el fomento del emprendedurismo, la modernización y transformación productiva y el financiamiento para los diferentes sectores.

---

<sup>27</sup> Solís, A. (noviembre 2013). La Ley 779 tiene una larga historia de lucha y su reforma envía a la sociedad un mensaje muy negativo. Managua: Envío. Recuperado de <https://www.envio.org.ni/articulo/4770#:~:text=La%20Ley%20779%20entr%C3%B3%20en,recursos%20de%20inconstitucionalidad%20en%20contra.>

<sup>28</sup> World Economic Forum (2021) Global Gender Gap. Report 2020. Recuperado de [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2020.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf)

La crisis sociopolítica de 2018 y la pandemia del COVID 19 en el 2020 han deteriorado la situación económica de Nicaragua. Como se la precia en la tabla 10 Nicaragua muestra una tasa de crecimiento negativa del PIB y en consecuencia una caída del PIB per-cápita. Acorde con el economista Néstor Avendaño: “La recesión económica, imperante desde el tercer trimestre de 2018, se transformó en depresión económica al concluir el año de 2020. Las actividades económicas más golpeadas son construcción, servicios financieros, comercio, hoteles, restaurantes y servicios comunales y personales. El volumen de las importaciones de bienes cayó abruptamente” (Avendaño, 2021). A nivel nacional, sectores políticos, empresariales y del mismo gobierno atribuyen como la principal causa de la recesión económica de Nicaragua a la crisis sociopolítica que no se ha podido resolver desde que estallará en abril del 2018.

En este sentido, para el futuro económico de Nicaragua será muy importante la realización de elecciones libres, transparentes y vigiladas en noviembre del 2021, que le de legitimidad al nuevo gobierno, que pueda atraer de nuevo la inversión extranjera y nacional y que con suficiente fuerza y legitimidad para que pueda encausar al país en un nuevo modelo de gobernanza basado en el derecho y la independencia de poderes.

Pero también será muy importante para el futuro del país, avanzar hacia un modelo de crecimiento más inclusivo, especialmente con jóvenes y mujeres. La crisis del modelo de crecimiento se ha hecho evidente en la explosión política del abril del 2018. Como se ha indicado en otros informes, el modelo de crecimiento económico no ha superado la desigualdad socioeconómica, ha comprometido las principales reservas naturales del país y sus recursos de suelo y agua y se sostiene en gran medida por un proceso profundo de migración hacia Estados Unidos, España y Costa Rica, que afecta principalmente a las poblaciones pobres (jóvenes y mujeres especialmente) que no ven en Nicaragua una alternativa viable para alcanzar sus aspiraciones de una vida digna. Las remesas se han convertido en Nicaragua en el principal factor que dinamiza el consumo popular y el factor más importante para la reducción de la pobreza.

La experiencia de Nicaragua muestra la estrecha relación entre democracia y economía. La crisis sociopolítica de abril tiene como detonante un modelo de desarrollo excluyente en el campo económico, social y político. Si bien Nicaragua presentaba un crecimiento económico positivo (aunque en desaceleración), la desigualdad social y económica y la preocupación nacional sobre temas como el medio ambiente, la seguridad social, la corrupción y la falta de oportunidades económicas para alcanzar una vida digna, generaron un impacto negativo sobre la economía que fue profundizado aún más por la pandemia del COVID19. La migración bajo condiciones precarias a la que se ven obligados miles de jóvenes y mujeres año con año, para poder mantener el sustento familiar y la viabilidad como país depende en gran medida del paradigma de desarrollo a implementar en el país partiendo de las realidades existentes y de los recursos financieros necesarios para implementar las políticas públicas.

### 3.5.5. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

La desigualdad tiene consecuencias diversas en los ámbitos económico, político, social y cultural; refuerza y en ocasiones naturaliza el poder y los privilegios de los grupos dominantes sobre los grupos excluidos. “Tiende a reproducir sociedades fragmentadas, con baja interacción social, limitada confianza recíproca, débil sentido de pertenencia, acotada percepción de proyectos comunes y poca propensión a la colaboración y a la valoración y defensa de los bienes públicos. Esto se manifiesta en diversos ámbitos de las relaciones sociales, como el de la violencia” y las tensiones en la implementación de procesos democráticos **Invalid source specified.**

#### DESIGUALDADES SOCIALES

Estas desigualdades incluyen las desigualdades de género y generacional, y se traduce en violencia basada en género, feminicidios, barreras para acceder a salud, educación, alimentación, empleo de calidad, prestaciones sociales, etc. En el contexto de la pandemia, como se señaló anteriormente (ODS 5) ha habido un aumento de la violencia hacia las mujeres y las niñas, además del aumento de impunidad hacia los victimarios, muchos han sido excarcelados sin cumplir sus penas y algunos han retomado su acoso hacia las mujeres.

“La desigualdad en materia de educación es una correa de transmisión intergeneracional de la desigualdad de capacidades y oportunidades, y un mecanismo clave que perpetúa la baja productividad” (Naciones Unidas CEPAL, 2018, pag. 28). En el Informe de Desarrollo Humano 2019 del PNUD, se expresa que, en los diversos contextos que experimentan los países (conflictos sociales, crisis económicas y políticas, entre otras), “se ha abierto una nueva brecha en el campo de la educación superior y el acceso a la banda ancha, oportunidades que anteriormente se consideraban un lujo y que hoy en día son cruciales para competir y hacerse un hueco en la sociedad” (PNUD, 2019, prólogo iii).

En Nicaragua, la pandemia ha puesto en evidencia, las brechas para acceder a una educación en condiciones que disminuyan los riesgos del COVID-19 en términos de educación. Con el incremento de la pandemia, los centros educativos privados tomaron la decisión de suspender las clases presenciales e iniciaron, desde abril 2020, las clases virtuales, lo que implicaba al estudiantado, disponer de al menos un teléfono de tecnología inteligente para acceder a las plataformas (Zoom, Whatsapp, Google classroom, Google meet, entre otras). El gobierno no suspendió las actividades escolares presenciales, manteniendo los programas de ayuda escolar como el de la Mochila y Merienda Escolar.

#### DESIGUALDADES ECONÓMICAS

Estas desigualdades restringen el acceso de los servicios y condiciones básicas para una vida saludable a las personas de sectores socioeconómicos bajos. Para el año 2019 se estima que la pobreza general a nivel nacional para Nicaragua fue de 44.4%<sup>29</sup> y la pobreza extrema en 8.9%. O sea que de cada 100 nicaragüenses 44 estaban en pobreza y 9 de estos estaban en condición de pobreza extrema.

---

<sup>29</sup> Encuesta de Hogares, FIDEG 2019

La crisis sociopolítica, los efectos de la pandemia y los daños provocados por los huracanes han impactado, también, negativamente en los niveles de empleo formal, aumentando informalidad, subempleo<sup>30</sup> y desempleo abierto<sup>31</sup>. Los datos de personas con seguro social en enero 2021 respecto al de abril de 2018 muestran que aún no se han recuperado 141,749 empleos formales (personas con seguro social), mostrando una variación del -16.54%<sup>32</sup>. Para el segundo trimestre de 2020, el nivel de subempleo de la fuerza laboral en Nicaragua fue de 45.9% y el nivel de desempleo abierto de 5.4%, los cuales no refleja aún el impacto que ha tenido la pandemia del Covid19 y los daños provocados por los huracanes, especialmente en el último semestre de ese año<sup>33</sup>.

## DESIGUALDADES TERRITORIALES

En estas desigualdades generalmente se privilegian los centros urbanos en detrimento de las áreas rurales en cuanto a dotación de infraestructura o de la disponibilidad de acceso a agua potable en el domicilio (en las zonas rurales se promueven los pozos comunitarios, mientras que a nivel urbano la tubería domiciliar, por ejemplo) (Naciones Unidas CEPAL, 2018). De acuerdo a información del gobierno<sup>34</sup> se avanzó en la provisión universal y equitativa al agua potable y saneamiento en localidades urbanas, mediante la ejecución de 104,627 nuevas conexiones de agua potable que permiten restituir el derecho y atender a 575,541 personas y la ejecución de 85,840 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario para atender a 460,065 personas. Esto permite incrementar la cobertura urbana en agua potable de 87.2% a 92.5% y la cobertura urbana en alcantarillado de 40.5% a 47.1%.

En zonas rurales se construyeron 53 pozos; 10,159 nuevas conexiones y 2,010 conexiones rehabilitadas de agua potable que benefician a 93,106 personas, asimismo se ejecutaron 10,001 nuevas unidades de saneamiento y 1,308 nuevas conexiones sanitarias beneficiando a 73,223 personas. Esto permitió contribuir a incrementar la cobertura rural en agua potable de 41.77% a 54.90% y mantener la cobertura rural de saneamiento en 50.04%.

En el mismo informe<sup>35</sup> El Estado de Nicaragua expresa que garantiza el acceso a la energía eléctrica en los sectores más vulnerables de la población, como son las áreas rurales del país. El índice de cobertura eléctrica se aumentó en un 14.6%, pasando de un 80.4% en el 2014 a un 95.31% a octubre 2018; que corresponde a la ejecución de 4,388 proyectos, 559,820 viviendas electrificadas y 2.9 millones de habitantes beneficiados.

Aunque persiste la brecha en detrimento de la población en el acceso al agua potable, se ha avanzado en el acceso a este servicio tanto en el área urbana como rural. En cuanto al acceso de servicio eléctrico se observa un importante acceso de la población rural por lo que la desigualdad en el acceso a este servicio es menor.

---

<sup>30</sup> Se considera bajo esta categoría a las personas que trabajan menos de 8 horas y quieren trabajar más o aquellas que trabajando las 8 horas o más, perciben un salario por debajo del salario mínimo oficial.

<sup>31</sup> Porción de PEA desocupada.

<sup>32</sup> Banco Central de Nicaragua (2021). Asegurados activos del INSS por actividad económica. Recuperado de [https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/sector\\_real/mercado\\_laboral/3-1.htm](https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/sector_real/mercado_laboral/3-1.htm)

<sup>33</sup> Mismo que pie de página 2.

<sup>34</sup> Informe Nacional presentado Consejo de DDHH ONU, mayo 2019

<sup>35</sup> Idem

## DESIGUALDADES ÉTNICAS

Tiene su forma de expresión en el racismo y en el menosprecio por la identidad y la cultura de los pueblos indígenas y afrodescendientes. La desigualdad por razones étnicas menoscaba el ejercicio de derechos humanos a nivel individual, pero también colectivo. La Constitución Política reconoce la existencia del derecho colectivo de los pueblos originarios sobre sus tierras, en ese sentido, continúa trabajando en la titulación de los territorios. En el período se entregaron 8 títulos comunitarios, 6 en la Región Autónoma Costa Caribe Norte (RACCN) y 2 en la Región Autónoma Costa Caribe (RACCS), con una extensión territorial total de 15,347.89 km<sup>2</sup> (13% del territorio nacional y el 23.6% de la Costa Caribe). Esto benefició a 92 comunidades, 81 cayos y 17,257 familias. Se entregaron ocho títulos del 2014 al 2018, más 15 del período anterior, totalizan 23 territorios que las comunidades indígenas pedían se les titulara; y en proceso de titulación un territorio en Alto Wanki, que representa el 4%.

Sin embargo, desde el año 2012 las comunidades indígenas de la costa Caribe sufren invasiones de colonos que pretenden establecer sistemas de ganadería extensiva en tierras indígenas, y ha habido víctimas mortales en algunos de esas invasiones.

## DESIGUALDADES SOCIODEMOGRÁFICAS

Estas desigualdades están relacionadas con el derecho a la fecundidad, mortalidad infantil y materna, entre otras. Como señalamos anteriormente (ODS 3) el gobierno anunció que la mortalidad materna ha disminuido de 2018 a septiembre de 2020 en un 40%. Pasando de 47 las mujeres fallecidas a causa del embarazo en 2018, se redujeron a 41 en el 2019 y 30 en 2020. También Nicaragua ha logrado disminuir la tasa de mortalidad infantil de 58.9 por cada mil nacidos vivos en 1993, a 22.7 en 2012 y para 2018, esta tasa fue de 12 por cada mil nacidos vivos. Esto se debe al Sistema de Salud de Atención Primaria que el gobierno implementa llevando la atención a comunidades lejanas con las y los médicos que están realizando su servicio social, los cuales dan especial seguimiento a las mujeres embarazadas y pacientes crónicos.

La importancia de promover la igualdad, es que ésta es un valor que se fundamenta en un enfoque de derechos y tiene un carácter humanista, es considerada una condición indispensable para avanzar hacia un “modelo de desarrollo centrado en la innovación y el aprendizaje, con sus efectos positivos sobre la productividad, la sostenibilidad económica y ambiental, la difusión de la sociedad del conocimiento y el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía plena” (Naciones Unidas & Cepal, 2018, p. 5). Es por ello que, urge que en Nicaragua, se establezca económica y socialmente con una visión amplia de reducción de las desigualdades con prioridad en los sectores más vulnerables del campo y la ciudad: mujeres, trabajadores informales, campesinos, MIPYMES, indígenas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad.

Los avances en las desigualdades sociales, principalmente en salud, educación y empleo, se han estancado en Nicaragua producto en primer lugar de la crisis política y luego por la pandemia del COVID 19. Las dos situaciones han afectado negativamente la situación económica deteriorando el empleo formal y aumentando los niveles de pobreza. Por otro lado la crisis política, ha aumentado los niveles de violencia e inseguridad ciudadana y algunas brechas existentes como el acceso a tecnología en el sistema de educación.

### 3.5.6. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

Nicaragua en los últimos 10 años ha realizado un importante esfuerzo para implementar estrategias dirigidas a mitigar y promover la adaptación al cambio climático. Desde el año 2010 Nicaragua, cuenta con la Estrategia Nacional Ambiental y de Cambio Climático (ENACC) y en diciembre del 2020 el Ministerio del ambiente y los recursos naturales (MARENA) presentó los “Lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de acuerdo a la vulnerabilidad de Nicaragua”.

Los lineamiento tiene como objetivo específico el de reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, creando capacidades de adaptación y residencia en los diferentes sectores de desarrollo en el país y que forma parte del cumplimiento de la política nacional de mitigación y adaptación ante el Cambio Climático.. Desde ese período el Gobierno ha venido preparando un plan para enfrentar la deforestación y degradación forestal, en el marco del mecanismo internacional conocido como REDD+ y actualmente cuenta con una “Estrategia de Reducción de Emisiones Provenientes de la Deforestación y Degradación de los Bosques (ENDE-REDD+), esta estrategia cuenta con seis líneas estratégicas y 37 líneas de acción, proyectadas a un horizonte de 22 años (2018 a 2040) (MARENA, 2017).

Como parte de esa estrategia también cuenta con un Programa de Reducción de Emisiones (ERP) (MARENA, 2019) y más recientemente ha incorporado un proyecto complementario denominado Bio-CLIMA que tiene como propósito reducir emisiones de GEI causadas por el uso inadecuado del suelo y por la deforestación y degradación forestal y aumentar las reservas de carbono a través de una mejor gestión de tierras y bosques. Como parte de este esfuerzo, en noviembre del 2020, El Fondo Verde para el Clima (FVC) aprobó la propuesta de financiamiento presentada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para reducir la deforestación y fortalecer la resiliencia en BOSAWÁS y la biosfera de Río San Juan en Nicaragua, por un monto total de US\$115.7 millones.

No obstante, Nicaragua aún enfrenta grandes desafíos para compatibilizar el crecimiento de la producción, la productividad y la generación de valor agregado en el sector agropecuario, con los objetivos de preservar los ecosistemas y su bio-diversidad y con los objetivos de reducción de los GEI causadas por la actividad agropecuaria.

Recientemente ha firmado los Acuerdos de Escazú a nivel regional para proteger el medio ambiente y los recursos naturales y es uno de los retos para contribuir a contrarrestar la problemática del cambio climático a nivel nacional, regional y global.

### LA FRONTERA AGRÍCOLA UNA DE LA CLAVE DEL CRECIMIENTO

La expansión de la actividad agropecuaria sobre la frontera agrícola ha sustituido cientos de miles de hectáreas de bosques primarios y secundarios por pastos a como se muestra en la ilustración #1. En un estudio de MARENA sobre las causas de la deforestación y la degradación forestal en Nicaragua se indica lo siguiente: *“La ganadería se considera la principal causa de la deforestación registrada según las evaluaciones de cambios de usos históricos y recientes, debido a que es una actividad extensiva de rápido avance que provoca el aumento de la frontera agropecuaria de oeste a este en el territorio nacional”* (MARENA, 2017).

## LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

La expansión de la ganadería al Este del país también entra en conflicto con los territorios indígenas, Miskitu, Mayangnas, Creoles y Ramas y con sus comunidades. Los conflictos y desplazamientos de las comunidades, especialmente las Miskitu y Mayangnas al noreste del país, están ampliamente documentados y es un tema de primero orden de conflicto social que amenaza la paz social en Nicaragua. Por ejemplo, en agosto del 2019 dirigentes de las comunidades indígenas denunciaban que el 35% de los comunitarios indígenas de la comunidad de CEJIL (de 10 mil habitantes) se había visto forzados a salir de sus comunidades por la invasión de sus tierras de colonos ganaderos (Cruz, 2019). Entre enero y abril del año 2020 representantes de la comunidad indígena de Wasaking denunciaban la muerte de al menos 11 indígenas en diferentes conflictos con colonos por tierras (Confidencial, 2020). Al sureste, el avance sobre la reserva biológica Indio Maíz, la dinámica de colonización amenaza seriamente a la reserva, aunque los conflictos son menores porque las comunidades indígenas son poblacionalmente más pequeñas, geográficamente y económicamente son comunidades que vive sobre el litoral del caribe y su supervivencia está más ligada al aprovechamiento de los recursos del mar.

El gobierno de Nicaragua ha realizado un importante esfuerzo para diseñar una estrategia nacional para enfrentar el cambio climático y fortalecer la resiliencia de los agentes económicos frente a sus impactos negativos y cuenta con importantes recursos financieros para su implementación. No obstante, la dinámica de acumulación predominante está teniendo un impacto negativo sobre los recursos naturales y los ecosistemas y en especial, sobre las poblaciones indígenas que actualmente enfrentan con poco éxito la colonización mestiza que avanza sobre sus territorios. Para la Sociedad Civil es un desafío clave poder monitorear los impactos reales de las políticas y programas públicos que actualmente se implementan y dar voz principalmente a las comunidades indígenas.

### 3.5.7. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

La frágil institucionalidad de Nicaragua se ha visto minada en la última década y existe preocupación por el Estado de Derecho, con preocupantes restricciones en el ejercicio de ciudadanía, contracción de actividades económicas, migración creciente por razones económicas, inseguridad ciudadana, incremento de la violencia y restricciones en el acceso a la justicia, desde 2018 se vive una situación sociopolítica compleja. El país se encuentra en depresión económica desde hace 3 años, aumentando los niveles de pobreza general y extrema. Diversos informes sobre derechos humanos (de instituciones nacionales, así como de la alta comisionada para los derechos humanos de las Naciones Unidas y el informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales (GIEI) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (GIEI-CIDH, 2018) (ACNUDH, 2021).

En Nicaragua, desde el 2018, se han visto afectados diversos sectores económicos; con una caída de 4% del producto interno bruto (PIB) en ese mismo año. Los principales sectores que se han visto afectados son: servicios y comercio; particularmente, la industria turística y de la construcción. El sector agropecuario, también se ha visto afectado con mayores dificultades y tasas de interés para acceder a financiamiento. El deterioro de la institucionalidad, entre otros factores, ha afectado la confianza del capital extranjero para invertir en el país, llevando a que en 2020 la inversión extranjera directa supusiera la mitad de lo que se alcanzó en 2017 cuando fue de US\$772 millones.

Durante 2019 y 2020, la crisis sociopolítica continuó reflejándose con fuerza, arrastrando a un nuevo decrecimiento anual del PIB del 3.9% y 2.5%, producto de la incertidumbre mantenida y el estancamiento del proceso de diálogo entre oposición y gobierno.

En educación, El analfabetismo afectaba en 2014 al 12.7% de la población del país (13.3% y 12.1% de hombres y mujeres, respectivamente), principalmente a los grupos etarios de más edad y se evidenció especialmente en zonas rurales en donde la tasa alcanzó al 21.6% de su población, frente al 6.6% en el caso de las zonas urbanas. En los últimos años, la tendencia ha sido que las mujeres acumulan más años de formación frente a los hombres, pues en el promedio de años de estudio de la población económicamente activa de 15 años y más, para el caso de las mujeres (8.6 años) es mayor al promedio nacional (7.5 años) y de los hombres (6.8 años), según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>36</sup>. El Índice de Paridad de Género (IPG) en los distintos niveles educativos, demuestran la aseveración anterior, al ser en el caso, en 2010, en la educación primaria cuyo IPG fue de 0.992, en la secundaria 1.128 y en la terciaria, para 2002, 1.111<sup>37</sup>.

La crisis de sociopolítica que estalló en abril del 2018 ha puesto de efectos negativos en la convivencia social, la paz y la justicia. Los informe de la Alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos (ACNUDH) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) así lo muestra. Nicaragua corre riesgo de profundizar la crisis económica, la pobreza y el hambre si no se implementan las estrategias de necesarias para contener esta situación de deterioro.

### **3.5.8. ODS 17: ALIANZAS PARA LA ACCIÓN.**

Para alcanzar este objetivo el gobierno de Nicaragua se planteó 12 ejes de acción enmarcados en fomentar la inversión, el desarrollo del comercio regional y las alianzas público privadas.

Retomando los ejes planteados por el gobierno para el cumplimiento de este ODS, los avances en salud, educación, reducción de pobreza, enfoque de género, desigualdad, crecimiento económico han sufrido una disminución en su implementación por la situación política del 2018, el problema de la pandemia, disminución de la inversión privada nacional y extranjera, medidas restrictivas en derechos humanos, limitan el dialogo para búsqueda de soluciones al desarrollo del país.

La principal expresión de este desencuentro ha sido la aprobación de una reforma tributaria que ha sido aprobada en un contexto de recesión económica provocando, a juicio de sectores empresariales y economistas independiente el cierre de empresas, principalmente de MIPYMES (con menos capacidad para soportar la carga tributaria), aumentando con ello el desempleo y el subempleo, a la vez que ha presionado el aumento de los precios al consumidor, así como crecimiento de la economía subterránea (Avendaño, 2021).

---

<sup>36</sup> CEPAL (s.f.). Promedio de años de estudio de la población económicamente activa de 15 años y más según sexo y por área geográfica. Recuperado de [https://cepalstat-prod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegradaProc\\_HTML.asp](https://cepalstat-prod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegradaProc_HTML.asp)

<sup>37</sup> CEPAL (s.f.). Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria (IPG). Recuperado de [https://cepalstat-prod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegradaProc\\_HTML.asp](https://cepalstat-prod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegradaProc_HTML.asp)

Por su parte el consejo superior de la empresa privada (COSEP) ha reiterado en marzo del 2021 que “el país continúa enfrentando tres años de recesión económica, una crisis sociopolítica y los impactos de la crisis ambiental y sanitaria exacerbada por la reforma tributaria” y señalan como las principales afectaciones las siguientes: (i) Descapitalización acelerada de las empresas, (ii) pérdida de competitividad del sector agroindustria, (iii) Efectos negativos de la modificación del régimen de exenciones y exoneraciones del sector agropecuario, (iv) estancamiento de la producción nacional, (v) Deterioro del nivel de vida de la población e f) Inseguridad jurídica (COSEP, 2021).

La crisis política y el COVID19 también han comprometido en algunos períodos el comercio regional y ha creado incertidumbre alrededor de la posibilidad de lograr el acuerdo comercial con la Unión Europea y también ha generado preocupación sobre la posibilidad que Nicaragua sea sancionada con base a la cláusula sobre democracia en el marco del DR-CAFTA. Efectivamente, en octubre del 2019 el presidente de la Cámara de Comercio Americana de Nicaragua (AmCham), Mario Arana, advirtió “que el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (conocido como DR-Cafta, por sus siglas en inglés), se encuentra en riesgo por la falta de voluntad política para encontrar una salida a la crisis social, política y económica que atraviesa Nicaragua. Lo que nos han dicho es que pueden proceder con sanciones severas contra el país”.

En el 2020 el gobierno aprobó la ley de Regulación de Agentes Extranjeros (Ley No. 1040). De acuerdo a esta ley es Agente Extranjero<sup>38</sup> cualquier persona natural o jurídica nicaragüense o de otra nacionalidad, que dentro de Nicaragua percibe fondos, bienes o cualquier objeto de valor provenientes directa o indirectamente de personas naturales, Gobiernos, Agencias, Fundaciones, Sociedades, etc. La autoridad a cargo de regular, supervisar y sancionar en esta materia será el Ministerio de Gobernación<sup>39</sup>, y se pretende crear el Registro de Agentes Extranjero, en el cual todos los Sujetos Obligados y/o Agentes Extranjeros deberán inscribirse.

Aunque la ley de Agentes Extranjeros está dirigida al sector de la sociedad civil (ONG) sin embargo no contribuye a un clima adecuado para la inversión extranjera, ni para restablecer alianzas con el sector de la sociedad civil. La Ley Especial de Ciberdelitos<sup>40</sup> (Ley 1042) profundizan las condiciones adversas para un clima de entendimiento y alianzas entre el sector público, sector privado y sociedad civil.

La transparencia y legitimidad del proceso electoral de noviembre del 2021 será decisivo para que en Nicaragua restablezcan las condiciones para un acuerdo nacional, que reencause el diálogo y consenso, que permita reactivar la inversión nacional y extranjera y promueva la cooperación internacional para el desarrollo.

---

<sup>38</sup> Artículo 3, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros.

<sup>39</sup> Artículo 7, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros.

<sup>40</sup> La Ley 1042 tiene por objeto la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos cometidos por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en perjuicio de personas naturales o jurídicas, así como la protección integral de los sistemas que utilicen dichas tecnologías, su contenido y cualquiera de sus componentes, en los términos previstos en esta Ley.

# **Capítulo 3: Rol de las y los diferentes actores en la implementación y cumplimiento de los ODS**

#### **4. ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL SEGUIMIENTO DE LOS ODS A NIVEL GENERAL POR PARTE DE LAS OSC**

Son diversas las iniciativas que desde las OSC se pueden desarrollar en el marco de contribuir al cumplimiento de los ODS. A continuación, se presentan una serie de acciones priorizadas que se pueden implementar.

#### **LAS OSC COMO SUJETOS POLÍTICOS**

- Es necesario tener una idea debidamente sustentada en el bien común desde la perspectiva de la ciudadanía y responsabilidad global, que repercuta en el derecho a una vida digna, con justicia, oportunidades y con equidad. En este sentido abre a las OSC oportunidades de posicionar mensajes clave sobre la importancia de los ODS y las agendas de desarrollo post 2015 como un instrumento valioso para corregir las injusticias históricas que han llevado a los pueblos a vivir en condiciones de empobrecimiento y exclusión, condiciones que han sido heredadas por décadas desde la época colonial y que sigue imponiéndose hasta hoy en día.
- La participación de las OSC, los movimientos sociales, redes comunitarias y territoriales y los espacios ciudadanos, como actores políticos, son clave para la definición de políticas públicas inclusivas y eficaces. La participación y el involucramiento ciudadano es considerado el principal medio de implementación de políticas públicas nacionales-regionales y de los compromisos internacionales suscritos por los países. La participación activa de las OSC contribuye a construir Estados más responsables y legítimos, a consolidar la paz y la cohesión social para democracias más abiertas y profundas<sup>41</sup>. De igual forma, influyen en el quehacer gubernamental transmitiendo las peticiones de la población, independientemente de su condición social y económica.
- Las OSC son un motor de cambio y transformación social, por lo mismo es urgente garantizar su ejercicio pleno para facilitar y desarrollar actividades ciudadanas diversas, cívicas y pacíficas. En este ámbito, es necesario exigir la apertura de espacios de diálogo en los espacios oficiales para la población en general, elevando y amplificando las voces de los grupos que viven en condiciones de exclusión, vulnerabilidad y empobrecimiento.
- Un aspecto sumamente relevante es la necesidad de visibilizar el rol y la importancia de las OSC como defensoras de derechos humanos, teniendo en cuenta que en la actualidad existen diversas vulnerabilidades legales y políticas en los países, situación que genera que las organizaciones están expuestas a amenazas, persecución, amedrentamientos y campañas de difamación y desprestigio por tener posiciones críticas ante la gestión pública estatal.

---

<sup>41</sup> "Las raíces de la democracia y el desarrollo sostenible: la relación de Europa con la sociedad civil en sus relaciones exteriores", (Comisión Europea, 2012).

## LAS OSC Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LOS ODS

- La exigencia para incluir a las OSC en los diversos espacios de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los ODS es clave, para ello debe asegurarse que su participación sea vinculante y no meros espectadoras. Es importante garantizar la participación de las OSC en los procesos de construcción del monitoreo y particularmente de la elaboración del Informe Voluntario de los ODS.
- Es necesario fortalecer alianzas estratégicas con todas aquellas OSC o instituciones que se muestra más abierta al seguimiento de las ODS. Las OSC deben comprometerse a construir mecanismos unitarios para su representación en los espacios públicos en donde se trabajan los ODS.
- Ante el contexto de pandemia, es importante consolidar y fortalecer las capacidades de las OSC para ampliar y mejorar su trabajo de incidencia y movilización política para demandar a los gobiernos, a la comunidad internacional y los organismos financieros un compromiso más serio y determinante con relación al cumplimiento de los ODS.
- Se debe ampliar el diálogo, el acompañamiento activo y contributivo desde la sociedad civil organizada con los diversos organismos gubernamentales de carácter nacional y/o regional, así como con todas las instancias globales para hacerles llegar las diversas propuestas que sobre los ODS se continúan generando.
- Las OSC deben continuar contribuyendo en la creación, definición y debate de políticas públicas clave y estratégicas que establezcan las principales prioridades con la perspectiva de “No Dejar a Nadie Atrás” y en plena coherencia con un desarrollo sostenible y humano. En la misma lógica, trabajar para demandar un alineamiento de los presupuestos públicos con los ODS.
- La pandemia sanitaria ha modificado trascendentalmente la línea de base del cual partía el proceso de implementación de la Agenda 2030. Desde las OSC se ve estratégico la revisión de cada uno de los indicadores y metas que se han establecido para las ODS, dado el nuevo contexto y que ha puesto en evidencia la situación crítica que viven los países en términos del derecho a la salud y a la educación, al igual que la precariedad existente en las condiciones dignas de empleo y la vulnerabilidad de los derechos ambientales. Se recomienda priorizar el análisis y monitoreo de las ODS 1 (Pobreza) y ODS 2 (Hambre Cero y el de Pobreza).
- Las propias OSC, en sus acciones de desarrollo, deben mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de avance de los ODS producto de las acciones de desarrollo que realizan independientemente de los monitoreos que de manera constante deberán realizar las instancias tanto nacionales como globales en el monitoreo de la Agenda 2030.
- Educar la participación ciudadana es necesario e ineludible. Desde las OSC existe un compromiso de acompañar estas acciones y propósitos, elevando y amplificando las voces y a la vez diseñando conjuntamente las herramientas que permitan el monitoreo ciudadano en la implementación de los ODS, de tal manera que la parte oficial no sólo vea la responsabilidad como presentar informes de avances en cuanto al cumplimiento,

sino más bien se busque dar respuestas intencionales y efectivas a los retos que las personas enfrentan en cuanto al cuidado de la vida y al bien común global. En este contexto, será necesario difundir, concientizar, sensibilizar y capacitar al conjunto de la sociedad civil en los ODS y promover articulaciones locales en acciones específicas, por ejemplo, realizando actividades de sensibilización y capacitación territorializadas (regional, provincial, municipal y comunitario).

## **LAS OSC Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN**

- En la búsqueda de información sobre la implementación de la Agenda 2030, se constata que en la mayoría de los países no hay información actualizada, es decir, faltan datos postpandemia, lo que evidencia que no hay un flujo informativo permanente y sistematizado desde las instancias oficiales correspondientes. El déficit en el flujo de información oficial tendría que ver con la voluntad política pero también por un factor presupuestal. Por tanto, se recomienda generar incidencia para que los gobiernos generen información permanente y real.
- Las OSC deben hacer efectivo el derecho de acceso a los medios de comunicación públicos. Reconocer el derecho de acceso a la información como un derecho fundamental. Una práctica que se ha vuelto habitual en la región es la censura y bloqueo de las cuentas de redes sociales de las personas titulares de las instituciones del Estado, inclusive negar peticiones de acceso a la información por medio de los portales de transparencia que están regulados legalmente en la mayoría de países. Estos hechos representan serias limitantes para dar los debidos seguimientos a la implementación y cumplimiento de los ODS desde las OSC. Para tal caso, la información es clave y por lo tanto la recomendación del cumplimiento efectiva de los tiempos para la realización de encuestas nacionales y de censos que brinden información objetiva y la medición con periodos de tiempo comparables, información con método estadístico de relevancia y un análisis científico de la misma, podrá permitir tener una base fundamentada para la toma de decisiones y para la rectificación de las desviaciones sensibles en el calendario de cumplimiento de los ODS.

## **LAS OSC Y LOS INFORMES ALTERNATIVOS**

- Las OSC cumplen un rol muy importante a través de la realización de auditorías hacia el accionar estatal, por lo cual, pueden generar Informes de evaluación de la gestión gubernamental vinculada al cumplimiento de los ODS a nivel país y regional. Los informes se pueden generar a través de la medición de la implementación y ejecución de planes y programas para el desarrollo de los ODS priorizados, que incluiría evidencias generadas desde los actores locales. La información recolectada debe ser auténtica y veraz y utilizada como un instrumento de consulta pública que integre criterios del derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado.
- La experiencia en la generación de informes ha demostrado, que es necesario establecer criterios y estandarizar un formato que permita comparar y crear modelos de evaluación y para ello es importante seguir una línea lógica de integración de los informes, utilizando los mismos ODS analizados y monitoreados, la temporalidad, la inclusión de las acciones afirmativas a nivel presupuestario, la identificación de las

acciones disgregadas por género, territorialidad y población priorizada. Es necesario construir una metodología participativa y colaborativa de la construcción de los informes.

- Para poder hacer un monitoreo y evaluación eficaz, se debe consensuar entre las organizaciones de la sociedad civil un set de indicadores claves, con los objetivos seleccionados, que muestren los avances por cada objetivo estratégicos. De tal manera que año con año exista cierta continuidad y homogeneidad en los informes. Para ello es necesario contar con una propuesta de indicadores. Con esos indicadores se puede construir un modelo de puntuación cualitativa y cuantitativa y definir una metodología práctica que permita la participación y valoración ciudadana sobre la implementación de los ODS.

## LAS OSC Y LAS ALIANZAS GLOBALES

- Contribuir a nivel global con instancias multilaterales o bilaterales para mejorar el seguimiento y revisión de la implementación de los ODS, como pueda ser el proceso de definición de indicadores, los trabajos del mecanismo de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, como en las consultas necesarias que se deban realizar para el examen obligatorio que se realizan en las Asambleas Anuales de Naciones Unidas.
- Es importante la participación de las OSC en foros globales en dónde se aborda y establecen acciones en el marco de la Agenda 2030, específicamente en el Foro Político de Alto Nivel (FPAN). El FPAN, es el espacio formal institucionalizado por Naciones Unidas para orientar el logro de los ODS y la agenda 2030. Para esto, en el marco del Foro, se intercambian experiencias de los países, se desarrollan análisis de la situación de cumplimiento, seguimiento y revisión de los ODS a nivel nacional, regional y global<sup>42</sup>.
- El FPAN de ALC sobre el Desarrollo Sostenible que se desarrolla en los diferentes países de la región es reconocido como ejemplo de articulación y coordinación entre gobiernos, agencias de Naciones Unidas y sociedad civil para llevar adelante la implementación de la Agenda 2030. En el marco del Foro, existen espacios específicos para la participación no solo de los Estados, sino también de la sociedad civil, empresas y academia. En la edición 2019, se registraron más de 700 personas en los sectores no estatales.
- GCAP puede desarrollar un rol clave para fortalecer el espacio cívico por medio de procesos de educación, formación y movilización que permitan a las organizaciones comunitarias y redes territoriales, apropiarse de conceptos y herramientas para fortalecer su trabajo organizativo de base y acercar posibilidades de diálogo e incidencia desde los territorios en el marco de la Agenda 2030 a nivel de ALC.

---

<sup>42</sup> El FPAN tiene como función básica el “promover la rendición de cuentas, fomentando un intercambio de mejores prácticas y apoyando la cooperación internacional”. Si bien el FPAN es un foro de carácter global, debido a la importancia de poder discutir la implementación y seguimiento de los ODS de forma más cercana a los contextos locales y regionales, se han creado Comisiones Regionales como la de América Latina y Caribe (bajo la Resolución 700 XXXVI) que generan discusiones previas a cada edición del FPAN.

## **5. ACCIONES (INCIDENCIA, DENUNCIA, MONITOREO Y OTROS) PARA DEMANDAR A LOS ESTADOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS.**

Son diversas las acciones de incidencia que las OSC pueden realizar en el marco de las instituciones de Estado encargadas o vinculadas con los ODS, entre las cuáles se identifican las siguientes.

### **LAS OSC Y LAS DEMANDAS HACIA LOS ESTADOS**

- El Estado no puede alcanzar la Agenda 2030 solo. Según la ONU, la AGENDA 2030 es para la gente, de la gente y por la gente. En ese sentido, el artículo 79 de la Agenda señala: (...) “alentamos a los Estados Miembros a que realicen exámenes periódicos e inclusivos (...) de los progresos nacionales y subnacionales. Esos exámenes deberán aprovechar las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, teniendo en cuenta las circunstancias, políticas y prioridades de cada país (...)”.
- Se debe demandar a los gobiernos hacer un balance del impacto de la pandemia que sirva de base para actualizar y reorientar las acciones que deben priorizarse y emprenderse para la implementación y cumplimiento de la Agenda 2030. Dentro de las medidas a tomar se encuentra proponer la no reducción de los recursos financieros destinados a la pobreza, pobreza extrema e inclusión social. Muy por el contrario, se deben incrementar.
- Dada la situación provocada por la pandemia, en cuanto al aumento de la brecha tributaria, es necesario buscar un equilibrio, generando acciones de austeridad, reducción de gastos no esenciales y mejorando la rendición de cuentas y transparencia para poder disponer de mayores recursos y orientarlos en consecuencia con los planes o estrategias nacionales de desarrollo y su alineación con los ODS.
- Se deben dar alternativas para mantener e incrementar los ingresos de los Estados tanto a nivel tributario o en otras fuentes. Solamente usar el endeudamiento como mecanismo en caso de urgencia. Hay activos que tienen los Estados que se deben gestionarse de manera más eficiente para no incurrir en la medida de los posible en desequilibrios fiscales. Aún es vigente la entrega de un bono universal por varios meses para la población que ha perdido sus ingresos, ahorros, trabajo o pequeñas microempresas, los productores agrarios con cultivos en el campo, entre otros.
- En el marco de la asignación presupuestaria y en conjunto con el proceso de aprobación de los Presupuestos Nacionales y la asignación financiera, debe quedar identificados los recursos destinados para el cumplimiento de los ODS, en particular los relacionados a la Erradicación de la Pobreza, Hambre Cero, Salud y Educación, Equidad de Género, Desarrollo Económico, Desigualdad, Fortalecimiento de las Instituciones y Alianzas para el Desarrollo, que son los ODS priorizados y alienados con los planes nacionales de desarrollo.
- Revisión de la priorización de indicadores con el objetivo de ubicar en el contexto del impacto de la pandemia COVID 19 la pertinencia de seguimiento y también la

actualización de una nueva selección o propuesta de indicadores en este contexto. Es necesario el análisis de las estrategias o planes nacionales que permita verificar en qué medida las políticas sectoriales se articulan o no al proceso de implementación de la Agenda 2030.

## LAS OSC Y EL DERECHO A LA PARTICIPACION ACTIVA

- A pesar de la importancia de la Agenda 2030, no existen programas generalizados y finamente estructurados a nivel de los países o como región en el cual se eduque y se propague el conocimiento sobre los ODS, su importancia, vigencia, componentes y estructura. Como se dijo antes, parte del desarrollo de una sociedad está implícito en su accionar como colectividad y el desarrollo de los ODS nos compete a todos y todas, por lo que se debe demandar la implementación dentro de los programas educativos, temáticas relacionadas con los ODS, que están diseñados para las personas, aunque este axioma sea olvidado a menudo.
- Un factor importante y medio de acción clave de las OSC son las alianzas con los gobiernos locales, promoviendo el conocimiento y aplicación de los ODS en los diferentes proyectos realizados en las comunidades, haciendo uso de la cooperación técnica entre instituciones, obtenida de anteriores experiencias positivas. Con esto se busca que parte de los planes ejecutados por los gobiernos locales vayan inmersos dentro de líneas de acción de los ODS como lo puede ser la prevención de desastres naturales, educación e igualdad de género. De la misma forma, a nivel empresarial y comercial (privado) se pueden implementar mecanismos desde el ala estatal, mediante los cuales se llegue a acuerdos con empresas privadas que vayan más allá de esquemas de Responsabilidad Social Empresarial y prácticas de sostenibilidad, para trascender hacia soluciones sustentables y duraderas.
- Como parte del oficio gubernamental se deben abrir espacios para permitir que las OSC puedan participar activamente en las mesas y mecanismos vinculados a los ODS, con el fin de construir políticas públicas con fundamento en los acuerdos internacionales acordados por el país en respeto a la consecución de los diferentes ODS priorizados, en especial el ODS 10 sobre reducción de las desigualdades e inclusión social.
- En ciertos casos, la sociedad civil cumple un rol asesor de los gobiernos en acciones concretas hacia la implementación de la Agenda y el cumplimiento de los ODS. Existen universidades o centros de pensamiento con capacidades desarrolladas en temáticas relevantes, que pueden complementar el trabajo del Estado e informar la toma de decisiones. La sociedad civil puede contribuir a ampliar la base social y alcanzar sectores donde el Estado mantiene desafíos tales como comunidades apartadas y grupos minoritarios. De esta manera, incrementa el impacto y alcance de las acciones estatales relacionadas a los ODS.
- La recolección de datos, generación de indicadores y el monitoreo de los mismos adquieren legitimidad si se llevan a cabo a través de procesos en los que participa la sociedad civil (el Estado no debe monitorear su propio cumplimiento). En este sentido, la generación de observatorios, reportes, documentos y demás recursos por parte de la sociedad civil es un insumo importante para el cumplimiento de los ODS. En ese sentido, las OSC deben alentar a los Estados a realizar exámenes periódicos sobre cumplimiento de los ODS de la forma más inclusiva posible.

- Las OSC deben demandar a los Estados la publicación de resultados de mediciones objetivas y periódicas que contribuyan a una mejor contraloría social de la gestión pública, lo que le corresponde al gobierno central. Pero esto no se trata solo de crear una plataforma en la cual se especifique los logros previstos, sino también que se detallen los esfuerzos para la consecución de los objetivos.
- Los gobiernos en su calidad de titular de obligación y en la lógica de transparencia y rendición de cuentas, debe de habilitar información pública que permita a las OSC darle monitoreo y seguimiento, independientemente del informe voluntario y de otros mecanismos oficiales existentes.
- Los Estados deberían organizar seminarios con actores claves del desarrollo para que conozcan el avance o no de los ODS en su sector o circunscripción. De igual forma, generar opinión pública con medios de comunicación que permita establecer un mayor conocimiento de la ciudadanía (sectores, movimientos y otras instancias).
- Parte de la apuesta a la consecución de avances en ODS importantes como la educación es también la expansión y vinculación con ODS referentes a medio ambiente y salud/bienestar. A pesar de que es arriesgado decir que los ODS cambiarán por completo la vida de las personas en todo el mundo, se debe preservar la utopía que la consecución y goce pleno de los derechos humanos a nivel individual presupone el bienestar colectivo de la sociedad y la salud de la naturaleza.

## **6. ACCIONES DE INCIDENCIA HACIA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS MANDATOS**

- Para incidir en el destino de la humanidad, al 2030, las Organizaciones de la Sociedad Civil adelantaron diferentes acciones en cada una de las fases de la política internacional destinada a diseñar y establecer los ODS. En la primera, la fijación de la agenda y el ambiente habilitante posibilitó la participación y, de este modo, abogar para la inclusión de temas. En la segunda, la de las alternativas de solución, se convirtieron en proveedoras de información para la toma de decisiones. En la tercera etapa, la de implementación, han logrado mayor relevancia para la puesta en marcha de los ODS y, finalmente, su oferta de valor se convirtió en insumo de base para el monitoreo, lo que las transformó en agentes de cambio fundamentales.
- La participación de la región en los diferentes espacios de diálogo internacional es la oportunidad perfecta para consolidar alianzas incluyentes con otros actores internacionales como lo son los países de la región y diferentes organizaciones internacionales que velan por la defensa de los derechos humanos y de los ODS en general.
- La Asamblea General de Naciones Unidas y el Foro Político de Alto Nivel (HLPF) son espacios propicios para comentar el manejo de los ODS a nivel regional, y también pronunciarse ante los retos que la agenda sobre los ODS conlleva para la consecución de los mismos. En la Asamblea General de NU también existen mesas de trabajo en las cuales se comparten experiencias que resultan ser problemáticas comunes, pudiendo llegar a acuerdos internacionales, principalmente en temas relevantes como comercio, medio ambiente y salud. Es importante facilitar y coordinar la vinculación y participación significativa de las OSC con CEPAL y los Estados Miembros en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe, en el diseño, implementación, monitoreo, reporte y evaluación de los ODS.
- Organizaciones como la Organización Mundial de la Salud que monitorean periódicamente los sistemas sanitarios de los diferentes países miembros y dentro de ellos se realizan informes sobre la consecución y avance de los ODS 3 (salud y bienestar); entre otros vinculados son grandes aliados a la hora de buscar mejores alternativas funcionales a la hora de proyectarse medidas para el avance de los ODS en el país.
- La participación en la Conferencia de las Partes (COP), siendo la principal conferencia climática y celebrada anualmente, también es el espacio por excelencia para verificar el nivel de avance y cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo de París que están vinculadas al ODS 13 sobre acción climática. Las COP son centros que unen tanto a actores estatales como no estatales a nivel mundial para acelerar las acciones en materia de cambio climático, para apoyar el principal acuerdo climático conocido como Acuerdo de París, establecido en el 2015 y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).
- Se debe de utilizar los mecanismos habilitados a nivel internacional para demandar mayores compromisos internacionales con el cumplimiento de los ODS. Participar en los foros nacionales, regionales y globales con instituciones de gobiernos y de

cooperación presentando los informes de monitoreo de las OSC, posicionamiento de los sectores vulnerables y promoviendo foros paralelos donde se haga escuchar la voz de la sociedad civil.

- Las OSC deben mejorar la comunicación de doble vía para poder lograr mayor incidencia en los países donantes sobre la situación de cumplimiento de los ODS y generar las denuncias necesarias tanto de falta de voluntad política como de cumplimiento de los compromisos asumidos. Es necesario demandar a la Cooperación al desarrollo y organismos financieros internacionales mayor información y divulgación de los proyectos que desarrollan o financian a los gobiernos para el cumplimiento de los ODS.
- Otras de las acciones que las OSC pueden impulsar es la presentación de propuestas de agendas complementarias sobre las experiencias del desarrollo endógeno desde los territorios y sectores y de búsqueda de financiamiento para hacer posible la implementación de la Agenda 2030. Y, promover la generación de un espacio de rendición de cuentas entre gobiernos y sociedad civil sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible en la región de América Latina y el Caribe.

## 7. ACCIONES PARA FORTALECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- Fortalecer la articulación y las alianzas entre las organizaciones de la sociedad civil y grupos de interés es fundamental. Es imprescindible un diálogo inclusivo, holístico y multisectorial, y que además permita impulsar proyectos conjuntos en defensa de los derechos humanos y aunar esfuerzos para lograr objetivos comunes. La heterogeneidad y la diversidad de acción y especialización (en salud, educación, medioambiente, etc.), el conocimiento y la experiencia en el terreno, la capacidad de actuar como altavoces de los colectivos más vulnerables y excluidos o la solvencia en articular discursos y elaborar argumentos de calidad, sitúa a las OSC como actores estratégicos para el logro de los ODS.
- La construcción de alianzas eficaces de desarrollo sostenible requiere de un alto grado de compromiso por parte de las OSC. Las organizaciones integrantes deben: identificar aliados a nivel nacional y regional que puedan apoyar el trabajo que se realice; pensar más allá de aliados comunes; tratar de establecer objetivos compartidos; aprovechar sus respectivas competencias básicas; desarrollar estructuras de gobernanza claras; crear un único marco de seguimiento; concentrarse en los impactos; pronosticar necesidades de recursos futuros; crear un proceso de gestión del conocimiento.
- Fomentar las alianzas de las OSC a nivel global sobre las experiencias de monitoreo y metodologías implementadas en el seguimiento a la Agenda 2030 en África, Asia, América Latina y el Caribe y Europa, que nos permitan socializar conocimiento y generar pensamiento político en la transformación del desarrollo que privilegie al ser humano. Se deben crear redes de sociedad civil que velen por la defensa del avance de los ODS y no permitir el estancamiento de los mismos, ni tampoco que estos se releguen a un segundo plano de invisibilidad, considerando que solo con la consecución de los mismos puede encontrarse un desarrollo equitativo para todos y todas. Estas alianzas deben armonizar esfuerzos y objetivos en común con las principales organizaciones regionales como lo es el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), la Comunidad Andina, el Mercosur, entre otros.
- Las alianzas estratégicas son fundamentales en la búsqueda de los recursos financieros para el logro de los ODS por ello la labor de convencimiento ante el G-20, G-7, países ricos del mundo, IFIS no puede dejarse fuera de una estrategia de incidencia global por parte de las OSC en el mundo.
- La sociedad civil debe reeditar y valorizar las relaciones con el Sistema de Naciones Unidas y con otros organismos multilaterales regionales y globales, en función de crear mecanismos de presión política para evitar el estancamiento del cumplimiento de los ODS como se dio en el año 2020, en donde además de la crisis económica y sanitaria, se utilizó para desmantelar el financiamiento a acciones prioritizadas como Hambre Cero, seguridad alimentaria, lucha contra la desnutrición crónica, quienes sufrieron sensibles recortes presupuestarios. Así también, las entidades del sistema de Naciones Unidas como la FAO, UNICEF y PNUD, juegan un papel clave para el fortalecimiento de los ODS de erradicación de la pobreza y hambre Cero y que tienen una vinculación directa con el ODS Reducción de la Desigualdad. Por lo tanto, debe establecerse un mecanismo de comunicación directa para contribuir a la realización de sus Informes

País y que sean congruentes con la información presentada en los informes de monitoreo y el Informe Voluntario de los ODS.

- Promover la apertura de espacios cívicos con gobiernos a través del diálogo político en los países con apoyo de los organismos internacionales como la ONU, CEPAL (entre otros) a partir del intercambio, logros, avances y lecciones en la implementación de la Agenda 2030.

## 8. CONCLUSIONES

### SOBRE EL ROL DE LOS ESTADOS EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030

- La Pandemia de COVID-19 se convirtió en un reto, no solo a nivel nacional, sino también a escala regional, continental y planetaria. No hay rincón del mundo donde no se haya sentido su impacto. Para aquellos países donde se vive o vivió una oleada “restauradora” neoliberal el desafío es doble. La pandemia agravó indicadores que ya venían en retroceso. Los efectos de la pandemia, ha retrasado metas e indicadores de los ODS, algunos como los de pobreza en 10 años.
- Urge la recuperación del rol de los Estados que permita a los gobiernos reorientar el proceso económico, recuperando así su capacidad de dirección política y destinar recursos significativos para corregir las gravísimas inequidades sociales heredadas, asegurando al mismo tiempo su propia capacidad de acción en el plano financiero. Un Estado que permita una recuperación transformadora, económica, sostenible y resiliente.
- Existe la necesidad de fortalecer los sistemas de protección social. Hay que profundizar la aplicación de instrumentos de medición multidimensional de la pobreza, que sirven para guiar las políticas públicas, enriqueciendo el análisis para incluir dimensiones ausentes como variables ambientales, exposición a catástrofes, calidad de los servicios –que trasciende la cobertura- o el acceso a la justicia, entre otros. Los sistemas de protección social deben convertirse en un continuo de protección, con diversos programas disponibles en distintas etapas de la vida de las personas, incluyendo a mujeres embarazadas, niños, jóvenes en edad de trabajar y adultos mayores. Estos deben incluir tanto los riesgos sociales y ambientales como la implementación de un piso mínimo de servicios extendidos a lo largo del ciclo de vida de los ciudadanos. Además, es urgente reconocer la necesidad de combinar y articular programas y sectores, ya que problemas multidimensionales necesitan respuestas multi e inter-sectoriales.
- Es poco realista creer que la pobreza, el hambre y, por ende, la desigualdad va a erradicarse o iba a erradicarse para 2030. Como se ha expuesto a lo largo del presente documento; el cumplimiento de la Agenda 2030 ha carecido de verdadera prioridad en la región, puesto que no se han atacado las causas estructurales preexistentes a la pandemia que causan la desigualdad. Los retrocesos en la democracia, participación ciudadana, libertad de expresión, el acceso a la salud, a la educación y servicios ya era un motivo de preocupación, y es más crítica al referirnos a las poblaciones rurales y/o indígenas o afrodescendientes, que son desplazadas en muchos casos para implementar megaproyectos de generación de energía, empero las mismas comunidades carecen de este servicio.

### RETOS Y DESAFÍOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

- Existe una falta de planificación e implementación de mecanismos de coordinación para el seguimiento y medición del cumplimiento de los ODS por parte de los Estados, originada por la falta de líneas de acción e indicadores verificables y profundizadas por

el contexto de la pandemia por COVID-19, provocando un claro incumplimiento de los compromisos adquiridos internacionalmente. Dada la gravedad de la crisis y cambios e inestabilidad en los gobiernos han hecho desaparecer del interés del sector público la implementación de los ODS.

- Los indicadores sociales, los informes anuales del PNUD, las encuestas nacionales y los análisis económicos de la CEPAL, entre otros, evidencian de manera consistente, que el cumplimiento de los indicadores de los ODS no sólo no se ha alcanzado, sino que en muchos países se ha deteriorado la condición de desarrollo humano, principalmente en el aumento de la pobreza, la inseguridad alimentaria, el hambre - principalmente en áreas rurales-. Para muchos de los países de la región los avances significan la apertura de nuevas instituciones para dar seguimiento a los ODS, sin embargo, la misión de estas no se ve reflejada de forma transversal en las políticas públicas nacionales, ni en avances en los indicadores de la Agenda 2030, tampoco en la realidad de las poblaciones latinoamericanas y caribeñas.
- Los Estados en ALC, en su gran mayoría, no han logrado establecer un sistema de seguimiento y monitoreo de la implementación de la Agenda 2030 con sus ODS. Es necesario el establecimiento de un plan de cumplimiento de los ODS a nivel de política Estado con miras a largo plazo que permitan la sistematización de líneas de acción concretas, en el que se involucren los diferentes sectores, tanto públicos como privados, en donde la sociedad civil tome un rol más dinámico. Existen indicadores para las metas de los objetivos, sin embargo, éstos no son explícitos en el proceso de monitoreo.
- Necesidad de fortalecer nuestras instituciones para que sean eficientes y tengamos reales y eficientes políticas públicas para concretar los ODS. Es la hora de un mejoramiento de la transparencia, la eficacia y la eficiencia de la gestión pública. En ese sentido es urgente avanzar en la profesionalización de los funcionarios públicos; la planificación de mediano y largo plazo de sectores estratégicos; la modernización y eficiencia de la gestión; la recuperación de la credibilidad en la provisión de información pública y el derecho de la sociedad a su libre acceso, y el constante análisis del sistema organizativo del Estado, etcétera.
- La precarización del sistema de salud pública y asistencia social, la baja en la calidad educativa, en la exclusión por la virtualización, el aumento de la brecha de desigualdades e inequidades de género, la precarización de las condiciones del trabajo, el deterioro ambiental, el debilitamiento y la cooptación del sistema de justicia y de instituciones públicas, un marco de alianzas público privadas orientada a los negocios y no a la prioridad del cumplimiento de los ODS, dibuja la situación alarmante de incumplimiento de dichos compromisos.

## **FINANCIAMIENTO SOBERANO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS**

- Necesitamos GARANTIZAR una vacunación EQUITATIVA. La distribución desigual de las vacunas no es solo un ultraje moral. Es también económica y epidemiológicamente contraproducente. Mientras algunos países están compitiendo para vacunar a toda su población, otros no tienen nada. Mientras el virus continúe circulando en cualquier lugar, la gente seguirá muriendo, el comercio y los viajes seguirán viéndose interrumpidos y la recuperación económica se retrasará aún más. Se necesita solidaridad mundial para hacer frente a esta pandemia. En ese sentido, es importante, casi fundamental, que se

compartan las licencias de las vacunas. Los gobiernos deben exigir a las farmacéuticas que se comprometan a vender las vacunas COVID-19 a precio de coste. Las corporaciones farmacéuticas no deberían sacar provecho de esta pandemia, a expensas de millones de personas que se están quedando atrás debido a que las vacunas son demasiado caras y no están disponibles.

- La falta de voluntad política, el endeudamiento público y el cambio o transferencia de recursos presupuestarios ha acrecentado la repercusión negativa al cumplimiento de los ODS en el marco de la pandemia y ha abierto mayores brechas de desigualdad con una ausencia de rendición de cuentas y de opacidad en el gasto público.
- Control de la evasión fiscal y eliminar los fondos ilícitos. La evasión fiscal resulta uno de los síntomas más evidente de la crisis global que aqueja a un país, ya que pone de manifiesto la actitud que asumen los individuos frente a las obligaciones con la comunidad de la que forman parte. Que la evasión fiscal continúe existiendo es permitir la ruptura de los relevantes principios de equidad, es fomentar, de cierta manera la existencia de un círculo perverso de ineficiencia en la economía, que erosiona los cimientos de la estructura de un país, produciendo una mala asignación de los recursos del Estado y desviando aquellos que no llegan a ingresar al mismo. Tomar conciencia del grave problema que acarrea esta situación es interpretar con madurez cívica y republicana, los principios fundamentales de la convivencia humana.
- La comunidad internacional y las agencias multilaterales como el Sistema de Naciones Unidas, han jugado un papel clave para impulsar compromisos e implementación de mecanismos y acciones para el cumplimiento de los ODS, incluyendo financiación, para el mismo. Sin embargo y ante el rezago tanto del calendario como de los indicadores de los ODS, no han logrado ser un elemento relevante para su alcance.

## DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

- Se muestra una clara desarticulación en la creación e implementación de iniciativas encaminadas al avance del cumplimiento de los ODS, tanto desde las estructuras de gobierno, como de parte de las organizaciones de la sociedad, lo que representa una duplicidad de esfuerzos, volviendo más difícil el monitoreo y sistematización de resultados obtenidos.
- Exigir un dialogo con nuestros gobiernos con cohesión social para superar esta crisis por, sobre todo, promoviendo el consenso y la implicación democrática de los principales actores. Las estructuras y los procesos del diálogo social que resulten exitosos tienen la ventaja de solucionar importantes temas económicos y sociales, alentar el buen gobierno, mejorar la paz y la estabilidad social y laboral, así como de impulsar el progreso económico. Al respecto, sería importante crear un Fondo de Resiliencia siguiendo la línea que expresó la CEPAL en varios de sus discursos durante el Foro llevado a cabo en Costa Rica en marzo 2021.
- Se afirma la necesidad de reactivar los esfuerzos para el cumplimiento de los ODS, con el objetivo de poder disminuir dicha vulnerabilidad, siendo necesario para ello un trabajo conjunto de todos los sectores de la población y un trabajo coordinado desde los organismos internacionales, gobiernos centrales y sus instituciones, academia, empresas, ONG'S, gobiernos locales hasta las mismas comunidades, en donde la

ayuda financiera proveniente de cooperantes internacionales servirá para la consecución de los mismos. Se evidencia la importancia de crear alianzas con el sector privado, para motivarlos a participar en los proyectos orientados a la aplicación y cumplimiento de los ODS desde la visión de responsabilidad empresarial, convirtiéndolos en aliados estratégicos, mediante su inclusión a las mesas de dialogo interinstitucionales.

- La Pandemia también ha impactado a la sociedad civil en relación a su entusiasmo y credibilidad de la implementación de las ODS. Las organizaciones de la sociedad civil que hemos seguido el proceso somos las llamadas a realizar acciones de incidencia entre pares, con los Estados, el sector privado para la implementación de la Agenda 2030.
- Las organizaciones de sociedad civil juegan un papel clave tanto por su acción afirmativa, la agenda de trabajo, las acciones de desarrollo, así como también por la exigibilidad de cumplimiento de los ODS. Sin embargo, las OSC se encuentran excluidas de las instancias de monitoreo y seguimiento de los ODS, que no contribuye a aportar y exigir que los indicadores y la situación general del desarrollo humano, mejore y tenga una ruta para lograr su cumplimiento o al menos mejorar los índices de desarrollo humano en la región.
- Existe una falta de vinculación en la formulación de proyectos tanto nacionales como territoriales en alineación con el cumplimiento de los ODS, lo que dificulta la obtención de financiamiento de cooperación a nivel internacional.
- Se necesita aumentar esfuerzos en la divulgación y sensibilización sobre la importancia de cumplir los ODS, con el objetivo de crear agendas territoriales enfocadas a su cumplimiento, para el desarrollo de país y mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la población.

## SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ODS

- En el plano de los ODS priorizados en los Informes Voluntarios, el ODS 1 (Fin de la Pobreza) y el ODS 2 (Hambre Cero), presentan una situación alarmante por el aumento de los índices de pobreza y pobreza extrema, así como la agudización del hambre y la inseguridad alimentaria. Los recortes presupuestarios y la falta de voluntad política para aprobar políticas sustentables, sumado al déficit de acciones afirmativas para la asignación presupuestaria, permiten concluir que son los dos ODS con el mayor atraso e imposibilidad de cumplimiento fijado en las metas y en las mismas prioridades de la mayoría de los gobiernos de la región.
- El ODS 3, Salud y Bienestar, con la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19, desnudó un precarizado sistema de salud que existe en una gran mayoría de países de la región, que agudizó la situación de cobertura y asistencia social que, sumado a la falta de transparencia y rendición de cuentas, ha retrocedido y no garantiza alcanzar una situación de bienestar mínima para la población, siendo uno de los ODS de mayor impacto negativo por la pandemia.
- ODS 4, los sistemas educativos previo a la pandemia, ya presentaban una situación de exclusión del sistema educativo en varios de los países de la región, a todo nivel por

razones de pobreza, etnicidad y lugar de habitabilidad. El trabajo infantil y la deserción escolar, así como los niveles de analfabetismo una marcada diferencia de oportunidades educativas, retrataban el sistema de educación. Con la llegada de la pandemia y el proceso de virtualización de la educación, este ODS ha sido severamente impactado y ha agudizado la brecha en educación por razones de multi exclusión.

- El ODS 5 relacionado a igualdad de género, con países con altos niveles de discriminación y violencia de género, muestra niveles de retroceso en el aumento de la violencia de género acrecentado por la cuarentena y las medidas de restricción de movilidad producto de la pandemia y ha tenido un severo impacto negativo en su cumplimiento. Las cifras de femicidios, de abuso y violencia hacia las mujeres en todas sus formas demuestran que el empoderamiento de las mujeres y las niñas no es un punto de agenda de las y los tomadores de decisiones. Todo lo anterior solo se ha visto agravado por el impacto de la COVID-19, no originado por la enfermedad que causa el virus.
- ODS 10, la acumulación de los estancamientos y los retrocesos en los ODS 1, 2, 3 y 4, han incrementado la brecha de desigualdad en varios de los países de la región, que se caracteriza por tener altos índices de desigualdad. Por lo que, a nivel de prioridad, no avizora el cumplimiento de sus metas, siendo el ODS 10, uno de los ODS de mayor importancia en la región para generar un cambio de la situación de desarrollo humano.

## 9. RECOMENDACIONES

- Elaboración de una actualización de estrategias de implementación, coordinación y seguimiento de los ODS por parte de los Estados, para permitir un mayor nivel de transparencia en las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Agenda 2030, junto con un desglose de la participación de las instituciones públicas en la misma.
- Establecer como prioridad en una hoja de ruta que garantice de manera positiva, decisiones presupuestarias adecuadas, reforma a los sistemas tributarios, la búsqueda del equilibrio de la brecha tributaria a través de mecanismos distintos al endeudamiento público y la reorientación del gasto hacia el cumplimiento de los ODS.
- La exigibilidad por un marco de rendición de cuentas y de transparencia en los recursos asignados al cumplimiento de los ODS es fundamental, por lo que las OSC, deben exigir la participación en estos espacios. Hacer incidencia para la construcción de datos desagregados por etnia, con el objeto de contar con estadística más precisa que permita conocer con mayor certeza la realidad que viven los pueblos originarios.
- Elaborar Informes ODS sobre el nivel de cumplimiento de la Agenda 2030 en los países, detallando las líneas de acción en base a la nueva realidad a consecuencia de la pandemia por COVID-19 y qué objetivos, metas e indicadores se priorizarán en base a ello y a las líneas de acción que se establezcan. Incidir para la incorporación de un enfoque de género en las políticas públicas, que oriente una recuperación más inclusiva, así como promover la importancia de la salud mental en todas las personas para hacer frente a la violencia que viven las mujeres y las niñas.
- Los niveles de participación de las OSC en la elaboración de los Informes Voluntarios deben estar como una prioridad sectorial para mejorar la transparencia y objetividad de la información que se presenta en dichos informes y coadyuvar a establecer mecanismos de rectificación y reorientación de las acciones para lograr el cumplimiento.
- Sistematizar el avance de los ODS priorizados con sus respectivas metas que funcionen como herramientas de medición para la presentación de informes de nación ante organismos internacionales.
- Elaborar metodologías que reúnan a todos los actores interesados, con garantía de acceso a la información previa y masiva a través de canales electrónicos, con tiempos prudentes para el diálogo e intercambio de ideas.
- Promover y fortalecer el rol de las OSC, en los escenarios de socialización, visibilización, seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los ODS para que desde la sociedad civil crezcan alternativas de desarrollo ante la crisis del COVID-19.
- Las OSC deberán crecer en organización y capacidad de incidencia para la exigibilidad del cumplimiento de los ODS ante titulares de obligación como lo son los organismos del Estado y las municipalidades, exigiendo el cumplimiento de los ODS como compromisos de Estado.

- Las organizaciones de sociedad civil deben mejorar su marco de alianza, garantizando una mejor comunicación con actores clave del desarrollo, la comunidad internacional y los mecanismos multilaterales, que permitan una mayor presión por el cumplimiento de los ODS.
- La creación de una alianza internacional de las organizaciones es fundamental para generar cambios globales y redes de solidaridad y de acompañamiento y generar presión para la exigibilidad de los ODS.
- Enfatizar la promoción del uso de la cooperación descentralizada como un medio para alcanzar la consecución de los ODS, puesto que la cooperación descentralizada se enfoca más en el desarrollo participativo y con enfoque de derechos humanos, convirtiéndose en un aliado idóneo para que tanto la sociedad civil como las ONG cuenten con el apoyo y conocimiento necesarios para la consecución de sus metas. Brindar acompañamiento teórico y técnico a las comunidades más afectadas por la depredación de sus territorios que impulsan soluciones para su recuperación de la crisis tanto sanitaria como de inseguridad alimentaria.
- Es necesario que otros actores del desarrollo como las empresas, los tanques de pensamiento y la academia jueguen un papel más dinámico de cumplimiento de los ODS se recomienda que las organizaciones de sociedad civil y sus representaciones exijan la inclusión en una hoja de ruta de dichos actores.

## BIBLIOGRAFÍA

- Viceministerio de Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia. (2020). Obtenido de Beni es la región donde se registró el mayor número de embarazos en menores de 15 años, en el periodo enero-julio 2020:  
[https://comunicacion.gob.bo/?q=20201001/30823#:~:text=php\),.decir%20%20embarazos%20por%20d%C3%ADa](https://comunicacion.gob.bo/?q=20201001/30823#:~:text=php),.decir%20%20embarazos%20por%20d%C3%ADa).
- ACNUDH. (22 de Febrero de 2021). *Situación de los derechos humanos en Nicaragua - Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos*. Obtenido de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe-Alta-Comisionada-Consejo-Derechos-Humanos-Nicaragua-Febrero-2021.pdf>:  
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe-Alta-Comisionada-Consejo-Derechos-Humanos-Nicaragua-Febrero-2021.pdf>
- Agencia EFE. (25 de noviembre de 2020). *Los feminicidios en América Latina crecieron un 31,5 % en 2019, según la Cepal*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/2>: Recuperado de <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/los-feminicidios-en-america-latina-crecieron-un-31-5-2019-segun-la-cepal/20000013-4403747>
- Avendaño, N. (03 de Enero de 2021). *Ayer y hoy en Nicaragua*. Obtenido de Blog de Néstor Avendaño: <https://nestoravendano.wordpress.com/2021/01/>
- Avendaño, N. (24 de 01 de 2021). *Cinco desafíos que enfrentamos para encauzar la economía*. Obtenido de Blog de Néstor Avendaño: <https://nestoravendano.wordpress.com/2021/01/>
- Banco de Guatemala . (2020). *Banco de Guatemala*. Obtenido de BANGUAT:  
[www.bancoguatemala.gob.gt](http://www.bancoguatemala.gob.gt)
- Banco Interamericano de Desarrollo . (2021). *Un año de Covid-19 en América Latina: ¿Cuál es la magnitud de la crisis laboral?*
- Banco Mundial en América Latina y el Caribe. (7 de diciembre de 2020). *Prevención Primaria de Violencia Basada en Género (VBG) y Transformación de Estereotipos*. Obtenido de Archivo de video: Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=OtOMri89ZHA>
- Centro de Derechos de Mujeres. (2021). *Observatorio de violencias contra las mujeres 2021*. Obtenido de Centro de Derechos de Mujeres:  
[https://derechosdelamujer.org/project/monitoreo\\_2021/](https://derechosdelamujer.org/project/monitoreo_2021/)
- CEPAL. (2019). *Panorama social de América Latina y El Caribe*.
- CEPAL. (abril de 2020). *Informe especial Covid-19 CEPAL No. 2*. Obtenido de Dimensionar los efectos del Covid-19 para pensar en la reactivación:  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45445-dimensionar-efectos-covid-19-pensar-la-reactivacion>

- CEPAL. (2020). *La emergencia del cambio climático en América Latina y El Caribe* .
- CEPAL. (2020). *Panorama Social de América Latina* .
- CEPAL. (Diciembre de 2020). *Revista de la CEPAL No. 132*. Obtenido de El Covid-19 y la crisis socioeconómica en América Latina y el Caribe:  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46838/rVe132\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46838/rVe132_es.pdf)
- CEPAL/OIT. (2019). *“El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe: antiguas y nuevas formas de empleo y los desafíos para la regulación laboral”*. Santiago.
- Confidencial. (14 de Abril de 2020). *www.Confidencial.com.ni*. Obtenido de  
<https://confidencial.com.ni/indigenas-exigen-justicia-al-gobierno-por-mayagnas-asesinados/>
- COSEP. (11 de 03 de 2021). *Reforma Tributaria continúa profundizando las crisis*. Obtenido de  
<https://cosep.org.ni/>: <https://cosep.org.ni/reforma-tributaria-continua-profundizando-las-crisis/>
- Cruz, A. (14 de Agosto de 2019). *www.elnuevodiario.com.ni*. Obtenido de  
<https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/498873-cejil-comunidades-miskitas-caribe-norte-nicaragua/>
- Deutsche Welle. (2021). *Guatemala ETA e IOTA dejaron pérdidas por 780 millones de dólares*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/guatemala-eta-e-iota-dejaron-pérdidas-por-780-millones/a-56208381>
- DW Made for minds. (26 de enero de 2021). *DW Mde for minds*. Obtenido de América Latina: Radiografía de la desigualdad: recuperado de <https://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-radiograf%C3%ADa-de-la-desigualdad/a-56306983>
- El País. (6 de marzo de 2021). *Vacunas para pocos en América Latina*. Obtenido de [elpais.com/america/](https://elpais.com/america/): Recuperado de <https://elpais.com/sociedad/2021-03-06/vacunas-para-pocos-en-america-latina.html>
- ENCOVI. (2014). *Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida*.
- FAO. (2019). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* .
- FIDEG. (2016). *Encuesta de hogares para medir la pobreza en Nicaragua: informe de resultados 2015*. Fundación internacional para el desafío económico global, Managua.
- FIDEG. (2018). *Encuesta de Hogares para Medir la Pobreza en Nicaragua - 2017*. Fundación de investigación para el desafío económico global, Managua.
- FIDEG. (2020). *Encuesta de Hogares para Medir la Pobreza en Nicaragua - 2019*.
- FUNIDES. (2020). *Nicaragua informe de coyuntura agosto 2020*. Fundación nicaraguense para el desarrollo económico y social, Managua.
- GIEI-CIDH. (01 de 12 de 2018). *Informe Nicaragua*. Obtenido de  
<https://gieinicaragua.org/#section00>: <https://gieinicaragua.org/#section00>

- Gobierno de Nicaragua. (2019). *Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*.
- Gutiérrez, N. (11 de noviembre de 2020). *Entre múltiples crisis, se asienta la violencia de género*. Obtenido de <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/portfolio/nicaragua/>
- ICEFI. (octubre de 2020). *Guatemala la crisis del Covid-19, su impacto sobre la Agenda ODS y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales: [https://icefi.org/sites/default/files/icefi\\_-\\_guatemala\\_-\\_la\\_crisis\\_del\\_covid-19\\_y\\_su\\_impacto.pdf](https://icefi.org/sites/default/files/icefi_-_guatemala_-_la_crisis_del_covid-19_y_su_impacto.pdf)
- Keyling Romero. (23 de Noviembre de 2020). *Confidencial*. Obtenido de <https://www.confidencial.com.ni/principal/daniel-ortega-estanca-gasto-en-salud-en-nicaragua/#:~:text=Gasto%20en%20Salud%20llegar%C3%A1%20a%20C%2417%20198.7%20millones%20en%202021&text=Lo%20mismo%20ocurrir%C3%A1%20con%20la,aumento%20del%205%2C18%25>.
- MARENA. (2017). *Estrategia de Reducción de Emisiones Provenientes de la Deforestación y Degradación de los Bosques (ENDE-REDD+)*. Managua.
- MARENA. (2017). *Estudio de las causas de la deforestación y la degradación forestal en Nicaragua - La problemática de las existencias de carbono forestal en el marco de la estrategia ENDE-REDD+*. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Managua.
- MARENA. (2019). *Documento de Programa de Reducción de Emisiones para el combate al cambio climático y la pobreza en la Costa Caribe, reserva de biosfera BOSAWAS y reserva biológica Indio Maíz (ERPD)*.
- Morales, H. (2017). *Ayuda oficial al desarrollo de Cuba en el mundo*.
- Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva OSAR [osarguatemala.org]. (8 de marzo de 2021). *8 de marzo día internacional de la Mujer. Una fecha destacada en el calendario internacional para recordar que la desigualdad de género...* Obtenido de Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva OSAR [osarguatemala.org]: [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=3874085505982812&id=182354728489260](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3874085505982812&id=182354728489260)
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2004). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion\\_de\\_las\\_NU\\_contra\\_la\\_Corrupcion.pdf](https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf)
- OIM . (2020). *Mujeres migrantes y refugiadas en el contexto de la COVID-19*.
- OIM. (2020). *Efectos de la COVID-19 en la población migrante, Principales Hallazgos, Sondeo en América Central y México*.
- OIT. (2020). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo, Tendencias 2020*.
- ONU. (2011). *Principios Rectores Sobre Empresas y Derechos Humanos*.

- ONU. (2020). *Informe Anual de Resultados, equipo de país del Sistema de Naciones Unidas de Guatemala 2020*. Obtenido de Organización de Naciones Unidas: [https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-04-Informe%20Anual%20d%20Resultados%202020-Final-130421%20web\\_compressed.pdf](https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-04-Informe%20Anual%20d%20Resultados%202020-Final-130421%20web_compressed.pdf)
- ONU México. (2016). *La experiencia de los Objetivos del Milenio, las lecciones aprendidas y los retos pendientes se reflejan en los #ODS*. Obtenido de [Imagen]: Recuperado de <https://twitter.com/onumx/status/754345279097278464>
- Ospina, J. (junio de 2020). *Agua y COVID-19 en América Latina: la falta de acceso al agua potable aumenta el riesgo de contagio*. Obtenido de Made for minds : Recuperado de <https://www.dw.com/es/agua-y-covid-19-en-am%C3%A9rica-latina-la-falta-de-acceso-al-agua-potable-aumenta-el-riesgo-de-contagio/a-53932548>
- OXFAM. (2020). *Evitar el etnocidio. Pueblos indígenas y derechos territoriales en crisis frente a la COVID-19 en América Latina* .
- Oxfam Internacional. (2019). *¿Tienen los impuestos alguna influencia en las desigualdades entre hombres y mujeres?*
- PNUD. (2015). *Informe de Desarrollo Humano 2015*. Guatemala: Organización de Naciones Unidas.
- Praeli, Y. S. (4 de enero de 2021). *Las deudas ambientales de Perú en 2020: asesinatos de defensores, ilegalidad durante la pandemia y Acuerdo de Escazú enviado al archivo*. Obtenido de MOGABAY LATAM: Recuperado de <https://es.mongabay.com/2021/01/las-deudas-ambientales-de-peru-asesinatos-de-defensores-ilegalidad-durante-la-pandemia-y-acuerdo-de-escazu-enviado-al-archivo/>
- Prensa Libre. (23 de marzo de 2020). *Coronavirus: efecto de las remesas impactará a Guatemala, El Salvador y Honduras*.
- Statista. (abril de 2021). *Número de casos confirmados de coronavirus a nivel mundial a fecha de 18 de abril de 2021, por continente*. Obtenido de Recuperado de <https://es.statista.com/estadisticas/1107712/covid19-casos-confirmados-a-nivel-mundial-por-region/>
- Telesur. (14 de abril de 2021). *Organizaciones del Amazonas denuncian asesinatos de indígenas*. Obtenido de Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/organizaciones-indigenas-denuncian-asesinatos-activistas-20210414-0027.html>
- Toledo, L. (17 de octubre de 2020). *El Acuerdo de Escazú: Estado de Firma y Ratificación*. Obtenido de Asuntos legales: Recuperado de <https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/el-acuerdo-de-escazu-estado-de-firma-y-ratificacion-3075193#:~:text=A%20la%20fecha%2C%20los%20siguientes,y%20las%20Granadinas%20y%20Uruguay.>
- Transparencia Internacional. (2019). *Transparency International the global coalition against corruption* . Obtenido de Recuperado de <https://www.transparency.org/en/cpi/2019/index/dom>

Transparencia Internacional. (enero de 2021). *Indice de la Percepción de la Corrupción* . Obtenido de Recuperado de <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl#>

UNICEF. (2019). *Programa de cooperación Nicaragua 2019-2023*. Fondo de las naciones unidas para la infancia.